

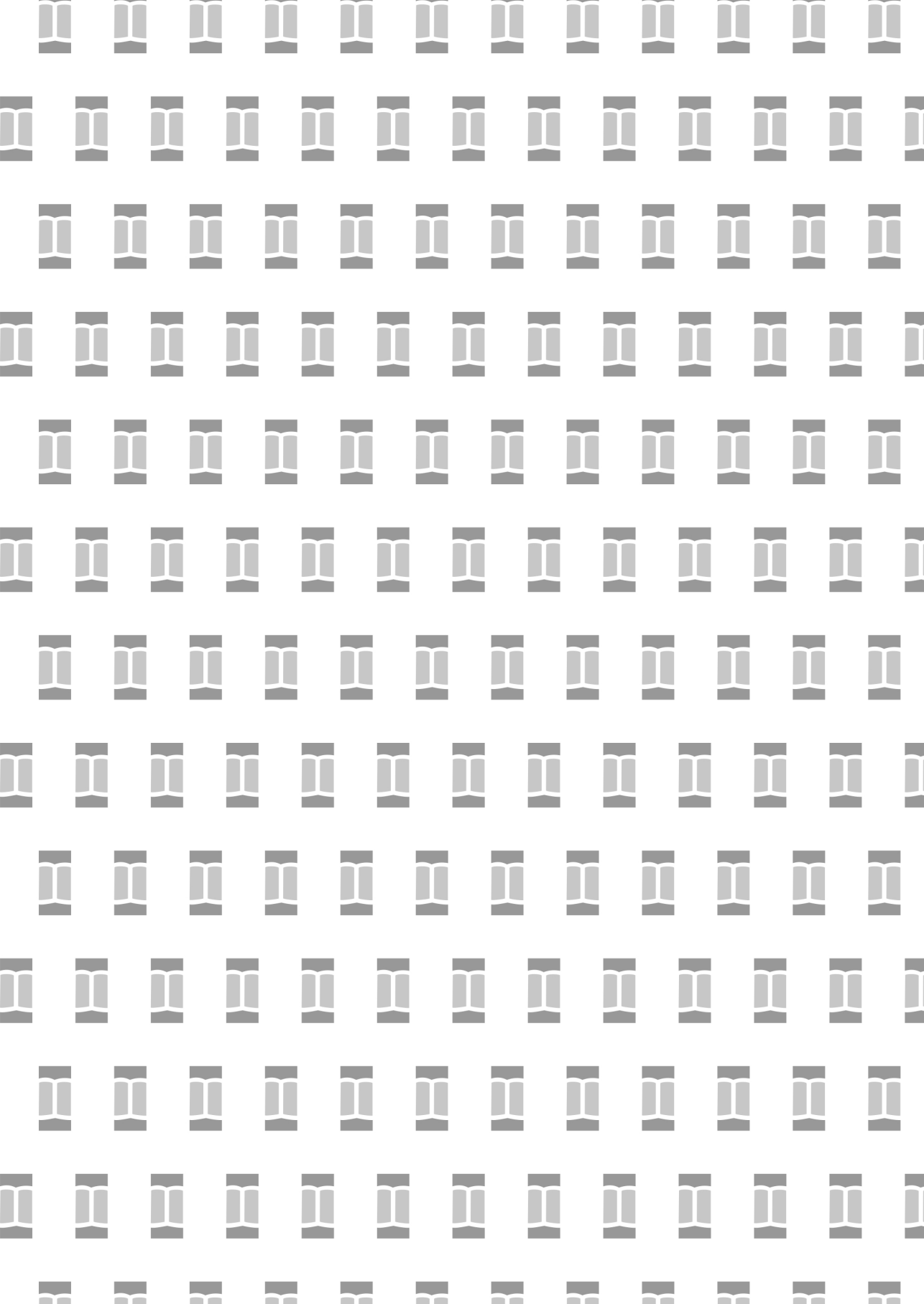
REVISTA CÍRCULO DE HUMANIDADES

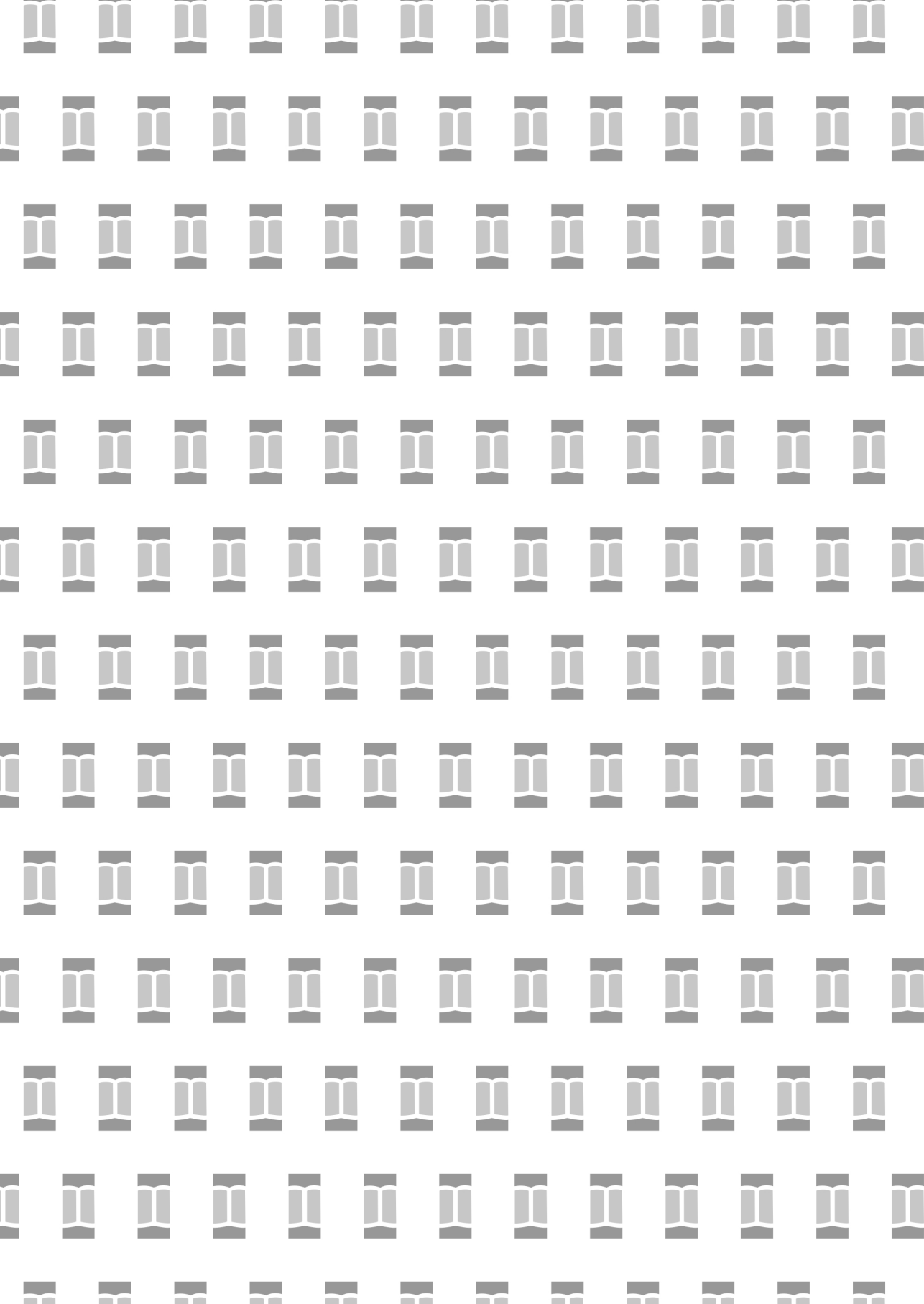
ISSN: 0122-7823

Publicación de la Universidad Autónoma Latinoamericana
Enero – Diciembre de 2020 N° 41/42 Medellín - Colombia



 Ediciones
UNAULA





REVISTA
CÍRCULO DE HUMANIDADES

REVISTA
CÍRCULO DE HUMANIDADES



Revista Círculo de Humanidades
Universidad Autónoma Latinoamericana
Facultad de Ciencias de la Educación
ISSN: 0122-7823
No. 41 y 42 enero - diciembre de 2020
Medellín – Colombia

REVISTA CÍRCULO DE HUMANIDADES

Director general

EFRAÍN ALZATE SALAZAR

Subdirector

BERNARDO BETANCUR SIERRA

Comité editorial

BERNARDO BETANCUR SIERRA

Licenciado en Historia y Filosofía por la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, Medellín–Colombia. Especialista en Derechos Humanos por la UNAULA. Especialista en Gerencia Educativa por la Universidad Católica de Manizales–Colombia. Magíster en Educación y Derechos Humanos por la UNAULA.

EFRAÍN ALZATE SALAZAR

Licenciado en Historia y Filosofía por la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, Medellín – Colombia. Especialista en Cultura Política y Derechos Humanos por la – UNAULA. Magíster en Educación por la Universidad Católica de Oriente, Rionegro–Antioquia–Colombia.

JOEL SANONI ZAPATA URREA

Licenciado en Historia y Filosofía por la Universidad Autónoma Latinoamericana–UNAULA, Medellín–Colombia. Magíster en Educación por la Universidad de Antioquia Medellín – Colombia.

Comité Científico

ALEXANDRA AGUDELO LÓPEZ

Licenciada en Educación Especial por la Universidad de Antioquia, Medellín–Colombia. Magíster en Educación por la Universidad Javeriana, Bogotá–Colombia. Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud por la Universidad de Manizales y la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano–CINDE, Medellín– Colombia.

ARIEL HUMBERTO GÓMEZ GÓMEZ

Licenciado en Educación básica–Ciencias Sociales por la Universidad de Antioquia, Medellín–Colombia. Magíster en Educación y Desarrollo Humano por la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano–CINDE, Medellín–Colombia. Actualmente cursa estudios doctorales en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano–CINDE Medellín–Colombia.

HERNANDO SALCEDO GUTIÉRREZ

Licenciado en Historia y Filosofía por la Universidad Autónoma Latinoamericana–UNAULA. Medellín–Colombia. Psicólogo por la Universidad de Antioquia, Medellín–Colombia. Especialista en Derechos Humanos por la UNAULA. Especialista en Docencia de las Ciencias Sociales por la Universidad Católica Luis Amigó, Magíster en Desarrollo Humano por la Universidad Católica de Manizales. Doctor en filosofía por la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín–Colombia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNAULA

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ

Rector

CARMEN ALICIA ÚSUGA CASTAÑO

Vicerrectora Administrativa

RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ

Vicerrector Académico

ALEXANDRA AGUDELO LÓPEZ

Vicerrectora de Investigaciones

ROBEIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Decano Facultad de Educación

JAIRO OSORIO GÓMEZ

Director Fondo Editorial UNAULA

Imagen de carátula intervenida

Tomada de: [https://co.pinterest.com/](https://co.pinterest.com/pin/612771093056548352/)

pin/612771093056548352/

Universidad Autónoma Latinoamericana

Cra. 55 No 49 - 51 PBX 511 21 99

Medellín - Colombia

www.unaula.edu.co

Misión

UNAULA, desde sus principios fundacionales: la autonomía, el cogobierno, el pluralismo, la libre cátedra y la investigación, se compromete, con visión global, en la formación integral de la comunidad académica y la difusión del saber, desde la decencia, la extensión, la proyección social y la investigación, para contribuir al desarrollo en el contexto nacional e internacional.

Visión

UNAULA, será reconocida por su compromiso con la formación en el saber, en el ser, en el hacer, en el convivir y en el conocimiento científico y humanístico, respondiendo de forma autónoma, respetuosa y pertinente a las diferencias ideológicas y democráticas, para el desarrollo político, cultural, social y económico en un contexto globalizado.

Principios y valores institucionales

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DEMOCRACIA-COGOBIERNO
Liderazgo	Respeto	Justicia
Excelencia	Ética	Participación
Transparencia	Igualdad	Diálogo
Lealtad	Solidaridad	Pluralismo
Voluntad	Servicio	
	Convivencia	

Contenido

11	EDITORIAL
	ARTÍCULOS
15	Educación y miedo, aportes para el debate a partir de Noam Chomsky Bernardo Betancur Sierra
47	Juventud, cuerpo y miedo en Medellín, un análisis de algunas relaciones John Jairo Córdoba Ubaldo
77	Familia y Estado, relaciones de reconocimiento y menosprecio de las personas mayores, desde el enfoque de los Derechos Humanos Yuri Santa Cardona
103	La formación del pensamiento pedagógico latinoamericano como un proceso descolonizador Camilo Alejandro Pineda Peña y Anderson Picón Guerrero
119	El concepto del espacio público desde la ordenación territorial Sebastián Ricaurte Franco y Eliana Ortega Madrid
141	Condiciones históricas del conflicto armado, un obstáculo para consolidar la paz en Colombia Johan Fernando Acevedo Ortega
161	Acerca del Grupo de Investigación Círculo de Humanidades

Editorial

Nos complace presentar la edición 41/42, correspondiente al año 2021, de la *Revista Círculo de Humanidades* de la Universidad Autónoma Latinoamericana. El tema central es *Educación y miedo*, de gran relevancia para el mundo, para América latina y especialmente para Colombia, un país golpeado por élites que basan su dominación, precisamente en el miedo.

El miedo como angustia frente a algo malo que nos puede suceder es un fenómeno globalizado. En palabras de Eduardo Galeano (1998) *La sombra del miedo muere los talones del mundo*. Para este pensador uruguayo: *el miedo ha sido siempre, junto con la codicia, uno de los dos motores más activos del sistema que otrora se llamaba capitalismo*. De ahí que vivamos angustiados y llenos de temor frente al otro.

No es fantasía afirmar que la inculcación del miedo en los seres humanos, induciéndolos a pensar y a sentir lo que le conviene a las élites, ha sido una herramienta indispensable para la dominación. En otras palabras, el miedo es un instrumento de gran utilidad para la manipulación de las conciencias, y en esa dirección, la educación ha jugado un papel de vital importancia. Es por eso que vivimos subyugados, dependientes y temerosos. Esta realidad le plantea a la escuela y a la sociedad, la necesidad de emprender acciones para superar el miedo.

Sin embargo, la escuela no está cumpliendo esta misión. Así lo muestran diversos autores, entre ellos Bourdieu (2005), quien afirma que vivimos subordinados a una escuela pasiva (por más que en algunos escenarios, de manera perniciosa, se le ponga el rótulo de escuela activa), en la que, sobre la base de la autoridad sagrada del maestro y la obediencia ciega del estudiante, se transmite y reproduce el pánico.

Ahora bien, ¿cómo superar el miedo? Para lograr este cometido, es preciso crear en las personas, hábitos de libertad que permitan cambiar la sumisión por la crítica, y el pavor por el valor para afrontar las peripecias de la vida. En relación con esto, Chomsky (2001) propone una pedagogía de la esperanza, que permita descubrir el origen de los miedos como primer paso para contrarrestarlos.

Dentro de este contexto, en esta entrega de la *REVISTA CÍRCULO DE HUMANIDADES*, llamamos la atención acerca de la necesidad de una pedagogía que, en palabras de Freire (1994), sea liberadora. Por lo tanto, la educación debe denunciar el miedo como instrumento de poder, pero también debe combatirlo. A partir de ahí, podremos emprender acciones para liberarnos de las ataduras del terror.

Con lo dicho hasta aquí, puede verse que no debemos seguir favoreciendo una educación para el miedo. La didáctica debe permitir que el estudiante participe y razone frente al tema. Se debe enseñar a pensar a partir de la propia actividad del estudiante, considerando lo que ocurre en su interior, pero también en su entorno. Así que, para contrarrestar el miedo, la educación debe tener un fuerte peso humanista que enfatice en el papel del sujeto en permanente contacto con la realidad social.

Conviene advertir que esta es una tarea muy difícil, y más cuando toca desarrollarla en medio de la violencia. Según Galeano (1998): *hoy por hoy, en el manicomio de las calles, cualquiera puede morir de bala: el que ha nacido para morir de hambre y también el que ha nacido para morir de indigestión*. Esta frase, aunque lo parezca, no es una premonición, es una cruda radiografía de la Colombia actual, una Colombia en la que vemos

ciudadanos disparándole a ciudadanos, sin que tengan que responder por ello ante la justicia. Pero, precisamente, nuestra dura realidad nos muestra la necesidad de una educación que favorezca la creatividad y la crítica, que mejore nuestra convivencia, y que nos permita desarrollar el coraje suficiente para sobreponernos a la resignación que se nos quiere imponer.

LOS DIRECTORES

Medellín, 12 de julio de 2021

Educación y miedo, aportes para el debate a partir de Noam Chomsky¹

Bernardo Betancur Sierra²

Fecha de recibo: 21 de abril 2021

fecha de revisión: 05 de junio 2021

RESUMEN: En este artículo se denuncia cómo la escuela ha sido convertida en un espacio de adoctrinamiento e inculcación del miedo. Sin caer en el fatalismo y teniendo como base a Chomsky, se ponen en evidencia las verdaderas intenciones de la pedagogía del miedo, dentro un sistema educativo diseñado por las élites del mundo para satisfacer sus intereses. Además, se señalan los nefastos resultados del egoísmo que, como producto del miedo, también se promueve en la escuela. Finalmente, se aborda el deber ser del docente frente al miedo y se reflexiona sobre la posibilidad de construir una escuela que sea un espacio de lucha contra la reproducción del miedo.

Palabras clave: Educación, miedo, adoctrinamiento, comisarios culturales, democracia.

¹ Ensayo realizado para la *Revista Círculo de Humanidades* del Departamento de Extensión Pedagógica, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, UNAULA.

² Licenciado en ciencias de la educación y Especialista en cultura política y pedagogía de los derechos humanos por la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, UNAULA. Especialista en gerencia educativa y gestión de proyectos por la Universidad Católica de Manizales. Magíster en Educación y Derechos humanos por la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, UNAULA. Docente del departamento de extensión pedagógica de la UNAULA. E-mail: betancursierra@gmail.com <http://produccionesbetancursierra.blogspot.com.co/>

ABSTRACT: This article denounces that the school has been turned into a space for indoctrination and inculcation of fear. Without falling into fatalism and based on Chomsky, the true intentions of the pedagogy of fear are revealed, within an educational system designed by the world's elites to satisfy their interests. In addition, the harmful results of selfishness are pointed out, which, as a product of fear, is also promoted in school. Finally, the duty of the teacher in the face of fear is addressed and the possibility of building a school that is a space for the fight against the reproduction of fear is considered.

Keywords: Education, fear, indoctrination, cultural commissars, democracy.

INTRODUCCIÓN

Con el presente trabajo se pretende encontrar las posibles relaciones entre la educación y el miedo, desde la perspectiva del lingüista, analista político y docente norteamericano, Noam Chomsky. Se plantea la manera en que el miedo se incrusta en el currículo, en tanto imposición de las élites que son las que diseñan las políticas educativas y se hace referencia al egoísmo que convierte la escuela en un espacio antidemocrático. Además, se denuncia que las elites, como producto del miedo a una real participación del pueblo, han hecho de la democracia un sistema de control social.

A propósito de élites, estas ven en la escuela el instrumento para neutralizar al rebaño³, y aunque esta visión de la escuela ha existido desde épocas remotas, uno de los momentos de su afianzamiento se encuentra en la Comisión Internacional para la Paz y la Prosperidad

³ La teoría sobre "el rebaño desconcertado" se atribuye a Walter Lippmann, periodista estadounidense, quién afirma que los intereses de la sociedad deben ser manejados por una "clase especializada" capaz de tomar las decisiones que la gente común no está capacitada para tomar. Esta teoría es retomada por Chomsky para mostrar que el mundo está siendo manejado por una minoría ejecutiva que se impone a la mayoría, es decir al "rebaño desconcertado".

(Nueva York, 1973), más conocida como la Comisión trilateral⁴. Con la Trilateral se buscaba imponer la soberanía de una élite de técnicos y de financieros mundiales; hoy sus políticas siguen rigiendo la educación según lineamientos del Banco Mundial. Para Chomsky (2001), los integrantes de la Comisión Trilateral, encargaron a la escuela, la labor *democrática* de adoctrinar a los jóvenes. Llama la atención que después de semejante encargo, cínicamente, desde la Trilateral se afirmaba (y esto es algo que siguen afirmando las élites del mundo), que quienes adoctrinaban eran los adoctrinados.

Otra cosa que se procura con este trabajo, que es básicamente un informe de lectura del texto: *La deseducación* (2011) de Noam Chomsky, es dar una mirada a la intención de las élites de reducir las metas de la educación a los requerimientos del mercado. Al respecto, Rincón Villamil (2010), citando a Estrada Álvarez (2002), afirma que una de las problemáticas de la educación es su conversión en mercancía útil para el sistema económico mundial. Así las cosas, las élites refuerzan modelos educativos que domestican la conciencia. En estas circunstancias la sumisión y el consumo abundan. Con relación a esto afirma Chomsky (2001): *el sistema domesticador genera comisarios culturales, tales como los intelectuales, los periodistas y los docentes*.

Si tenemos en cuenta que la misión de estos *comisarios* es contener la democracia y atacar a quienes cuestionan a las élites, no es de extrañar que hoy en nuestro país, se le esté atribuyendo la culpa de la baja calidad de la educación a los docentes y no a quienes diseñan e imponen las políticas educativas. Es decir, las leyes se aplican obedeciendo a intereses de clase, así lo deja ver Bonilla de Ramos (1979): *En Colombia*

⁴ La Trilateral es un organismo internacional privado fundado en Nueva York en 1973. Su nombre hace referencia a las tres partes del mundo de las cuales provienen mayoritariamente sus integrantes: América del Norte, Europa y Japón. Es un grupo de presión y orientaciones económicas. En su seno tienen gran importancia las multinacionales. Su objetivo es fomentar la estrecha cooperación entre las áreas industrializadas centrales del mundo. No obstante, hay quienes sostienen que tienen un objetivo solapado, consistente en dictar directrices para los gobiernos del mundo entero. Esto deja ver que las masas siempre fueron y son dirigidas por ciertos clanes.

generalmente se legisla para toda la población, pero el alcance de la ley para cada grupo social avanza hasta donde el estado de las relaciones de clase lo permita.

De Zubiria (2006), afirma: *nos hemos quedado en la transmisión de conocimientos, cuando de lo que se trata es de formar individuos más inteligentes tanto en lo cognitivo como en lo social, lo afectivo y lo práctico.* Entonces, nuestra educación elitista estimula el mercado y deja por fuera el pensamiento crítico, la creatividad, y la motivación que requieren nuestros estudiantes para desarrollar sus habilidades. Por si esto fuera poco, la educación colombiana es también un instrumento para ocultar la violencia, el voraz ataque a los acuerdos de paz y la manera como impunemente se falsifica la historia, es fiel prueba de ello. Aquí, estas palabras caen como anillo al dedo:

“Recordemos de nuevo que estos mecanismos para ocultar la barbarie proporcionan un escudo bajo el cual, los estados terroristas pueden continuar su labor. Los periodistas que observan la disciplina contribuyen en no poca medida a los asesinatos, la tortura y la aflicción general”. (Chomsky, 2001, p. 126)

En este contexto ¿cuál debe ser nuestra posición como docentes? ¿Cómo superar el miedo? ¿Es posible una educación alternativa frente al miedo? En el presente artículo se ofrecen unas posibles respuestas a estos interrogantes, a partir de los análisis de Noam Chomsky. Para ello, el desarrollo teórico se ha dividido en cuatro apartados, a saber: la pedagogía del miedo, de los miedos de los que infunden el miedo, del miedo en la escuela a la escuela sin miedo y finalmente se presentan algunas conclusiones. De esta manera, se propone enriquecer la discusión sobre la idea de que el miedo es una de las armas más poderosas que tienen las élites para mantener controlado al pueblo. En últimas, en este escrito se llama la atención acerca de la necesidad de afrontar y superar el miedo, y en esta dirección, la escuela, a partir de una enseñanza abierta a la creatividad y a la crítica tiene mucho por hacer.

LA PEDAGOGÍA DEL MIEDO

Según la Real Academia de la Lengua Española RAE, el miedo es angustia por un riesgo o daño real o imaginario, es también un recelo o aprensión que alguien tiene de que le suceda algo contrario a lo que desea. Para Catalán (2016), el miedo ha sido utilizado por los gobernantes para mantener dominado al pueblo. Así pues, utilizando el miedo al otro (extranjero, nación periférica, inmigrante, insurgente, entre otros), el gobernante mantiene en la impunidad las desigualdades internas de la sociedad que domina.

A ese miedo al otro se le agrega, según Chomsky (2001), el hecho de que las élites mundiales por medio de la escuela nos transmiten el temor a ser culpados de algo, de hecho, nos culpan del desastre que hoy vive la humanidad. Aparte de nuestra culpabilidad en los bajos resultados académicos, somos culpables de los problemas de la droga y de la proliferación de hijos sin padres. Esta situación nos mantiene con angustia frente la posibilidad de fracasar y nos lleva del miedo a ser improductivos, al miedo a ser reprimidos y castigados. De ahí nuestro carácter de sujetos dependientes. El miedo es, en definitiva, la mejor forma de manejar tanto al individuo como a la sociedad.

Estas ideas se reproducen en la escuela, fomentando la angustia y la creencia de que, por nuestra culpa, un gran daño llegará. De esta manera, la escuela adoctrina a los estudiantes para que acepten que el poder establecido los liberará de tal suplicio, por lo que deben vivir agradecidos. Por tanto, la escuela, en cumplimiento de su función de adoctrinamiento, termina formando estudiantes a la medida del sistema. Más allá de los saberes de cada disciplina, la escuela enseña el comportamiento, lo que es correcto y lo incorrecto, cómo hablar, cómo vestirse, qué consumir, y hacen parte del currículo los intereses de la clase dominante. Por ejemplo, a la clase dominante le interesa que el mercado le funcione, entonces diseña políticas educativas en esa dirección.

Al respecto, Miranda Pulido (2016), afirma que las principales organizaciones internacionales que han incidido e inciden en la educación de los países de América Latina son: la UNESCO, el Banco Mundial (BM) y la OCDE. De estas se desprenden otras organizaciones como el PRELAC (proyecto educativo para América Latina y el Caribe) y la Agenda Educativa Interamericana 2016–2020, entre otras. Del PRELAC emanan cinco grandes directrices, dentro de las cuales se destaca la cuarta: *Los jóvenes de América Latina necesitan adquirir las habilidades y competencias demandadas por el mercado laboral*. Y entre las acciones para mejorar la calidad de la educación, el PRELAC propone: *Fortalecer la pertinencia de la educación mediante diseños curriculares para mejorar el match de las habilidades y competencias de los individuos con las demandas en el mundo laboral*.

Pero la inserción de la educación en un proyecto mundial que satisfaga el mercado es algo más complejo. Bonal (2002) afirma que, en el terreno educativo, el Banco Mundial participó activamente en la *Conferencia de Educación para todos (Jomtien 1990)*, donde se plantearon los *ocho objetivos del milenio*, dentro de los cuales se desatacó el objetivo dos: *Lograr la enseñanza primaria universal*. De esta manera el Banco Mundial hizo su aporte a la agenda social de la UNICEF y la UNESCO. Cabe destacar que, aunque el Banco Mundial creó en 1988, una unidad interna encargada de evaluar y emprender acciones en el campo de la justicia social, poco se ha logrado debido a que esta unidad funciona bajo la idea de favorecer el mercado aplicando políticas de ajuste económico que dañan a la población más pobre del planeta, lo cual se pretende arreglar ayudando solamente a algunos de los grupos más afectados.

Respecto a esto, hay que decir, en términos de Torres (2001), que Jomtien representó una nueva utopía en cuanto a la calidad, la equidad y la planeación de la educación; además, allí se pensó en la tecnología como la panacea contra la discriminación y se enfatizó en la importancia de la innovación y el emprendimiento. No obstante, siguiendo con Torres (2001), la Conferencia de Dakar (2000), donde se evaluó lo

iniciado desde Jomtiem, trajo una nueva frustración porque las metas no se cumplieron, por el contrario, creció la pobreza, la tecnología se convirtió en un nuevo elemento de discriminación y aumentaron la miseria, el desempleo y la migración.

En esta misma línea hay que echar una mirada a la Declaración de Incheon República de Corea, aprobada en el Foro Mundial de Educación, de mayo de 2015. Esta declaración representa una nueva perspectiva, propone diecisiete objetivos, ya no de *Desarrollo del milenio*, sino de *Desarrollo sostenible*. La esperanza ahora se proyecta a 2030. Dentro de estos nuevos objetivos se destaca el objetivo cuatro: *Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*, el cual se ve muy pertinente; no obstante, Incheon enfrenta el reto de desenvolverse entre las mismas o peores demandas del mercado, que han sufrido Jomtien y Dakar. Al llegar a este punto, hay que precisar que ni el cambio de nombre de los objetivos ni la proliferación de disposiciones, por sí solas, favorecen una educación crítica, ya que el problema no es que haya muchas o pocas políticas educativas, el problema es que mientras se tracen, teniendo como base los intereses de las élites, nunca darán resultados en favor de los más vulnerables.

Aquí es necesario mencionar también el informe: *La educación encierra un tesoro*, presentado ante la Unesco (1991) por Jacques Delors. En este informe se destacan los cuatro pilares de la educación: *Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir con los demás*. Frente a esto hay que decir que, a raíz de las políticas mundiales, se han diseñado estándares que están limitando las posibilidades del *ser* y el *vivir*, en favor del *saber* y el *hacer* porque estos últimos apuntan más a las demandas del mercado. Dicho de otra manera, la prevalencia de modelos pedagógicos tradicionales, los currículos operativos y la reducción de la calidad al correcto diligenciamiento de formatos, por lo que incluso se obtienen premios, están haciendo que *el ser* y *el vivir* queden relegados a un segundo plano.

En este escenario es lamentable la función que cumple el maestro. Según Chomsky (2001) *En tanto que funcionarios pagados por el Estado, se espera de los maestros que se comprometan con cierto tipo de reproducción ética, social, política y económica diseñada para moldear a los estudiantes a imagen de la sociedad dominante.* (p. 10). De esta manera, cuando se intenta formar en *el ser*, se hace más desde la idea de un ser para el mercado, por eso para Chomsky (2001. p. 10): *el objetivo primordial de este modelo colonial es continuar discapacitando a los maestros y estudiantes de forma que caminen irreflexivamente a través de un laberinto de procedimientos y técnicas.*

En consecuencia, la escuela produce *comisarios*, que salen a la caza de grandes recompensas, a cambio de reproducir la ceguera de los ciudadanos. En palabras de Chomsky (2011): *Cuanto mayores sean las recompensas otorgadas por el sistema doctrinal, más dogmática será, a cambio su defensa.* El miedo a la supuesta debacle que se daría por no seguir las directrices de las élites y el miedo a no recibir las recompensas prometidas, hace que la escuela sea un espacio de formación de personas miedosas para que sean más miedosas. Los comisarios, docentes o funcionarios, a partir de su miedo, forman a los que fungirán luego como reproductores del miedo. En otras palabras, la escuela tiene *comisarios* que se encargan de formar nuevos *comisarios*. Pero, tal vez la cita más contundente de Chomsky a este respecto, la constituye esta impactante comparación:

“Es como si contrataras un carpintero y, una vez realizado el trabajo para el que lo contrataste, te preguntaras cómo ha podido hacerlo. Bueno, ha hecho lo que se esperaba de él; y los intelectuales ofrecen un servicio muy parecido. Se comportan tal como se espera de ellos. En la medida en que representan una descripción de la realidad mínimamente ajustada, pero sobre todo adecuada a los intereses de los que tienen más poder y más riqueza, es decir, de la gente que posee esas instituciones que solemos llamar escuela y que en el fondo vienen a poseer la sociedad entera”. (Chomsky, 2012, p. 25)

En tales circunstancias, la escuela tiene la misión de formar a quienes van a administrar el mundo, de allí que forme un tipo de persona comprometida con la causa de las élites, una persona que sin importar su origen piense como la clase dominante, esto por aquello de que, *El país debe ser gobernado por quienes lo poseen*⁵. De este modo, la clase dominante gobierna a través de una clase especializada que es una minoría de la población, a la que mueven a su antojo y hacen que aporte a la buena marcha del estatus quo, como lo deja ver Chomsky:

“Y si quieres ayudar a mantener la buena marcha de este estado del bienestar para los ricos, hace falta que desarrolles una plena conciencia de clase: la perteneciente a la clase de los hombres de negocios, el resto de la gente tiene que estar convencida de que vive en una sociedad sin clases y la escuela desde siempre ha desempeñado una función clave en la pervivencia de este mito”. (Chomsky, 2012, p. 44)

He aquí una idea que muestra como las élites de nuestro país, por conveniencia, cambian el significado a las palabras. Y lo hacen, no solo cuando reducen la complejidad de la lucha de clases al artero discurso del *no al odio de clase*, también lo hacen cuando dicen que denunciar la inequidad y pedir justicia social es odio. Lo que obviamente no nos dicen, y no nos lo van a decir, es que, la colombiana, sí es una sociedad de clases, tanto que las personas que ejercen esa labor de adoctrinamiento encaminada a la negación de la lucha de clases, representan la clase más poderosa.

Aquí hay que referirse también a las características que deben tener las personas para poder hacer parte de la clase especializada. En este sentido, vemos que las políticas mundiales han pulverizado el concepto de persona, aquello de prudente cabal e inteligente, definido por la

⁵ Esta es una de las máximas favoritas de John Jay, político y jurista estadounidense, primer presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, citado por Noam Chomsky en la deseducación. p. 168.

RAE, no es precisamente la exigencia que le hacen las élites a aquellas personas que van administrarles sus riquezas. Además, los individuos de la clase especializada son los primeros en aceptar la pérdida de sus derechos en cuanto personas. Una nueva concepción de persona, monstruosa por demás, se levanta aplastando los derechos humanos, al respecto veamos:

“‘persona’ se define extensivamente e incluye a individuos, sucursales, sociedades colectivas, asociados y asociaciones, el Estado, *trusts*, corporaciones empresariales y cualquier otro tipo de organización (organizada o no según las leyes de algunos de los estados), así como a las entidades gubernamentales. ... Se otorgó a las corporaciones –que anteriormente habían sido consideradas artificiales, sin derechos propios– los derechos de las personas o incluso más, ya que son ‘personas inmortales’ y ‘personas’ de extraordinario poder y capacidad económica”. (Chomsky, 2012, p. 169)

Este concepto de *persona inmortal*, se impone sobre los seres humanos, ofreciendo así un panorama desolador que viene de una larga historia, muestra un pésimo presente e insinúa un futuro incierto. La persona humana está siendo suplantada por una persona artificial construida por los poderosos con la ayuda de las Cortes, los abogados y los *comisarios*. Respecto a esto, hay que decir que la intención de las élites es clara: formar a las personas para que acepten que una falsa idea de persona está por encima de ellas.

Si esto pasa en cuanto a lo pedagógico, entendido como la formación de personas, respecto a lo curricular el problema no es menor. Cuando hablamos de currículo, nos estamos refiriendo a los contenidos, es decir, a lo que les vamos a enseñar a los estudiantes, que no es otra cosa que una construcción cultural. Y aquí nuevamente entran los *comisarios* a cumplir las órdenes de las élites. La escuela es la institución certificada para enseñar lo que le conviene al orden establecido, así lo plantea Chomsky (2001): *los hechos que no corresponden al siste-*

ma doctrinal se despachan con rapidez como si no existieran; simplemente se eliminan. Por eso no se puede hablar de un currículo inclusivo en una escuela adoctrinadora. Una escuela que funciona con estándares curriculares impuestos por las organizaciones internacionales, termina desarrollando un currículo descontextualizado. Según (Brasvlasky & Gvirtz, 2000; Martínez Boom, 2000). Citados por Miranda Pulido (2016): *Latinoamérica ha venido estableciendo las políticas dictadas por la UNESCO, basadas en: descentralización, autonomía escolar, profesionalización docente, un currículum basado en competencias, y el establecimiento de sistemas centralizados de evaluación de rendimiento.*

Cabe reiterar, que quien difunda este conocimiento moldeado y diseñado para sacar competidores bien adoctrinados, se hace acreedor a jugosas recompensas, entre las que se cuenta el escalamiento social, económico y político, aparte de otros privilegios como la venia intelectual que convierte a los representantes de la clase dominante en dueños de una verdad que no tiene por qué ser demostrada. Esta labor la cumplen a carta cabal los *comisarios*, quienes de paso convierten la escuela en la caja de resonancia de las disposiciones de las élites, veamos:

“Si te atienes a la línea del partido, no hace falta que documentes nada; puedes decir lo que te venga en gana... es uno de los privilegios de la obediencia. Pero si te muestras crítico con la opinión recibida, tendrás que documentar todas y cada una de tus frases”. (Chomsky, 2001, p. 203)

Es necesario advertir que estos privilegios son sumamente peligrosos, porque, entre otras cosas, convierten a los voceros de la doctrina o *comisarios* en personas egoístas, en seres que desconocen las realidades del otro que no convengan a la doctrina. Entonces si desde antes, el egoísmo hacía parte de la escuela, desde la Trilateral y con las disposiciones actuales, el egoísmo en la escuela es más fuerte. En este sentido Chomsky (2011) trae a colación a Smith: *La máxima abyecta de los señores de la humanidad: todo para nosotros y nada para los demás.* Así se

desarrolla la idea del individuo que se olvida del colectivo y coge fuerza aquello de pensar solo en sí mismo.

Conviene aclarar que este despreciable axioma lo trabajamos desde la creencia de que los ricos, por su inteligencia y tenacidad, tienen merecido ser ricos, y más, tienen derecho a seguir siendo ricos. Esto es lo que estamos enseñando hoy, esta es una parte crucial de nuestro currículo, que en el caso de Colombia la disfrazamos de prosperidad. La competencia por ser rico trae consigo varios miedos, el miedo del pobre a no lograr ser rico, el miedo del rico a empobrecerse, y el miedo de pobres y ricos hacia los demás, porque ellos nos pueden quitar lo que tenemos.

En este escenario las élites se desmarcan imponiendo otra idea que debe enseñarse en la escuela, a saber: *Cada quien es responsable de su propio futuro*. Esto podría ser benéfico de ser enseñado en un espacio equitativo, pero ese no es nuestro caso. Vemos lamentablemente como en todo el mundo, este *luchar por sí mismos sin depender de nadie*, además de ser en sí una falacia, se maneja como un *sálvese quien pueda*, mientras el rico expande su riqueza.

Si nos detenemos a mirar que lo que fundamentalmente se enseña, es la justificación y la *divinidad* de la riqueza de unos pocos, en medio de una revoltura de conocimientos importados y sometidos al vaivén de las demandas del mercado mundial, entenderemos el porqué del subliminal mensaje de las élites: *No sean atendidos*. Estas ideas han sido tan bien incrustadas en el currículo, y este a su vez ha sido tan bien inculcado, que se oyen muchas voces en su apoyo. Aquello de que queremos todo regalado, que goza de mucha aceptación entre los más pobres, y la afirmación de que una lista de buenos hijos, dispuestos a velar por sus padres, es suficiente para limpiar la embarrada que supone la propuesta de expropiación a los adultos mayores, son ideas que reflejan el resultado de una educación adoctrinadora.

Con la didáctica pasa algo similar. Las estrategias de un docente, o mejor de un *comisario*, se reducen a todas aquellas argucias que sirvan para reproducir lo establecido, y para ello no es necesaria ni la creatividad ni la crítica, con el manejo de un discurso prestado y las actividades pedagógicas tradicionales es suficiente, como puede verse en la siguiente cita:

“Este enfoque instrumental se caracteriza por la realización de ejercicios rutinarios que no exigen esfuerzo ni tratan temas importantes y que son repartidos ‘como preparación para exámenes de tipo test’ por maestros que no escriben más que galimatías en imitación de la palabrería psicológica que los rodea”.
(Chomsky, 2001, p. 102)

Así que, una vez se transmite un currículo rígido y parcializado, se ejerce un control sobre él, mediante la estandarización de exámenes o pruebas escritas tipo test. Estas pruebas no tienen en cuenta a la persona, ni sus aptitudes. Para aprobarlas se requiere: ubicarse por encima del otro, memorizar bien (aunque no se comprenda lo que se ha memorizado) y desconocer el pensamiento crítico. En suma, la evaluación es otro instrumento al servicio de las élites. Según Bonal (2002), la evaluación sirve a determinados intereses políticos, es un mecanismo de presión sobre los docentes, propicia información para la reasignación de recursos, y está orientada hacia la productividad y la competitividad.

Lo anterior nos muestra una educación a la que le es suficiente con la transmisión de contenidos de manera mecánica, y una evaluación igualmente mecánica, memorística, bulímica y cuantitativa. No es necesario, para este tipo de educación, el análisis profundo de la realidad nacional y mundial. El docente como dueño del saber dice su verdad al que no la posee. De esta forma, la función del maestro se reduce a la transmisión de la verdad oficial. Al respecto, y a riesgo de que pueda resultar incomoda, hay que reflexionar sobre esta idea de Chomsky:

“Habitualmente, los maestros no piden a sus estudiantes que analicen las estructuras sociopolíticas que dan forma a sus circunstancias. Y tampoco se les permite emprender el proceso de ‘descubrir la verdad por sí mismos’. En lugar de esto se espera que los estudiantes aprendan (aunque en la práctica no sea un camino para aprender nada) por una mera transferencia de conocimientos que se engulla con el aprendizaje memorístico y después se ‘vomita’ en test estatales estándar”. (Chomsky, 2001, p. 11)

Esta realidad plantea la necesidad de un pensamiento crítico, hay que ir más allá de lo enunciado, buscar el trasfondo de cada palabra. De cada mensaje que nos den, debemos buscar su contenido, su propuesta, sus posibles contradicciones y su intencionalidad. Tenemos que narrar nuestra historia, repensar nuestro sistema de creencias, nuestra cultura y nuestros valores, en ese sentido, es válido abordar la siguiente propuesta:

“Desarrollemos un enfoque crítico de la educación, ‘un auténtico servicio público general, [que] nos proporcionaría técnicas de autodefensa’. Vista la tendencia de los seres humanos a construir ‘cuentos’ placenteros con los que suelen engañarse a sí mismos”. (Chomsky, 2001, p. 18)

Este enfoque crítico de la educación es una herramienta que, de ser utilizada, nos permitiría darnos cuenta de la política de las élites, cual es la de infundir miedo y evadir su responsabilidad frente al deterioro social. Con una mirada crítica entenderíamos cómo las élites a través de los *comisarios* manipulan la información, fabrican la opinión, tergiversan el significado de las palabras y en su afán por encubrir el horror que ellos mismos generan, dejan de lado la reflexión y la acción frente a los problemas sociales. Pero, sobre todo, con una mirada crítica podríamos generar nuestras propias reflexiones y emprender la búsqueda de soluciones a nuestros problemas.

DE LOS MIEDOS DE LOS QUE INFUNDEN EL MIEDO

No cabe duda: estamos frente a una escuela que, por disposición de las élites, a partir del desconocimiento de la memoria histórica, falsifica la historia con el ánimo de ocultar los hechos que sean una amenaza para el sistema doctrinal. Por eso se altera el diccionario. Uno de los temas que más se trata de encubrir con eufemismos es la barbarie; por ejemplo, a la guerra, en el escenario mundial, se le ha llamado de diferentes maneras, una de ellas es: *Operación causa justa*⁶, y en el escenario nacional, a la guerra se le dice: *Paz con legalidad*⁷. Además, en Colombia a la violencia se le dice: *Seguridad democrática*⁸, a las masacres se les dice: *Asesinatos colectivos*⁹, y al pensamiento crítico de le dice *ideología de izquierda*.

Y así, la lista de palabras que conforman ideas que sirven para disfrazar la realidad y que son metidas a la fuerza en nuestro diccionario es larga, veamos: la ideología es buena o mala, según la conveniencia, el derecho a la vida ya no es inalienable porque hay buenos muertos, las masacres tienen sentido social, el amor al prójimo se llama comunismo, la empatía y la solidaridad se llama terrorismo, pensar distinto es generar odio, el sujeto autónomo es un enemigo de la patria, dañar

⁶ Se conoce con el nombre de: *Operación causa justa* a la invasión de Estados Unidos a Panamá. Fue una acción militar del Ejército Estadounidense llevada a cabo entre el 20 de diciembre de 1989 y el 31 de enero de 1990.

⁷ *Paz con Legalidad*, es una política de estabilización trazada por el actual gobierno de Colombia en la que se establece que el compromiso es cumplirle a quienes están en proceso de reincorporación y que en su mayoría se han mantenido en el camino de la legalidad, y garantizar que se acojan a los programas provistos para su reincorporación a la vida civil y productiva. No obstante, lo que hoy se ve es el incumplimiento de los acuerdos de paz, al tal punto que muchos desmovilizados que cumplían con su parte de los acuerdos han sido asesinados.

⁸ Según el *Plan Nacional de Desarrollo 2002–2006*, *Seguridad Democrática* es: *El ejercicio de una autoridad efectiva, que sigue las reglas, contiene y disuade a los violentos y está comprometida con el respeto a los derechos humanos y la protección y promoción de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas*. A esto se le suma la construcción de redes ciudadanas de apoyo. Para los críticos, la *seguridad democrática* aumentó la violencia, a todos los niveles, dado que no tuvo una política seria de seguridad ciudadana.

⁹ El presidente de Colombia Iván Duque afirmó el día 22 de agosto de 2020 que las recientes matanzas en distintas partes de Colombia, no son *masacres* sino *homicidios colectivos*. DW.

nuestros páramos es un acto de responsabilidad con el país, y la calidad educativa no es avanzar en el conocimiento, es no tener acciones de mejora ni acciones correctivas.

Y como si esto fuera poco, la memoria histórica no es lo que ocurrió, ni siquiera es lo que equivocadamente o no creamos que haya ocurrido, es lo que la clase dominante necesita que haya ocurrido. Además, a la imposición de la conciencia de la clase alta, se le llama sociedad sin clases, y lo peor es nuestra idea de democracia, la cual concebimos como el monopolio de los órganos de control. Esta manipulación del lenguaje o proliferación de eufemismos promovida por las élites debido al miedo a que el poder se les vaya de las manos sirve, entre otras cosas, para mostrar un determinado acto como un crimen, si lo comete un pobre, y como una simple tragedia familiar si lo comete un rico.

En tales circunstancias, frente a la memoria histórica, el silencio se impone, y aparecen los *comisarios*, sobre todo los periodistas, fabricando el consentimiento de los ciudadanos; de allí que por ejemplo en Colombia odiamos tanto a la guerrilla y no tanto a los paras¹⁰. Aquí conviene, traer nuevamente a Chomsky (2001): *El modelo más común combina una extraordinaria habilidad para ‘no ver’ los crímenes cuya responsabilidad se nos puede achacar, con la indignación irreprimible ante los crímenes del enemigo.* (p. 80).

Si tenemos en cuenta lo anterior entenderemos porque pensamos que todo se vale, porque percibamos como héroes a los delincuentes, porque defendamos el machismo, porque pedimos pena de muerte para los violadores de niños, pero al mismo tiempo bombardeemos niños¹¹, porque damos discursos sobre los derechos de los niños, pero los deje-

¹⁰ En Colombia se les dice *paramilitares* o *paras* a los grupos armados ilegales de extrema derecha. También se llaman *autodefensas* o grupos *narco-paramilitares*.

¹¹ El 29 de agosto de 2019, las Fuerzas Militares de Colombia bombardearon el campamento de *Gildardo Cucho*, líder disidente de la extinta guerrilla de las Farc en San Vicente del Caguán (Caquetá). La Fiscalía confirmó que hubo ocho menores reportados como muertos en combate. Diferentes investigadores afirman que los niños estaban allí contra su voluntad.

mos morir de hambre, y lo más horrendo, porque ante el acceso carnal violento a un niño, defendamos la horripilante tesis de que el niño lo consintió. Reflexionando fuertemente sobre lo anterior, también podríamos entender porque que manipulemos la memoria histórica y porque no deberíamos seguir haciéndolo. Y hasta más, comprenderíamos porque hacemos eco de la difamación, y porque pregonemos los derechos humanos, cuando al mismo tiempo somos indiferentes ante la represión, la tortura y la muerte.

Pero no queremos entrar en este debate, preferimos seguir defendiendo una escuela que propaga estos horrores, que no favorece la creación de buenos ambientes para el aprendizaje, y que fomenta el miedo, la desidia, la desescolarización y la deserción. Aquí se deja ver un absurdo consistente en que después de promover la deserción, las mismas élites que con sus equivocadas políticas la fomentan, manifiestan su pánico ante la gran cantidad de jóvenes recorriendo las calles, sin nada que hacer.

Las élites también difunden a través de la escuela el mito de que el pueblo es incapaz de gobernarse así mismo. Pero esta afirmación nace del miedo de los que infunden el miedo a que la gente tome decisiones por sí misma, vale decir, las élites le temen a una genuina democracia. En este punto, aparece nuevamente la clase especializada ejerciendo el control. En palabras de Chomsky (2001):

“Cuando el ‘rebaño desconcertado’ intenta ampliar su papel como mero espectador, cuando la gente intenta participar en la acción democrática, la clase especializada reacciona en contra de lo que se pasa a denominar una ‘crisis de la democracia’”. (p. 30).

Vemos entonces el peligro que representa, según las élites, *una clase estúpida*, una clase conformada por ineptos que nacieron para obedecer y, por ende, están destinados a ser dominados. El poder en manos de una clase así, representa un riesgo que la democracia no puede correr. Este es el temor que denuncia Chomsky (2001):

“El miedo a la democracia está muy arraigado. Alexander Hamilton lo expresó con toda claridad cuando describió al pueblo como la ‘gran bestia’ de la cual hay que guarecer a las élites gobernantes”. (p. 54).

Es por esto que los dueños del mundo permiten que, en las élites gobernantes, se enquisten personas especialmente capacitadas para *salvar la democracia* de las garras de *la gran bestia* o *rebaño desconcertado*. Como se ha dicho, en todo esto, lo que hay de fondo es el miedo de las élites a que el pueblo se levante y ejerza sus derechos democráticos, lo cual se ve claro en la siguiente cita:

“Los aristócratas son ‘los que temen al pueblo y desconfían de él, y quisieran alejarlo de todas las formas de poder y darlas a las clases más privilegiadas’. Los demócratas en cambio, ‘se identifican con el pueblo, confían en él y lo tienen en alta estima, considerándolo el depositario más honrado y fiable del interés público, sino el más sabio’”. (Chomsky, 2001, p. 52)

Por tanto, por más que se le ponga un ropaje democrático, quien está al mando del planeta es la aristocracia. A *la gran bestia*, es decir al grueso de la población, se le condena a ser un mero observador, y se le enseña a ser solidario con el miedo de las élites a las ideas que le son contrarias. El peso que pueda tener esta *clase estúpida*, según Chomsky (2001), debe ser trasladado a algún miembro de la clase dominante cada que haya elecciones *democráticas*. En síntesis, hay que evitar que *la gran bestia* o el *rebaño desconcertado* obstaculice la labor de los especialistas ¿Cómo se hace esto? Lo podemos ver en la siguiente cita:

“En los estados totalitarios, en cambio controlas al ‘rebaño’ colgando un martillo sobre sus cabezas: al que se mueva de su lugar le chapas la cabeza, pero en las sociedades democráticas no se puede confiar en la fuerza bruta para mantener la población a raya, para controlar la opinión pública, hay que optar principalmente por la propaganda. En esta farsa de control de la opinión,

la clase instruida resulta indispensable y la escuela desarrolla una función crucial”. (Chomsky, 2001, p. 31)

Pero hay algo peor: la posición de los extremistas, que consideran que *la gran bestia* no debe desempeñar siquiera el papel de espectador, lo que en términos de Chomsky (2001), abona el terreno para fomentar el terrorismo de estado. Para corroborar que esto se da en Colombia, basta un botón, el asesinato sistemático de líderes sociales.

El miedo de las élites a que el *rebaño desconcertado* llegue a desobedecerlos es muy grande, por eso imponen mediante los medios de comunicación y la escuela, la censura hacia todas aquellas ideas que no les favorecen. Esto se hace de una manera tan fuerte, que llega un momento donde el ciudadano, no necesita que lo censure ningún *comisario*, él mismo siente cierta forma de complejo de culpa que lo lleva a autocensurarse. Como lo anota Chomsky (2001):

“Eso que has denominado ‘autocensura’ empieza en realidad a una edad muy temprana, mediante un proceso de socialización que es, a su vez, una forma de adoctrinamiento. El objetivo es promover la obediencia en sustitución del pensamiento independiente”. (p. 32).

Así las cosas, a los desobedientes o disidentes se les tacha de incendiarios, terroristas y enemigos del Estado y, como si esto fuera poco, se echa mano de todo tipo de estrategias para silenciarlos, se les vuelve invisibles, se les persigue, incluso se les asesina.

Otro de los miedos de los que infunden el miedo, es que se desequilibre el mercado, su gran pavor es que deje de funcionar esa máquina para producir ganancias. Y por supuesto, las políticas para abordar este miedo van encaminadas a favorecer siempre a los poderosos.

“Este ‘modelo angloestadounidense en el que domina la desatención’ se basa en una disciplina de mercado para los pobres, por lo que se ha privatizado casi toda la atención infantil, a la

vez que la mayoría de las familias se han visto en la imposibilidad de atender personalmente sus hijos. Tal era el objetivo de la política ‘conservadora’ de Reagan y la primera dama británica”. (Chomsky, 2001, p. 59)

Pero el miedo más grande de las élites, es el miedo a los niños. Considerados como delincuentes en potencia, enemigos por ser víctimas y culpables de su pobreza, los niños son mirados como una gran carga. Igual que los ancianos pobres, los niños del mundo están desangrando la economía. Hoy los padres tienen varios empleos, los niños se quedan solos en casa y las políticas que destruyen la familia, atentan directamente contra ellos. Aunque cueste creerlo, los subsidios, la salud, la educación, la diversión, la alimentación, etc., son recortados cada vez más. El mercado libre para los pobres y el proteccionismo para los ricos, afecta a los niños. Las políticas educativas son peores, pues consagran constantes recortes presupuestales, y mientras en la teoría ponen al niño en el centro del proceso educativo, en la práctica le imponen el desarrollo de unas competencias, desconociendo sus aptitudes y sus gustos, todo en aras de satisfacer las exigencias del mercado, como lo podemos ver en el siguiente texto:

“Dewey consideraba que era ‘antiliberal y amoral’ el formar a los niños para que trabajen ‘sin apelar a la libertad y a la inteligencia, sino en nombre del salario’ en cuyo caso su actividad no es libre puesto que no se escogió libremente”. (Chomsky, 2001, p. 57)

Según Chomsky (2001), el bloqueo a Cuba en épocas de Kennedy, no fue porque estaba rondando el comunismo, fue porque los cubanos estaban gastándose la plata de los niños en los niños, y eso no se podía hacer. Como si no fuera suficiente con tanta afrenta hacia los niños, éstos son utilizados como instrumento político para conseguir votos, y como una especie de rehenes en la distancia para presionar la puesta en marcha de las políticas de las élites, como en su referencia a la ley Clinton y Torricelli, y sus políticas contra cuba, lo denuncia Chomsky

(2001): *Hay que estrangularlos hasta que revienten, hay que asegurarse de que muera una buena cantidad de niños.* (p. 64)

En cuanto a este tema, en Colombia nos movemos bajo una doble moral, decimos que aquí protegemos a los niños y pedimos pena de muerte para los violadores de niños, cuando lo cierto es que los tenemos desamparados. Para demostrarlo, basta con observar que ni siquiera los restaurantes escolares se salvan de este feroz ataque contra los niños. Que mueran los niños, sobre todo los hijos de las víctimas de la violencia, que generalmente son los niños pobres, es algo que no nos importa, después de todo, eran delincuentes en potencia que podían seguir los pasos de sus padres. Además, para las élites, que sufran y mueran los niños, es muy bueno, porque así meten más miedo y reinan mejor. Como ya se dijo, hay que aparentar que protegemos a los niños porque eso da réditos políticos, y mientras tanto, los sometemos a otro bombardeo, al bombardeo del hambre y la miseria. Con relación a esto denuncia Chomsky (2001): *El líder conservador Newt Gingrich, alecciona a los niños sobre los males de depender de los subsidios, pero lidera la transferencia pública de auxilios a los miembros más ricos del país.*

DEL MIEDO EN LA ESCUELA A LA ESCUELA SIN MIEDO

La escuela enseña de manera sesgada las condiciones sociales, políticas y económicas del mundo. Y esto es clave para la manipulación ideológica. De esta forma, en la escuela se aleja a los estudiantes de una comprensión crítica y coherente de su realidad. Utilizando el mecanismo de una información aislada, se forma a los discípulos para que no puedan relacionar los hechos ni los momentos históricos. Esto se ve claramente en el siguiente texto:

“Las personas que han sido educadas bajo un modelo domesticador, de transferencia (o incluso imposición) de conocimientos, no son capaces de interconectar las piezas hasta lograr una comprensión global de los hechos y su razón de ser”. (Chomsky, 2001, p. 17)

De ahí que no veamos la violencia estructural que nos carcome, esto nos convierte en presa fácil de las élites que nos hacen ver como no violento al violento y nos llenan de pavor frente al caos social. Lo más grave, es que las élites luego nos hacen el *favor* de enfrentar, por nosotros, la compleja realidad y solucionarnos los problemas que nosotros tampoco sabríamos resolver. En estas circunstancias aquello de ciudadanos críticos e independientes, no es precisamente el elemento que caracteriza nuestra escuela, como lo deja ver Chomsky:

“Lejos de favorecer el pensamiento independiente, la escuela a lo largo de la historia, no ha dejado de interpretar su papel institucional dentro de un sistema de control y coerción. Una vez que se te ha educado, se te ha socializado ya de una manera que respalda las estructuras de poder que, a su vez, te recompensan generosamente”. (Chomsky, 2001, p. 24)

Este es el principal miedo que la escuela le genera a los *comisarios* y a toda la comunidad, el miedo a perder la recompensa. Por esto los *comisarios*, para no perder los beneficios, colaboran en la labor de impedir la difusión de las verdades esenciales.

Aquí debemos detenernos un momento, porque a pesar de todo lo dicho, hay una buena noticia, y es que, por más que no se le quiera ver, el otro está ahí, cuestionándonos, y el pensamiento diverso también está ahí, generando inquietud y miles de preguntas. Y llega un momento en el que nuestro deseo de recibir la recompensa es confrontado por la solidaridad propia de nuestra condición de humanidad. Esto lleva necesariamente a un imperativo moral, consistente en averiguar el trasfondo de lo que se enseña y difundirlo. Se trata de una formación, en y, para la alteridad como la que se propone en el siguiente texto:

“Así que decirle la verdad al poder no es ninguna tarea honrosa. Lo que debemos procurarnos es un auditorio que importe. En el caso de la enseñanza se trata de los estudiantes, no hay que verlos como un simple auditorio, sino como elemento integrante

de una comunidad con preocupaciones compartidas, en la que uno espera poder participar constructivamente. Es decir, no debemos hablar a, sino hablar con”. (Chomsky, 2001, p. 29)

En consecuencia, los maestros tenemos que levantarnos, dejar de ser *comisarios*, y no ser inferiores a nuestra obligación de crear las condiciones para que nuestros estudiantes aprendan y vivan esa búsqueda, constante del conocimiento. Los maestros debemos revertir nuestra condición de reproductores del orden y convertirnos en personas autocríticas que promovemos el pensamiento crítico en nuestros estudiantes. Viviremos mejor en la medida que entendamos, que hay que acompañar a los demás en la lucha contra las dificultades y evitemos caer en contradicciones como la denunciada por Chomsky (2001):

Pero esa capacidad crítica que utilizan para desenmascarar las falsedades difundidas en los estados ‘delincuentes’ se esfuma cuando se trata de criticar nuestro propio gobierno o a las tiranías que apoyamos. (Chomsky, 2001, p. 30)

Esta cita, nuevamente nos remite a nuestro contexto. En Colombia tomamos partido frente a uno de los actores del conflicto con ojos bien abiertos para denunciar la violencia de los contrarios, pero bien cerrados para ver las arbitrariedades de quienes defendemos. Esto lo vemos a diario cuando nos lanzamos toda suerte de improperios entre *mamertos*¹² y *godarrios*¹³.

¹² Más allá de la anécdota de un famoso humorista, mamerto es un adjetivo que se utiliza para ofender a alguien que no comparte las ideas neoliberales. En Colombia se utiliza como un proyectil que se lanza contra todo el que sea o parezca de izquierda, que se vista de modo no convencional, que sea crítico que pida justicia que salga a paros, etc. Aunque el término en tanto, oportunismo frente a las prebendas, bien cabe para los de izquierda como para los de derecha.

¹³ Godo, según la RAE, es un adjetivo dicho de una persona rica y poderosa, originaria de familias ibéricas, que, confundidas con los godos invasores, formaron parte de la nobleza al constituirse la nación española. En Colombia se designó con este nombre a quien pertenecía o era afín al partido conservador del siglo XIX. Del término godo viene el término godarrio o godarria, que es, según el Diccionario de Americanismos, el “conjunto de godos o conservadores”. Es decir, aquellos grupos, personas y partidos que veneran el capital, proclaman el lucro como filosofía, combaten

Además, vivimos muy indignados por los delitos de nuestros vecinos, pero nos negamos a ver nuestras propias infracciones, como que tenemos funcionarios públicos con fincas cocaleras, por poner un solo ejemplo. Ponemos el grito en el cielo porque supuestamente una minga indígena es un acto muy violento, pero dejamos pasar y, en muchos casos justificamos, que civiles camuflados entre las mismas autoridades les disparen a nuestros ancestros. Desde los escándalos por supuesto fraude electoral, las élites nos hablan de transparencia y nos invitan a rechazar la corrupción. No sabemos con qué derecho nos clasificaron entre los que somos y los que no somos *gente de bien*. Todo esto nos está llevando a una manipulación del concepto de ética y sobre todo a una justicia selectiva ¿Cómo superar esto?, al respecto veamos: *Lo único que hace falta es la voluntad de emplear la misma capacidad crítica y el mismo sentido común que aplicamos al analizar las atrocidades cometidas por nuestros enemigos.* (Chomsky, 2001, p. 34)

Tratando de responder a esta situación, podría decirse que urge cambiar los mitos sobre la democracia por una verdadera práctica de la democracia; hay que dotar a nuestros estudiantes de instrumentos críticos que les permitan leer el contenido ideológico de los saberes que se les imparte; debemos acabar con el mesianismo que nos carcome, y el nefasto cuento de que tenemos una sociedad sin clases. Los maestros tienen que revelarse contra la formación que recibieron para el adoctrinamiento.

De la misma manera, hay que combatir el mito de que unos estudiantes fracasan porque son inferiores a otros, y por lo tanto se lo merecen. Antes que enseñar la reproducción de este mito, y un enfermizo patriotismo, la escuela debe desafiar a los estudiantes para que critiquen el orden establecido y emprendan la búsqueda de la naturaleza

la presencia reguladora del Estado, ceden el control de nuestras vidas a los mercados, desconfían de los pobres, meten a Dios en la cama y defienden los valores de clase y la intolerancia; además, no creen en la solidaridad y promueven la discriminación.

y el sentido de la democracia. Con relación a esto reflexionemos en lo siguiente:

“El objetivo de la educación –citando ahora a Beltrand Russell– es ‘lograr que se perciba el valor de la realidad ajena a la dominación’ con miras a crear ‘ciudadanos sabios de una comunidad libre’ y estimular una combinación de ciudadanía, libertad y creatividad individual”. (Chomsky, 2001, p. 46)

Pero a todas estas ¿Cuál es el propósito del sistema educativo? ¿Cuál debería ser? Una respuesta a partir de la Ilustración, nos diría que el propósito es ayudar a las personas para que encuentren la verdad por sí mismas. Pero otra respuesta sería que, hay que aplicar un modelo rígido de enseñanza para que las personas hagan *lo correcto*, y este es el camino por el que ha transitado la educación que hoy tenemos, que no es otro que el adoctrinamiento. Frente a esto, si queremos un mundo mejor es clara la opción que apoyándose en Dewey nos plantea Chomsky (2001): *Dewey esperaba que la clase de educación que postulaba en sus escritos, es decir, la producción de seres humanos libres, podría ser un mecanismo para socavar ese absolutismo monstruoso.* (Chomsky, 2001, p. 56)

Por lo anterior, para superar el miedo, la escuela debe formar seres humanos que den respuesta a las necesidades de los demás, debe trabajar sobre los saberes que se tienen, pero también, sobre los saberes que a futuro puedan llegar. No se trata de una adivinanza, se trata de amalgamar lo que se tiene con sus tendencias o posibles consecuencias, es decir, pueden obtenerse muchos saberes interpretando lo que se ha sido, lo que se es, y lo que se puede llegar a ser. Por eso, debemos adicionar a los saberes establecidos, el reconocimiento y desarrollo de las aptitudes de los estudiantes. Así mismo, debemos trabajar, a partir de la memoria histórica, posibles salidas a la encrucijada actual, porque no solo memorizando y repitiendo se adquiere conocimiento sobre algo, criticando también se aprende.

CONCLUSIONES

Ni las disposiciones de la Trilateral, ni las políticas educativas internacionales con el Banco Mundial a la cabeza, han conseguido reducir la desigualdad y, mucho menos, convertir la educación en el motor del desarrollo económico y social. Todo lo contrario, nos han puesto en manos de una clase especializada. Dependemos de unos cuantos, con funciones ejecutivas, frente a los cuales solo servimos como votantes.

La educación es adoctrinamiento y los mejor adoctrinados van a la clase especializada a ejercer funciones de control, el resto es excluido. La clase especializada debe ser protegida de una clase estúpida e inepta a la que se mantiene sometida mediante la propaganda y en esa propaganda es vital la escuela. De esta manera, educar es moldear las emociones, a tal punto que se desarrolla una inmensa capacidad para venerar a las élites. Igualmente, desde la escuela se promueve la autocensura, y con ella el complejo de ser culpables de los daños de la sociedad.

La escuela reproduce el miedo y evita las grandes preguntas. Empecinada en formar consumidores, la escuela trabaja sobre la distorsión de lo que realmente ocurre en el planeta. Uno de los grandes miedos que reproduce la escuela es el miedo, que le tienen a la democracia los que infunden el miedo, ellos hablan de crisis de la democracia, cuando lo que en verdad pasa es que el pueblo se está organizando para luchar. En este sentido, se nos quiere imponer una idea de democracia, basada en la protección de una minoría opulenta.

Hay que dejar atrás la guerra, y para eso tenemos que desarrollar la capacidad para relacionar los hechos históricos, lo cual nos permitirá, por un lado, ver lo pernicioso de llamar a las guerras *intervenciones humanitarias*, y por el otro entender que, para justificar las guerras, las élites nos crean falsos enemigos, tanto internos como externos. Tenemos que ver que la guerra es una estrategia, entre otras, que utilizan los poderosos para ocultar el derroche económico, el saqueo y la falta

de voluntad para tomar decisiones que favorezcan a la humanidad. Las guerras demuestran que es mentira que no hay recursos para reducir la brecha entre ricos y pobres, al respecto leamos:

“La UNICEF estima que para superar estas tragedias y asegurar el acceso universal a los servicios sociales básicos, no haría falta más que la cuarta parte de los gastos militares anuales de los ‘países en desarrollo’”. (Chomsky, 2001, p. 159)

La escuela refuerza las ideas guerreristas a partir de los *comisarios*, quienes se venden y después agradecen y elogian al verdugo de su pueblo. Además, los *comisarios* según Chomsky (2001), desconocen a los intelectuales disidentes, no solo los ignoran, no los leen. A propósito, ¿Qué podrán decirnos los intelectuales colombianos al servicio del poder, acerca de los líderes sociales asesinados? ¿Sabrán cómo pensaban? ¿Qué proponían? ¿O al menos sabrán algunos de sus nombres? ¿Reflexionarán siquiera *los sabios* el servicio del poder, sobre lo que pudo estar pasando por la cabecita y el corazoncito de una niña de doce añitos, mientras era secuestrada y violada por siete soldados? Y esto por no preguntarles a los *doctores* que rigen nuestros destinos, si al menos los conmueve el dolor de las víctimas de un fenómeno tan aberrante como los falsos positivos¹⁴.

Los intelectuales al servicio del orden establecido reducen sus saberes a los planteamientos de autores que opinan en favor del poder y a unos espurios argumentos para defender a las clases altas, que son en términos de Chomsky (2001): *Las corporaciones transnacionales, los estados y las instituciones paragubernamentales que sirven a sus intereses* (p. 65). Estas élites saben de las posibilidades de una escuela libre, por eso vuelven invisibles a los promotores del pensamiento crítico. No obstante, estas contradicciones nos permiten ver que la escuela representa

¹⁴ En Colombia se le dice “falsos positivos” al asesinato de civiles por parte de militares para hacerlos pasar como guerrilleros muertos en combate.

al mismo tiempo, a la ideología dominante y a la contra-ideología, en otras palabras, la escuela es un espacio de adoctrinamiento, pero también un sitio de lucha y resistencia. Y a esta segunda consideración de la escuela es a la que le tenemos que apostarle.

Otra estrategia que las élites tienen bajo la manga para cuando la necesiten, consiste en encausar el descontento hacia los que ejercen el poder que ellas mismas les encomendaron. Las élites llenan al pueblo de temores hacia el político tradicional, es decir lo estigmatizan, convencen al *rebaño desconcertado* de que el político no sirve para nada. Y luego muestran a los gremios como tabla de salvación y hasta ponen presidentes (Macri, Piñera, Trump, Duque, entre otros), argumentando que con eso nos resolverán el problema, lo cual no es cierto. Es un juego macabro en el que le meten miedo al pueblo hacia los políticos, para continuar controlándolo todo. Es en este espacio que los políticos con una visión alternativa tienen mucho por hacer, empezando por oponerse a este engaño y hacer sus propias propuestas.

Esta visión alternativa también deben desarrollarla los intelectuales, los educadores y el pueblo en general. Frente a esto, Chomsky (2001) llama la atención de los maestros para que no sigan siendo cómplices de una educación tecnocrática que los desintelectualiza y los pone a legitimar el orden a cambio de unos beneficios. El mensaje es claro: *ya no más comisarios*, necesitamos pedagogos críticos que denuncien la injusticia, que entiendan que están involucrados en el problema, y que a partir de ahí propongan alternativas. No podemos seguir siendo indiferentes ante el dolor ajeno porque este, en tanto seres humanos, también es nuestro dolor. Aunque nos suene raro, tenemos que inmiscuirnos en nuestra realidad y a propósito de la pandemia por la que atravesamos, debemos hacerlo con tapabocas, pero sin fastidio por el otro.

BIBLIOGRAFÍA

- BBC. News Mundo. *Invasión de EE.UU. a Panamá en 1989: cómo la “Operación Causa Justa” llevó a la caída de Noriega y la desaparición del ejército en el país centroamericano*. [Documento en línea] En: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50685275>. Consulta (10 – 09 – 2020).
- Bonal, X. *Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina*. [Documento en línea] En: <https://core.ac.uk/download/pdf/132086116.pdf> Consulta (06 de septiembre de 2020).
- Bonilla de R, E. *Ideología y educación en Colombia. Notas para su análisis*. 80. [Documento En línea] En: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.1.3> Consulta (07 de septiembre de 2020).
- Catalán, M. *La política del miedo*. [Documento en línea] En: <https://www.levante-emv.com/opinion/2016/07/10/politica-miedo/1442704.html> Consulta (13 – 08 – 2020).
- Colarebo. *La godarria pervertida, ladrona y asesina*. [Documento en línea] En: <https://colarebo.wordpress.com/2013/07/01/la-godarria-pervertida-ladrona-y-asesina> Consulta (13 – 08 – 2020).
- Chomsky, N. *La (Des) Educación*. Editorial Crítica. Barcelona. 2001.
- Delors, J. *La educación encierra un tesoro. Capítulo cuatro, los cuatro pilares de la educación*. Santillana, ediciones UNESCO. Madrid. 1996.
- De Zubiría, J. *Hacia una pedagogía dialogante*. [Documento En línea] En: <https://www.institutomerani.edu.co/noticias/hacia-una-pedagogia-dialogante.pdf> Consulta (09 de septiembre de 2020).
- DW. Made for Minds. *Duque: en Colombia no hay “masacres” sino “homicidios colectivos”*. [Documento en línea] En: <https://www.dw.com/es/duque-en-colombia-no-hay-masacres-sino-homicidios-colectivos/a-54662098> Consulta (10 – 09 – 2020).

EFE. Agencia EFE. *Radiografía de los “falsos positivos” en Colombia*. [Documento en línea] En: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/radiografia-de-los-falsos-positivos-en-colombia/20000013-3985521> Consulta (10 – 09 – 2020).

El Tiempo [Periódico]. Unidad Investigativa. *Secretos del bombardeo que mató a 8 niños y cobró la cabeza de Botero*. [Documento en línea] En: <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/asi-fue-el-bombardeo-en-el-que-murieron-8-ninos-en-caqueta-432146> Consulta (10 – 09 – 2020).

Hoy, “*El rebaño desconcertado*”, una teoría muy presente en las elecciones estadounidenses. [Documento en línea] En: <https://www.hoylosangeles.com/opinion/colaboradores/hoyla-usa-el-rebano-desconcertado-Consulta> (10 – 09 – 2020).

La declaración de Incheón República de Corea. *Objetivo de desarrollo sostenible 4* [Documento En línea] En: <https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/245656s.pdf> Consulta (09 de septiembre de 2020).

La nueva agenda educativa para América Latina: *Los objetivos para 2030*. [Documento en línea] En: <https://www.fundacionsantillana.com/PDFs/860697.PDF> Consulta (08 – 09 2020).

La seguridad democrática de Uribe: un saldo en rojo ¿*Qué es la Seguridad Democrática?* [Documento en línea] En: <https://pares.com.co/2019/08/20/la-seguridad-democratica-de-uribe-un-saldo-en-rojo/> Consulta (13 – 08 202).

Las dos orillas. ¿*Qué significa ser mamerto?* [Documento en línea] En: <https://www.las2orillas.co/que-significa-ser-mamerto/> Consulta (13 – 08 – 2020).

Las dos orillas. *De por qué odiamos a las Farc (y no tanto a los paras...)*. [Documento en línea] En: <https://www.las2orillas.co/de-por-que-odiamos-a-las-farc-y-no-tanto-a-los-paras/> Consulta (10 – 09 – 2020).

- Le monde diplomatique. *Treinta años de la Comisión Trilateral*. [Documento en línea] En: <https://www.insumisos.com/diplo/NODE/2730.HTM>. Consulta (13 – 08 – 2020).
- Miranda, P. L. *Influencia de las Organizaciones Internacionales en el modelo de desarrollo de los países de América Latina mediante de la educación*. [Documento en línea] En: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12711/MirandaPulido-LauraMarcela-2016>. Consulta (07 de septiembre de 2020).
- Real Academia de la Lengua Española RAE. *Página oficial en español* [En línea] en: <https://www.google.com/search?q=persona&oq=persona&aqs=chrome> Consulta (07 de septiembre de 2020).
- Rincón, V. O. *Análisis de la política educativa actual en Colombia desde la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu*.file:///C:/Users/Equipo/Downloads/Dialnet-nalisisDeLaPoliticaEducativaActualEnColombia Consulta (07 de septiembre de 2020).
- Siglo XX. Todo sobre el siglo XX. *Definición: Paramilitarismo o autodefensa*. [Documento en línea] En: <https://elsigloxx.wordpress.com/colombia-despues-del-frente-nacional-1974-1990/definicion-paramilitarismo-o-autodefensa/> Consulta (10 – 09 – 2020).
- Torres, R. *¿Qué pasó en el Foro Mundial de la Educación?* [Documento En línea] En: <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-562001/> Consulta (09 de septiembre de 2020).

Juventud, cuerpo y miedo en Medellín, un análisis de algunas relaciones¹

John Jairo Córdoba Ubaldo²

Fecha de recibo: 12 de abril 2021

fecha de revisión: 15 de junio 2021

RESUMEN: El presente artículo hace parte de la investigación sobre configuración de cuerpos juveniles en la Comuna siete que se desarrolló en la ciudad de Medellín entre los años 2017 – 2020, con el propósito de comprender los procesos de resistencia que desde el cuerpo realizan jóvenes y las implicaciones que esta decisión tiene en la configuración de su subjetividad política. El trabajo se desarrolló desde una perspectiva hermenéutica, un método etnográfico, complementado con el uso de técnicas narrativas. Como parte del presente artículo se comparten algunas de las relaciones más estrechas entre las categorías juventud, cuerpo y miedo encontradas en la investigación.

Palabras clave: juventud, cuerpo, miedo, fobopolítica, reexistencias.

ABSTRAC: This article is part the Research on the configuration of youth bodies in Commune seven that was developed in the city of Me-

¹ Este texto hace parte de la tesis de maestría titulada *Configuración de cuerpos juveniles en la Comuna 7. Resistencias y reexistencias frente al uso político del miedo* que se encuentra en el repositorio de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín. UNAULA.

² Magíster en Educación y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana. UNAULA. Licenciado en Educación física y deportes, y Especialista en entrenamiento deportivo de la Universidad de Antioquia. infancia.vida@gmail.com

dellín between the years 2017 – 2020 and whose purpose was to understand the resistance processes that young people carry out from the body and the implications that this decision has in the configuration of its political subjectivity. The work was developed from a hermeneutical perspective, an ethnographic method, complemented with the use of narrative techniques. As part of this article, some of the closest relationships between the categories youth, body and fear found in the research are shared.

Keywords: youth, body, fear, phobopolitics, reexistence.

INTRODUCCIÓN

Indagar sobre los cuerpos y territorios de los jóvenes de la Comuna siete Robledo y sus experiencias de habitar las construcciones que se fueron edificando en las orillas de las quebradas, en los barrancos, en los barrios con pendientes montañosas y sinuosas de este vasto territorio ubicado en el sector noroccidental de la ciudad de Medellín, es devolver la historia y profundizar cómo el miedo, en sus diferentes manifestaciones, se fue apoderando de las cabezas que giraban sin una dirección preestablecida, ante las diferentes voces que hacían ruidos susurrantes de los adultos dominantes y desafiantes, unas manos maniatadas y unos dedos inquietos haciendo círculos esperando coordinar alguna respuesta para desafiar esas voces gruesas que les taladraban hasta lo más profundo de su alma. Esos cuerpos juveniles crecieron maniatados y dominados por una cultura patriarcal y hegemónica que ha permanecido dominante a lo largo de su historia.

Robledo actual es poblado forzosamente en 1880 producto de una inundación generada por el desbordamiento de la quebrada La Iguaná en el barrio Otrabanda, hoy conocido como el barrio Carlos E. Restrepo, por lo que hizo trepar faldas arriba a sus habitantes, dando origen a las cuestas de Robledo. Esta migración se instaló junto a la casa de paso de camino El Jordán, quizás la construcción más antigua del ba-

rrio Robledo, construcción de paso y parada obligada de los arrieros que, a lomo de mulas cargadas de mercancías y cuyo destino final era el mercado de Guayaquil, descansaban en esta fonda que también se habituaba como hostel para el descanso de estas grandes faenas.

Es a partir de este momento histórico que se vuelve importante y relevante profundizar cómo los cuerpos de los jóvenes y su relación con el territorio de Robledo se va fragmentando a partir de estas edificaciones y construcciones que comienzan a erigirse y ser habitadas por familias adineradas en la década del cuarenta del siglo XX, que construían casas de descanso y fincas de recreo y en la zona urbana pobladas por artesanos, albañiles, areneros de La Iguaná, dándose inicio a la división de clases que comenzaron a habitar este territorio.

En la década de los años cincuenta, comienza el asentamiento humano en toda su expansión del hábitat, iniciando construcción de barrios subnormales loteados por firmas particulares producto de las invasiones y por la construcción de urbanizaciones piratas sin ninguna norma en la década del sesenta. Luego se da el desarrollo de vivienda promovido por entidades del Estado que construyen urbanizaciones legalmente formales y construcciones de viviendas particulares habitadas en sectores donde residen los ricos del territorio en la década del setenta. Los ochenta se caracterizaron por los procesos irregulares, espontáneos mediante tomas violentas por invadir los territorios y la edificación de urbanizaciones populares sin las condiciones técnicas y normas mínimas de construcción.

Este tipo de construcciones comienza a caracterizar territorios de mucho contraste y grandes diferencias, en donde habitan conjuntamente, pero separados por esquinas, cuadras y escasos metros la clase popular, con la clase media y la clase alta. Los cuerpos de estos jóvenes cohabitan en la contradicción, en la injusticia, en el desespero que les genera no ser parte de esta historia que se levantó a lomo de burro por la conquista de las faldas de Robledo. De esas decisiones patriarcales que los llevaron a ocupar unos espacios que se construyeron sin su

participación y que les coloca una marca de un sello social que les cierra posibilidades y que los hace notable en cualquier espacio en donde se movilen. El carácter puntual de los desarrollos urbanísticos y las características físicas de la Comuna, generó una serie de asentamientos inconexos y una trama urbana discontinua, que hoy los enfrena a un territorio hostil con barreras invisibles, sin oportunidades en donde sus cuerpos están estigmatizados por una sociedad clasista y excluyente que no les provee los mínimos para la participación en escenarios de toma decisiones y en donde los adultos son los que piensan por ellos y no hay lugar para la crítica y la construcción colectiva.

Este trabajo investigativo tiene razones de peso que me motivan a profundizar e indagar para visibilizar a los jóvenes de la Comuna siete Robledo, como sujetos de derecho ante la sociedad, la escuela, la familia y la comunidad en general. Se espera que los hallazgos que, a partir de esta investigación, se generen tengan incidencia en los contextos sociales, educativos, políticos, y comunitarios, para que trasciendan y se logre establecer una política pública que piense en los jóvenes como actores importantes dentro de este territorio.

TRAYECTOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE JÓVENES, CUERPO Y MIEDO

Para indagar en la literatura académica sobre la relación entre juventud, cuerpo y miedo, se realizó en bases de datos como Scopus, Dialnet, Redalyc y Scielo. Se encontró en Scopus, una producción académica de ciento sesenta y un artículos para la categoría juventud, cuatro para la relación juventud-miedo y once para juventud y cuerpo como lo muestran las ilustraciones uno a tres. Este primer hallazgo bibliométrico permite mostrar la escasa publicación de investigaciones asociadas a juventud-miedo-cuerpo y la importancia de que sean abordadas en proyectos de investigación como el de Fobopolítica (Agudelo, 2016) al que se vinculó el presente estudio.

Producción sobre Juventud-Miedo-Cuerpo Scopus

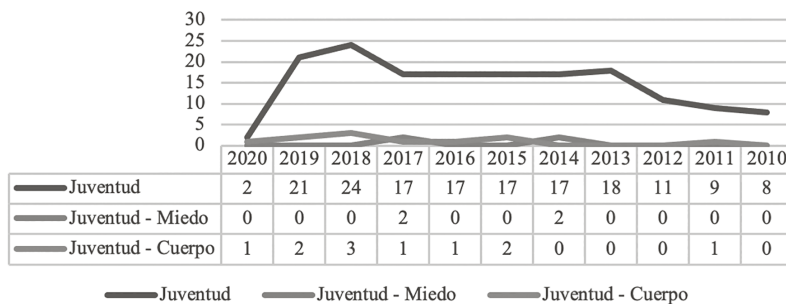


Ilustración 1: Producción sobre juventud–miedo–cuerpo. Scopus

En el caso de los lugares de producción, resultó importante encontrar los países en los que se encuentran esas investigaciones y el lugar desatacadado que tiene Colombia en la producción de investigaciones sobre juventud.

Ilustración 2: Lugar de producción académica sobre juventud

País	Juventud	Juventud – Miedo	Juventud – Cuerpo
Colombia	120	2	2
España	16	2	6
México	7	0	0
Argentina	5	0	1
Chile	4	0	0
Estados Unidos	3	0	0
Brasil	2	0	2
Francia	2	0	0
Venezuela	2	0	0
Total	161	4	11

Lugar de producción sobre Juventud-Miedo-Cuerpo Scopus

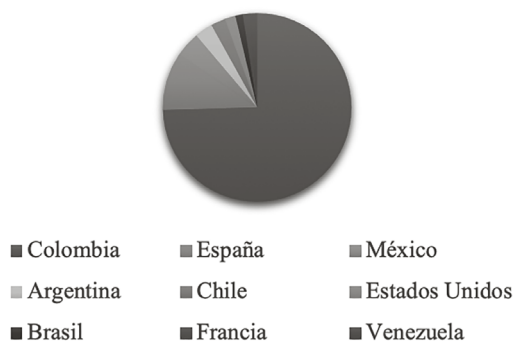


Ilustración 3: Lugar de producción sobre juventud-miedo-cuerpo

En el caso de las bases de datos Dialnet, Redalyc y Scielo se decidió agrupar la información que allí se encuentra, la cual es de acceso libre y por lo tanto cubre más medios de divulgación. Para este caso, se encontraron doscientos treinta y cuatro artículos y capítulos de libros sobre juventud en general, trece que relacionaban juventud y miedo, y doce que abordaban jóvenes y cuerpo. Pese a que el hallazgo fue más amplio, muchos de los materiales trataban temas muy amplios de la juventud y no sobre la relación con miedo-cuerpo: salud, religión, entretenimiento, redes sociales, agrupaciones y no de manera específica lo contextual que es lo que interesa a este proyecto.

Como resultado del análisis anterior, se eligieron nueve artículos que abordan de manera más específica lo que interesa a esta investigación, resaltando de ellos enfoques, hallazgos y aportes para el trabajo. En el caso de Barrera (2011) el artículo titulado: *El cuerpo en Marx, Bourdieu y Foucault: Relación del cuerpo en la modernidad* se destaca cómo: *los dispositivos de control y tecnologías de la modernidad ven al cuerpo como un producto social, que es preponderante en las relaciones de sumisión a través de todo el aparato ideológico que se instaure en los vínculos*

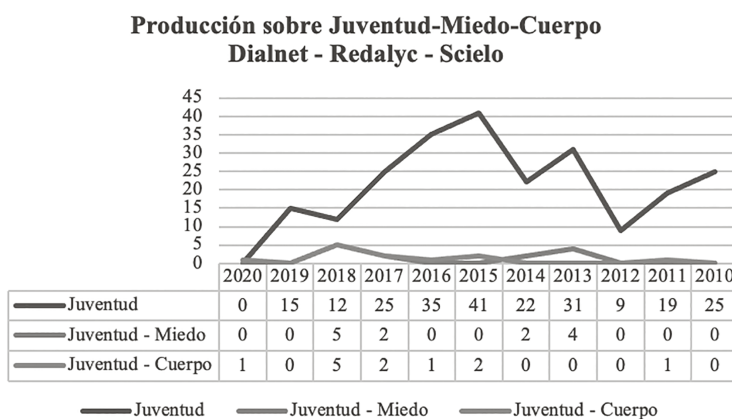


Ilustración 4: Producción sobre juventud-miedo-cuerpo. Dialnet- Redalyc-Scielo

**Lugar de producción sobre Juventud-Miedo-Cuerpo
Dialnet - Redalyc - Scielo (234)**

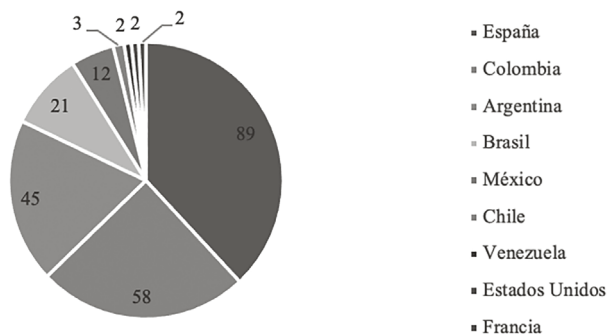


Ilustración 5: Lugar de producción sobre juventud-miedo-cuerpo.
Dialnet – Redalyc – Scielo

con el poder (p. 89). Este texto explica cómo es visto el cuerpo por diferentes tendencias ideológicas en el transcurso del tiempo, sobre todo en la modernidad. Mostrando que es la perspectiva marxista la que abre debates y controversias frente al cuerpo como resultado de las relaciones de producción. En el siglo XX, el francés Pierre Bourdieu amplía estos fundamentos mediante la confrontación y argumentación sobre cómo el cuerpo se recrea, siente y vive, por lo que es a partir de esta postura que se ponen en juego sus potencialidades. A su vez, Michel Foucault nos muestra el cuerpo como un elemento envuelto en los dispositivos de control y poder, producto de las relaciones de normalización y ruta que establece el Estado para tener cuerpos mansos, disciplinados y obedientes

Este artículo de Barrera (2011) resulta muy importante para la presente investigación, porque aborda el cuerpo desde una consideración sociológica, haciendo posible que a través de él se aborden diversas condiciones de trabajo, hábitos, consumo, clase social y, por supuesto, que mediante el estudio del cuerpo sea posible interpretar la cultura; como bien lo afirma: *el cuerpo es apropiado y vivido conforme a los capitales sociales, culturales y simbólicos* (p. 91). Así mismo, este artículo abre los debates sobre cómo a partir del cuerpo como una estructura dinámica, se configuran nuevos espacios donde se privilegia la eficacia y la productividad y se instaura una identidad funcional para la motricidad del cuerpo humano.

Es muy importante señalar que, para esta investigación en palabras de Barrera, (2011), *los dispositivos y tecnologías de la sociedad disciplinaria definen al cuerpo como un producto social, insertado en relaciones de poder y dominación* (p. 136), por lo que se resalta el enfoque que se le da al cuerpo y su apropiación y dominio por los modos de producción capitalista y las relaciones que se establecen en los contextos sociales y culturales en los diferentes territorios en donde conviven los jóvenes, pues esto me permite comprender la corporalidad y la juventud desde un enfoque social, político y económico, nutriendo mi investigación según las diferentes dimensiones humanas.

El artículo de Duarte (2005) sobre *Cuerpo, poder y placer. Disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos*, es resultado de una investigación realizada con jóvenes y adultos para abordar las categorías de discurso, cuerpo, identidades, jóvenes, sexualidad. Para este autor:

“En las relaciones generacionales hay un afianzamiento cada vez mayor de los grupos adultos para ejercer control sobre niños, niñas y jóvenes. La matriz patriarcal sustenta la elaboración de discursos, prácticas e imaginarios discriminatorios de lo femenino a favor de lo masculino. Así se pone en condiciones de valor y poder a los hombres heterosexuales por sobre las mujeres y por sobre otros hombres que no cumplen dicha condición”. (p. 10)

Este mismo autor señala que, por medio del cuerpo del hombre juvenil, no solo se conquistan territorios, también mujeres (posiblemente la pareja), al igual que se conquistan espacios; es decir, estos hombres imponen las ideas, se llevan iniciativas, y con ellos se generan vínculos de dependencia económica. Estas experiencias de poder se alimentan de aquellas que se manifiestan en los diversos ámbitos de la cotidianidad, se puede violar a la pareja, es decir penetrarla sin su consentimiento, usar la fuerza e imponerse, se puede tocar y abrazar a todas las mujeres posibles, pero se le impide a la pareja mujer que sea tocada o procurada por otro varón. Los cuerpos masculinos, aprueban en muchas circunstancias la construcción de relaciones de poder que generan violencia, posesión y muerte –real y metafórica– para las mujeres o para muchos hombres de orientación homosexual. (Duarte K. , 2005)

Lo anterior indica la situación femenina bajo una dominación masculina y social que se ha perpetuado por mucho tiempo y a la que muchas veces según Duarte K., (2005):

“Se reduce el cuerpo femenino a aquello que culturalmente se ha construido como objeto de pecado social y al mismo tiempo placer masculino. Las mujeres van siendo reducidas por los imaginarios a su vulva, su trasero y sus senos”. (p. 8)

Esta línea de aprehensión se desarrolla bajo una connotación de *externalidad* con el cuerpo, ya que se desea poseerlo y no conocerlo. De igual modo, el artículo describe las situaciones de poder que ejerce la figura masculina en estratos socioeconómicos vulnerables o sectores empobrecidos, que se ha transmitido de generación a generación y, que en el contexto donde se realiza la investigación resultada de este texto, se identifican estos patrones de forma constante.

El trabajo de Escobar (2009): *Jóvenes: cuerpos y significados, sujetos estudiados*, se asume la juventud como una creación de la modernidad, los dispositivos institucionales y las tecnologías, se esfuerzan por *disciplinar ese cuerpo significado como joven, por forzarlo dócil, hasta incorporar sus fuerzas en la máquina socio productiva*. (p. 12)

De acuerdo con el autor el cuerpo del joven se resiste a estos dispositivos de dominación de las sociedades occidentales, generados por instituciones como la escuela, el trabajo y la familia. Además, el fenómeno del *sicariato* propició una preocupación constante por los jóvenes en la década de los ochenta, asociándolos con imágenes cargadas de muerte, violencia y el desconcierto social. Lo anterior aporta a esta investigación ya que permite comprender que las culturas juveniles urbanas ofrecen un campo amplio de investigación que supone el surgimiento de nuevos espacios de socialización e identificación grupal.

El trabajo de Sennett (1997) *Carne y piedra el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, aborda el tema del cuerpo en los centros urbanos, desnudez; libertad corporal y cultura, identificando el cuerpo como factor fundamental en el recorrido histórico de los cambios en los grandes espacios de las ciudades occidentales. Para Sennett *el cuerpo cumplía un papel de unir a los centros urbanos, la desnudez y la anatomía corporal, fueron tenidos en cuenta como símbolos para la construcción y la configuración humana*. (p. 124)

Este trabajo resulta importante porque da trascendencia del cuerpo en un espacio que varía en los sistemas y en los enfoques, que incluye

los cambios urbanísticos, la época, la cultura y el reconocimiento del cuerpo como imagen que se transforma estructuralmente para diseñar y construir ciudades y territorios. Señala la carencia de conciencia física que se despertó a raíz de la libertad corporal, como un elemento de circulación en la ciudad, que generó conflictos de necesidad y utilidad del espacio. En los postulados de Sennett, hay una representación del cuerpo humano como una forma de poder que se refleja en los aspectos políticos, sociales y culturales dentro de las ciudades, lo que ayuda a comprender y analizar mejor las situaciones y enfoques que tiene como objeto de estudio esta investigación.

Siguiendo con los artículos más relevantes, se encuentra a Gómez (2008), este autor presenta una investigación sobre los conceptos de *cuerpo legítimo* y *cuerpo alienado* en Pierre Bourdieu. Para este autor, *en la percepción social del cuerpo, el cuerpo humano es pensado o leído como un producto social y atravesado por la cultura, por las relaciones de poder y las relaciones de dominación y de clase* (p. 28). Las relaciones de poder dentro de una sociedad traen consigo contradicciones y desigualdades que se reflejan en las fisonomías corporales de acuerdo con los sectores barriales o sociales.

Es importante señalar que, en esta investigación, el control social, determinado por las relaciones de poder dentro de una sociedad, es determinante en la construcción y percepción del cuerpo de los que dominan (cuerpos legítimos) y los cuerpos dominados o cuerpos ilegítimos o alienados que subsisten en sectores sociales empobrecidos.

En el caso de las investigaciones de Restrepo (2002), especialmente la que habla de *El Cuerpo Roto de Colombia. El cuerpo como patrimonio esencial y único de todo Ser, punto de partida y de llegada de toda acción humana* (p. 4). Por eso habla del nivel de concientización del cuerpo como un instrumento poderoso con el que pueden generar placer, jugar, crear, explorar y transformarse.

También aporta significativamente a esta investigación ya que permite comprender cómo el cuerpo de estos jóvenes ha conocido los ri-

gores de la existencia y las injusticias, la ignorancia de sus padres y la indiferencia de quienes los rodean, pero en esas carencias tienen el acompañamiento de esos mismos padres, que con sus limitantes le dan la mejor vida que puedan alcanzar.

En el trabajo de Jiménez (2015) *Ser joven en Colombia: subjetividades, nuevas tecnologías y conflicto armado*. En la entrevista a Germán Muñoz, se aborda el tema de las culturas juveniles, con una estrecha relación con la música (rock, hip hop y tecno electrónica) y la forma como esto ha mostrado formas de creación de sí mismos, formas colectivas de autogestión, resolución pacífica de conflictos, producción de conocimientos, nuevas sensibilidades artísticas y social, construcción del cuerpo y sexualidad, entre otras.

El trabajo de Jiménez (2015) permite profundizar sobre las culturas juveniles. Sin prejuicios y sin ataduras, permitirá comprender su accionar y sus prácticas de resistencia al poder, sus gritos y necesidades de nuevas formas de subsistencia, sus contradicciones y sus estallidos de rebeldía. Aporta a esta investigación los debates sobre enfoques de movilidad, autonomía, experimentación, creatividad y ciudadanía que son válidos en países desarrollados o de un alto nivel de vida con una democracia consolidada, y a la manera como en países en condiciones de pobreza, exclusión, inequidad y violencia, no aplica para todos los jóvenes, es posible que solo sea una condición dada en algunos campos como la cultura y los derechos.

El trabajo de Aréchaga (2010) *El cuerpo y las desigualdades sociales: el espiral de la reproducción social*, es una tesis doctoral muy valiosa. Concibe el cuerpo como un producto social que se convierte en un modelo hegemónico, producto de la imposición de sentidos por los dispositivos culturales, de competitividad y el concepto de juventud. La percepción que se tiene de los usos del cuerpo está ligada a los diferentes sectores sociales a los que pertenece el cuerpo. Así, mismo aporta a la presente investigación las formas de relación, comunicación y discriminación

del cuerpo en ciertos espacios, está determinada por factores como la clase social, el género, la raza, las formas de vestir, la forma en la que se lleva el cabello, etc.

Finalizando con los trabajos extraídos como antecedentes, está el trabajo de Álvarez (2015): *Persecución étnico/raciales: policías, jóvenes afrodescendientes y resistencia en las calles de Ecuador*, que se enfoca en el análisis de la violencia estructural sobre los jóvenes afrodescendientes y en particular sobre cómo se les discrimina y usa el miedo para dominarlos. Para este autor:

“Las formas de dominación poscolonial que posibilitan la reproducción de las subalteridades que se siguen reproduciendo desde una perspectiva cultural, ideológica, económica y política en su mayoría en los afrodescendientes pobres”. (p. 40)

Se resalta de este trabajo la construcción de espacios de resistencia y adquirir las competencias en la formación del capital cultural y político de los jóvenes afro descendientes, con el propósito de defenderse ante la desigualdad de las clases sociales, también la forma en que señala la violencia –diferenciada y jerarquizada– dirigida sistemáticamente hacia la población de jóvenes afro descendientes y las acciones de supervivencia y resistencia violenta implementadas por esta población ante el estigma negativo generalizado en la ciudad de Quito.

PROBLEMATIZACIÓN SOBRE LA RELACIÓN JUVENTUD, CUERPO Y MIEDO EN MEDELLÍN

Después de revisar los antecedentes y ahora con un estilo de escritura más acorde con el método narrativo que involucra las vivencias y la mirada del investigador que habita la Comuna siete, Robledo, trataré de presentar el problema que considero afecta a los jóvenes de esta zona de Medellín y que se relaciona con su vida cotidiana, el miedo y sus cuerpos.

Cuerpos volátiles, desnudos, semidesnudos, sin forma, con forma, sin un molde previamente preestablecido, que se van configurando en el día y en la noche. Una comunidad que alberga a jóvenes que viven unos sumidos en la esperanza y otros en la desesperanza, llenos de sueños y fantasías que se construyen en diferentes escenarios como el aula de clase, en las esquinas, en la tienda del barrio, en los picaditos³ de micro fútbol en la cancha del parque y en la complicidad de la noche que los fusiona, los entrelaza y se orquesta una banda sinfónica, que genera una riqueza de movimientos y sus cuerpos danzan al ritmo de las risas, del reggaetón y de la música estridente que se escucha a un alto volumen y que es interrumpida cuando un adulto residente de ese territorio se levanta y protesta airadamente suplicando silencio para poder descansar. Estos cuerpos juveniles hacen caso omiso de esas suplicas y continúan inmersos en ese éxtasis de sabor, que se incrementa en señal de protesta cuando los reclamos se hacen más colectivos y violentos y a estos se le suma la vecina de la casa de la esquina que con su turbante rojo y una bata gigante que se asemeja a una bruja de los cuentos de Harry Potter, los quiere amedrentar con un palo gigante, sujetado a la extensión de una extremidad carcomida por el paso de los tiempos y que en la oscuridad y bruma de la noche los asusta y por algunos instantes hace bajar las energías y pérdida de calorías por el susto que produce esta aparición fantasmagórica.

Estos cuerpos arriesgan sus vidas en los medios de transporte, prolongando su existencia al conectar sus bicicletas hechizas con cables o cuerdas e incluso su propia humanidad al camión que transporta ganado y otros artículos en la carretera nacional que se conecta con el mar, destino puertos de Urabá, que en su transitar lento y cansino recorre la topografía quebradiza y montañosa y es en este preciso momento que introducen ese conector y se convierten en súper héroes que se movili-

³ Los picaditos de microfútbol son encuentros deportivos improvisados en los territorios que se realizan en la cancha de los parques cercanos, con reglas previamente acordadas por los participantes para el disfrute de esta actividad que integra a niños, jóvenes y comunidad en general.

zan, desafiando a la autoridad y mostrándose rebeldes a la comunidad como unos seres que reclaman el derecho a la libertad y a su propia existencia, no importando estos riesgos.

Situaciones parecidas, pero altamente peligrosas se ven constantemente con los jóvenes cuyos cuerpos se convierten en proyectiles y descende por esta topografía montañosa, montados en bicicletas reconstruidas manualmente y que compiten de igual a igual con todos los medios de transporte, por el derecho a la movilidad, por el derecho a los espacios que históricamente les han negado las diferentes administraciones municipales que solo han utilizado a Robledo como un fortín político y como una despensa para conseguir votos, llenándolos de promesas en todo el proceso preelectoral, promesas que nunca cumplen y la problemática de los espacios y equipamientos dignos y adecuados se diluye año tras año y comienza a fragmentar la tranquilidad y la convivencia en todo el territorio.

Las promesas electorales son la *comidilla* que se ha montado desde décadas por los diferentes colores de los partidos políticos que históricamente han hecho presencia en esta Comuna y comienzan desde 1988, cuando la elección de los alcaldes y concejales se hace por voto popular y se asemejan a las bicicletas hechizas construidas por los jóvenes de este territorio y que viajan raudas por la pobreza que se percibe en las casas, en las esquinas y en los rincones de algunos sectores de esta vasta comuna, llenándolos de esperanzas y vociferando a viva voz con mucha valentía y elocuencia, que son los salvadores y que resolverán todas las necesidades de los múltiples diagnósticos que se han presentado, y que contienen las necesidades, las súplicas, los sufrimientos, las esperanzas de mejoramiento de sus territorios. Estos diagnósticos que se convierten en documentos de trabajo son el producto de una construcción colectiva, de los encuentros y reuniones que la comunidad realiza con la esperanza de que llegue algún día un salvador, que crea en ellos y en sus necesidades y pueda resolverlas. Y es en la producción

de estos documentos que los jóvenes han ido perdiendo la esperanza de un cambio, por eso ya no participan ni esperan lo mismo que antes.

A partir del año 2002, se extiende el periodo de la gestión de los alcaldes y las diferentes corporaciones elegidas por voto popular como concejales y ediles para un periodo de cuatro años, en estos periodos pasan, en Medellín, alcaldes como Sergio Fajardo Valderrama, 2004–2007, Alonso Salazar Jaramillo, 2008–2011, Aníbal Gaviria Correa, acompañados por su séquito de concejales de los diversos partidos políticos y de los ediles que son la mayor fuerza política y administrativa en las comunas y corregimientos.

En estos periodos, los habitantes de la Comuna siete Robledo, escucharon muchas ofertas de los precandidatos a las alcaldías, y de los candidatos a ocupar una curul en el concejo y de los ediles que se convertían en los teloneros de estas fuerzas políticas que, articulados con otros líderes de la comuna, vendían los sueños y las ilusiones de los habitantes de la Comuna siete, cuyas promesas se quedaron en el papel y son letra muerta y vuelan como una cometa pesada y de cola larga que es jalada por todos los habitantes de Robledo y que en cada tira se pegan los sueños e ilusiones de cada barrio, sueños que están representados en sus imaginarios, en mejores equipamientos educativos para sus hijos e hijas, espacios dignos para la recreación y las diversas manifestaciones culturales y étnicas asentadas en la Comuna, la tan anhelada unidad deportiva, que es el desvelo generalizado de todos sus habitantes y que se ha convertido en el florero de Llorente que los ha movilizado a todos por décadas. En todas las administraciones y hasta la fecha no ha sido posible que las diferentes corporaciones que han estado en el poder hagan realidad los sueños de la comunidad, en especial de los jóvenes.

La construcción de vías primarias, secundarias y terciarias, ya que Robledo por su topografía quebradiza y montañosa se encuentra atomizado y encerrado y esto no permite la movilidad y la circulación de

sus habitantes para desplegar sus potencialidades y sus cuerpos viven atados y maniatados, sin expresión y sin vida.

Lo contradictorio de todo esto es que la cometa es el símbolo de libertad, de pujanza, de fuerza colectiva, y de participación en todas las acciones derivadas del Presupuesto Participativo (PP), que es un instrumento que propicia la participación de manera democrática, que vincula a la ciudadanía en la destinación o toma de decisiones en lo referente al presupuesto público. Estos recursos son utilizados en pro de la solución de problemas que puedan presentar las comunas y corregimientos que hacen parte del municipio de Medellín.

La Comuna siete, desde años atrás se ha destacado por su alta participación en estas instancias y por esto se ha convertido en un forlín político muy apetecido, en donde todos estos grupos de poder se asientan y comienzan a engatusar y llenarles las cabezas de promesas electorales que se desvanecen cuando terminan los tiempos electorales y los habitantes de la Comuna siete, Robledo, quedan sumidos en la desesperanza, en el abandono, en la frustración y la convicción que se repiten constantemente es que otra vez se repite la historia; esta sensación de impotencia viaja por la cometa que al llegar a cada rincón de cada territorio, su cordón umbilical comienza a desatarse porque ya no están las manos que se aferraban fuertemente entre sus dedos para que esta no cayera y la mantenían unida surcando felizmente las montañas y va perdiendo su ímpetu, su belleza y la fuerza que la mantenía de pie como una reina en los aires, recogiendo en su caída vertiginosa los gritos y lamentos de las personas que se dan golpes de pecho, porque se dan cuenta tardíamente que sus sueños e ilusiones otra vez han sido mancillados, ya que el pueblo no tiene memoria.

Por lo anterior, pensar cómo los jóvenes de la comuna siete, Robledo, se movilizan e introducen sus cuerpos en el vasto territorio de esta comuna, conformada por cincuenta y un barrios legalizados oficialmente por la administración municipal, en donde encontramos todos los estratos sociales, desde el más rico ubicado en el sector de Pilarica,

sector que, históricamente, ha tenido un asentamiento de clase media alta, cuyos jóvenes utilizan ropa de marca y ropa deportiva costosa, la cual la exhiben adherida a sus cuerpos en los mejores centros comerciales de la ciudad, en donde se fusionan con sus pares de su misma categoría y en los centros de acondicionamiento del sector y circundantes con el territorio, como el gimnasio Bodytech y otros que se han posicionado y se vuelven inalcanzables por sus costos para otros jóvenes del sector.

Los jóvenes del sector de Pilarica estudian en las instituciones educativas privadas de Medellín, como el colegio San Ignacio, El colegio Jorge Robledo, el colegio de bachillerato de la Bolivariana, el colegio Santa Bertilla de Robledo, el Colombo Sueco, entre otros; son transportados y recogidos (sus cuerpos) en carros particulares por sus propios padres o por transporte particular que los recoge en la puerta de sus casas y entregados a la nana o empleada doméstica. Los jóvenes mayores estudian en las mejores universidades privadas, como la Pontificia Bolivariana, Eafit, Ces, la Universidad de Medellín, y la Santo Tomás, ubicada en Robledo; se movilizan (sus cuerpos) en el carro particular o la moto que sus padres les compran para su comodidad.

En Robledo, Comuna siete, la junta administradora local elegida por voto popular para el periodo 2011–2015, estableció la figura de los nodos, que se convirtió en un dispositivo de control administrativo y político, para una mejor organización, distribución, planeación y distribución de los recursos de los territorios, destinados al presupuesto participativo que es una herramienta de gestión pública en donde la sociedad civil, en los consejos comunales, priorizan las necesidades más apremiantes dentro del ámbito educativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo, entre otros. En cada nodo⁴ hay una clasificación social muy marcada en donde

⁴ Los nodos de la Comuna Robledo están establecidos con sus diferentes barrios o territorios: Nodo 1: Aures uno, Aures dos, Villa Sofía etapa A, Villa Sofía dos, Villa Sofía tres, Romera, Balcones de Robledo, Villa Claret, la Portada. Nodo 2: El Diamante, Bello horizonte, Villa de la Candelaria, los Pomos, Las Cometas, Curazao, Mirador, Campiña sector Diamante, Civitón. Nodo 3: Altami-

los cuerpos de los jóvenes en cada territorio tienen unos estereotipos que identifican su procedencia, su existencia y sus estilos de vida. Los nodos fueron una estrategia metodológica muy adecuada para los ediles, porque permitió el intercambio intercultural y social por todos los territorios por medio de las propuestas y manifestaciones que en el ámbito cultural se producían en todos los nodos. Del mismo modo permitió la ocupación del tiempo libre en la realización de actividades lúdicas y recreativas, al mismo tiempo la oferta deportiva mejoró la convivencia e integración de los cuerpos de los jóvenes.

Sin embargo, este ejercicio de organización y participación política se vio afectado por la notoria ausencia de jóvenes en la toma de decisiones, consolidándose nuevamente una hegemonía adulto-céntrica y patriarcal que *a sangre y juego* defiende su lugar en los consejos comunales para poder tener control de los recursos que se destinaban para todas las iniciativas priorizadas por cada nodo o territorio. Con ese control político, enajenan a los pocos jóvenes que se animan a participar, estableciendo líneas de poder, corrupción y violencia hacia las comunidades y ahuyentando a los demás jóvenes de esa importante esfera de decisión pública.

En adición, hay que señalar que a la Comuna siete Robledo la conforman barrios como la Iguaná, Multifamiliares la Iguaná, San Germán con una población de estrato uno, dos y tres que en una inmensa mayoría han llegado como resultado del destierro, despojo y la violencia experimentada por el conflicto armado; es por eso, por lo que en estos barrios habitan jóvenes afrodescendientes, indígenas y pobladores de diferentes regiones del país. En estos escenarios se configuran otros cuerpos juveniles, otras formas de movilidad, otras fusiones cultura-

ra, López de Mesa uno, López de Mesa dos, Córdoba, Ciudad Central. Nodo 4: Palenque, Villa Flora, Robledo Parque, Miravalle, El Cortijo, Santa María Campestre, la Pola. Nodo 5: Villa de la Campiña, Cádiz, Cucaracho, Tulipanes. Nodo 6: Santa Margarita, Fuente Clara, Porvenir, Vallejuelos, la Cascada. Nodo 7: San Germán, Nueva Villa de la Iguaná, Multifamiliares de la Iguaná, El Volador, Bosques de San Pablo, Pilarica.

les devenidas de la riqueza de la experiencia humana, pero también marcadas por el desarraigo, el abandono, la falta de oportunidades, y las dinámicas de violencia generadas por los grupos al margen de la Ley. Estas dinámicas, instaladas mediante el uso del miedo, envuelven a los jóvenes en círculos de violencia que, en muchas oportunidades terminan por cooptarlos. En estas condiciones, estudiar no es la mejor opción para la gran mayoría de los jóvenes, y algunos de quienes comienzan procesos educativos no los culminan y solo unos pocos logran vincularse, permanecer y culminar sus procesos formativos. Esta situación se refleja en las instituciones universitarias públicas instaladas en el territorio, como la Institución Universitaria Pascual Bravo, el Colegio Mayor, el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) en las cuales, por el presupuesto participativo, que son recursos públicos, solo algunos jóvenes pueden acceder a becas para estudiar gratuitamente en estas entidades universitarias.

Como habitante de la zona, encuentro otro grupo de jóvenes con otras expresiones y manifestaciones corporales caracterizadas por la rebeldía. Jóvenes que ante la carencia de espacios deportivos en la comuna, se desplazan a otros escenarios deportivos que están fuera del territorio, particularmente en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot recorriendo grandes trayectos, caminando o trotando con sus “parceros” y con el perro labrador, amistoso y juguetón, o también con el *pit bull* que va como un amigo fiel e inseparable, pero sin bozal e intimidante para quienes lo observan, desinhibidos y complacidos contando historias, anécdotas, cuentos y chistes con sus cómplices de esta travesía. Estos jóvenes se mezclan con otros que buscan retar la noche, convierten la oscuridad en un aliado de sus actos de rebeldía, se vuelven violentos con quienes los miran con curiosidad y desprecio. Frente a estos jóvenes se ha construido un estigma con el que en la ciudad califican a los jóvenes de la Comuna Robledo.

Por todo lo anterior, es muy importante como investigador, docente universitario, educador físico y profesional comprometido con los

procesos sociales y comunitarios en la Comuna siete identificar estas formas de existencia de los jóvenes en Robledo (participativas, apáticas, seducidas por la ilegalidad, esperanzadas, rebeldes, desarraigadas, luchadoras, educativas, violentas, colectivas, individualistas, entre otras) que definen sus cuerpos, sus estéticas, sus modos de aparición en el escenario público, para ampliar mi comprensión desde los estudios de juventud y en especial para realizar este trabajo, que se pregunta por ¿Cómo se configura un cuerpo joven en resistencia? ¿Cómo esos procesos de resistencia se instalan en el territorio de lo corporal y lo social? ¿De qué forma esos procesos de resistencia, desde el cuerpo, configuran la subjetividad política de esos jóvenes?

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE JUVENTUD, CUERPO Y MIEDO EN LA CIUDAD

Abordar las relaciones entre juventud, cuerpo y miedo mediante los procesos investigativos en Medellín, reviste una importancia vital para mí ya que tengo una corresponsabilidad con el territorio porque soy testigo de las condiciones desfavorables en que viven los jóvenes de la Comuna siete Robledo, por falta de oportunidades en espacios políticos, sociales, deportivos y comunitarios, en donde sus cuerpos puedan aportar para la convivencia y generar calidad de vida para toda la comunidad, ya que por falta de esos espacios mencionados, no encuentran otras opciones y entran en contradicción y en rebeldía, y estas decisiones son aprovechadas por otras instancias y la situación se convierte en un detonante de alto riesgo para toda la comunidad.

Este interés se suma al de permitir que, con este trabajo, se comprenda más ampliamente el potencial que tienen los jóvenes en la construcción de su presente y su futuro y así enviar un mensaje a la institucionalidad, para que sean escuchados sus reclamos de participación en espacios comunitarios, sociales, políticos. Una institucionalidad que les ayude a luchar contra del adulto-centrismo patriarcal, desde el cual

se han debatido y decidido los planes de desarrollo y las políticas públicas y les permita priorizar sus derechos, oportunidades y necesidades. Como investigador y líder social en la Comuna, estoy convencido de que estos jóvenes pueden aportar en la construcción de una nueva topografía de talentos, oportunidades y potencialidades juveniles que le den a Robledo nuevos horizontes y esperanzas; a través de diversas manifestaciones artísticas y culturales, económicas y sociales, educativas y políticas inspiradas en sus sueños y capacidades.

También se justifica esta investigación por los dos componentes de la Maestría, formación de la cual hago parte y en el marco de la cual se lleva a cabo esta investigación como trabajo de grado; se trata de una propuesta que aspira a una convivencia más incluyente en los territorios, que tiene una gran concentración de jóvenes que crece a pasos gigantescos, quienes están reclamando a viva voz que sus cuerpos sean tenidos en cuenta en cualquier espacio de participación democrática

Finalmente, considero que se debe alertar a la sociedad, a la institucionalidad y a la academia acerca de las condiciones de abandono y de alto riesgo en que se encuentran los cuerpos de las y los jóvenes de la Comuna siete Robledo que habitan un territorio desigual, excluyente, que los margina y los obliga a estar en contradicción y en rebeldía por falta de oportunidades para participar en espacios políticos, sociales y comunitarios y deportivos. Y al mismo tiempo demuestra las posibilidades que existen de transformar esa realidad, marcada por el miedo, la desilusión y la desesperanza en otra de mayor bienestar, con la participación de las y los jóvenes.

RELACIONES MÁS IMPORTANTES ENCONTRADAS EN ESTE ESTUDIO

1. Las condiciones sociopolíticas generadoras de miedo en la Comuna siete de Medellín desde la mirada de los jóvenes

Robledo, desde su fundación, ha tenido una influencia patriarcal muy fuerte que se ha transmitido de generación en generación en todos los espacios sociales, comunitarios y de participación a lo largo y ancho de su comuna. Esta se volvió más evidente desde 1988 por la elección por voto popular de alcaldes y concejales, pues a partir de estas los adultos comienza a tomar decisiones que legitimaron su poder por el respaldo y apoyo que comienzan a tener por los diferentes partidos políticos que se asentaron en este territorio hasta la actualidad, pues al ser un vasto territorio alberga una gran población con mucho potencial electoral y en donde el joven por su condición despreocupada y su escepticismo hacia la política, no es tenido en cuenta en esos escenarios de participación. Son los adultos quienes muchas veces han sido los que han acallado las voces de los jóvenes en los espacios sociales, comunitarios, recreativos, culturales y deportivos, les han cerrado los caminos para ascender políticamente y pelear por los derechos que desde la misma Constitución Política han adquirido.

Otro elemento detonante que genera el miedo desde lo social y la participación política de los jóvenes en estos espacios comunitarios, es la conformación de grupos de poder que se han constituido desde tiempos atrás con el propósito de tener acceso a los recursos públicos que genera el presupuesto participativo y que se debate en los concejos comunitarios. Es aquí donde el joven no interviene y no participa políticamente para ser elegido en las votaciones donde se escoge por elección popular a los candidatos que conformaran las comisiones o equipos de trabajo, para repartir equitativamente los recursos asignados por la municipalidad para cubrir las necesidades priorizadas por los nodos que albergan un buen número de barrios que conforman la

comuna siete. Los jóvenes en todo este proceso electoral son excluidos, relegados y tienen poca credibilidad y aceptación como candidatos políticos por su poca experiencia política, producto del marginamiento que generan los líderes y en algunos casos son intimidados por esos grupos de poder.

2. Los riesgos, desafíos y potencias de ser joven en la comuna siete (Robledo)

Los riesgos que tienen los jóvenes de la comuna siete vienen de varios frentes, el principal es el que generan los grupos al margen de la ley por el control del microtráfico, las extorsiones y el desplazamiento forzado en los territorios, en donde la población juvenil es la más afectada y está en alto riesgo de ingresar forzosamente o por voluntad propia a las filas de estos violentos. Otro aspecto que está estrechamente relacionado con lo mencionado anteriormente y que puede generar consecuencias graves en los jóvenes, es la falta de espacios para la utilización adecuada del tiempo libre y de espacios comunitarios o culturales y la falta de equipamientos deportivos y recreativos.

Los desafíos y retos suponen volcar la mirada y la atención de los organismos gubernamentales, para generar políticas públicas que permitan cubrir la deuda histórica que tienen todas las administraciones que han pasado y solo han hecho promesas electorales y no han subsanado las necesidades sentidas de la comunidad en aspectos como la movilidad, los escenarios sociales y comunitarios, los equipamientos deportivos y recreativos.

Hablando específicamente de la población de niños y jóvenes, y gracias a la división de sus territorios tiene mucha diversidad de talentos y conformación de grupos en el área artística y cultural, ya que Robledo es producto de los asentamientos migratorios, por consecuencia, del desplazamiento forzado de los municipios cercanos y el Urabá antioqueño. Simultáneamente, por las características topográficas hay un

gran potencial de deportistas en las diferentes disciplinas que conforman esta esfera. Lastimosamente, estos jóvenes también hacen parte de los altos índices de la violencia y este territorio se convirtió en un lugar de albergue y residencia permanente. Son niños y jóvenes con mucho talento y potencialidades deportivas que por sus características genotípicas y fenotípicas pueden representar con éxito a diferentes clubes y ligas deportivas en participaciones de carácter departamental, nacional e internacional. Este intercambio socio cultural y deportivo ha permitido potenciar a los jóvenes de la comuna siete y darles otras opciones y alternativas que compiten con las ofertas provenientes de los grupos al margen de la ley.

3. La forma de habitar de los jóvenes en contextos de miedo

La Comuna siete, Robledo, desde hace mucho tiempo, viene siendo estigmatizada por los dispositivos de control que hace presencia en su territorio, elevándola a la categoría de altamente peligrosa por las agencias del Estado y como un territorio estratégico por los grupos al margen de la ley que hacen presencia en cada rincón, esquina, cuadra y zonas donde ellos hacen control para legitimarse en el poder. La población que padece toda esta problemática, como consecuencia de esas fuerzas que se enfrentan para ejercer el control y dominio en su territorio, son los jóvenes. No se sienten apropiados del espacio donde habitan, como si éstos fueran prestados porque tienen que pagar un alto precio para poder vivir en el espacio que se les ha sido asignado de generación en generación, y que se ha conseguido con muchas dificultades con préstamos hipotecarios, con alquiler o por adquisición de esta vivienda por parte del Estado y por circunstancias de desplazamiento.

En estos sectores estigmatizados y categorizados como inseguros, violentos y peligrosos, el habitar el territorio tiene un alto significado para el sentido de la vida y en especial para los jóvenes que crecen y desarrollan su vida en los diferentes sectores que les han sido asignados por sus padres. En estos sectores vulnerables, los jóvenes conviven

con el otro en un estado de alerta permanente, desconfianza y temor producto de las condiciones imperantes que han sido asignadas por los dispositivos de control de cualquier fuerza de las que hacen presencia en el territorio.

El miedo en los espacios que habitan y socializan se convierte en un estado tolerable, manejable y están expectantes ante cualquier aviso de peligro porque ya conocen lo que se está gestando y qué se está moviendo en sus territorios. Tienen un alto conocimiento de la caracterización de sus pares, de los territorios que habitan y frecuentan y los que están involucrados y pertenecen a diferentes fuerzas que ejercen controles territoriales. Es una condición de moralidad la que les toca afrontar, pero es la única forma de poder habitar el territorio, de permanecer en él y de poder interactuar en su condición de jóvenes en los espacios que cotidianamente frecuentan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo López, A. (2017). Gubernamentalidad del miedo en México y Colombia. *Revista CES Derecho*, 100 - 123.
- Agudelo López, A. (2020). *Fobopolítica, rúbricas de una gubernamentalidad contemporánea*. Manizales: Universidad de Manizales – CINDE – Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud.
- Álvarez, W. (2015). Persecuciones étnico/raciales: policías, jóvenes afrodescendientes y resistencia en las calles de Ecuador. *Áskesis* (4), 72 – 92.
- Aréchaga, J. (2010). El cuerpo y las desigualdades sociales: el espiral de la reproducción social. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*, 16 – 26.
- Arteaga Botello, N. (2012). *Vigilancia, poder y sujeto. Caminos y rutas después de Foucault* (Primera ed.). Toluca de Lerdo, México: Universidad Autónoma del Estado de México; Editorial Itaca.
- Barrera, O. (2011). El cuerpo en Marx, Boudieu y Foucault. Relación del cuerpo con la modernidad. *Iberoforum Universidad Iberoamericana*, 89 – 101.
- Bartra, R. (2013). *Territorios del terror y la otredad*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Benectido, J., & Feixa, C. (2015). Los estudios sobre la juventud en España: Pasado, presente, futuro. *Estudios de Juventud*. Obtenido de http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/46/publicaciones/revista110_completa.pdf
- Bolívar, A. (2002). ¿De nobis ipsis silemus?: Epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación. *Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 4(1).
- Castro Orellana, R. (2008). *Foucault y el cuidado de la libertad. Ética para un rostro de arena*. Santiago: Ediciones LOM.

- Cubides Cipagauta, H. (2006). *Foucault y el sujeto político: Ética del ciudadano de sí*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central – IESCO.
- Duarte, K. (2005). Cuerpo, poder y placer. Disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos. *Castalia. Revista de Psicología Universidad Academia de Humanismo Cristiano*, 6(9), 71 – 84.
- Duarte, K. (2006). Cuerpo, poder y placer. Disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos. *Pasos*, 1 – 13.
- Escobar, M. (2009). Jóvenes: cuerpos y significados, sujetos estudiados. *Nó-madas*, 104 – 117.
- Foucault, M. (2001). *La hermenéutica del sujeto: Curso en el Collège de France: 1981 – 1982* (Primera, 3a reimpresión ed.). (H. Pons, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- Foucault, M. (2010). *El cuerpo utópico. Las heterotopías* (Primera ed.). (V. Goldstein, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- García Canclini, N. (2019). *Ciudadanos reemplazados por algoritmos*. Alemania: CALAS.
- Giraldo, Y., & Ruiz, A. (2018). Significados y alcances de la acción solidaria en jóvenes de Medellín. *Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/773/77360021019/html/index.html>
- Gómez, D. (2008). Algunas reflexiones a partir de los conceptos de “cuerpo legítimo” y “cuerpo alienado” de Pierre Bourdieu. *Topía*, 25 – 50.
- Gómez, R., & González, J. (2007). El cuerpo joven y urbano: poderoso territorio de anclaje. *Colombiana de sociología*. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/14191/1/3-8012-PB.pdf>

- González, S., Colmenares, J., & Vargas, V. (2011). La resistencia social: una resistencia para la paz. *Hallazgos*, 237 – 254.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Illic, I. (4 de Junio de 1983). Obtenido de https://elpais.com/diario/1983/06/05/opinion/423612014_850215.html
- Jiménez Gómez, M. (2015). Ser Joven en Colombia: subjetividades, nuevas tecnologías y conflicto armado. Entrevista a Germán Muñoz. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y Juventud*, 437 – 445.
- Napoli, P. d. (2014). Miedo, inseguridad y violencia. Sensibilidades sobre los jóvenes en América Latina. *RELACSO*, 1–25. Obtenido de https://relacso.flacso.edu.mx/sites/default/files/docs/2014-01/miedo_inseguridad_y_violencia_sensibilidades_sobre_los_jovenes_en_america_latina.pdf
- Pérez, P. (2000). *Jóvenes y Violencia*. Madrid: Paidós.
- Reguillo, R. (2009). Retóricas de la seguridad, escenificaciones y geopolítica del miedo. *Conexiones: revista iberoamericana de comunicación*. Vol. 1, N°. 2, 5-18. Obtenido de sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/ana/RRinvisibilidad_resguardada.doc
- Restrepo, Á. (2002). El Cuerpo Roto de Colombia. *Corporalidades*, 58 – 71.
- Sánchez, D., & Dominguez, L. (2014). Identidad y espacio público.
- Saravia, M. (2004). El significado de habitar. *Habitat*. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n26/amsar.html>
- Segura, R. (2006). Territorios del miedo en el espacio urbano de la ciudad de la plata: efectos y ambivalencias. *Repositorio Institucional de la UNLP*. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/c6ff/2b488b6de87fedb4bd-baa760f8c1c51890d4.pdf>
- Sennett, R. (1997). *Carne y piedra el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza Editorial.

- Suárez, P. (s.f.). *Habitar es construir cuidando*. Obtenido de <http://letraurbana.com/articulos/habitar-es-construir-cuidando/>
- Valenzuela, J. M. (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. Tijuana: Editorial El Colegio de la Frontera Norte.
- Valenzuela, J. M. (2012). *Sed de mal. Feminicidio, jóvenes y exclusión social* (Primera ed.). Tijuana, Monterrey, Baja California, Nuevo León, México: El Colegio de la Frontera Norte, A.C., Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Valenzuela, J. M., Reguillo, R., Urteaga, M., Moreno, H. C., Nateras Domínguez, A., Muñoz, G., . . . Pardell, A. (2015). *Juvenicidio, Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina*. Barcelona: NED, ITESO, Colegio de la Frontera Norte.
- Vargas, I. (2015). ¿Cómo se concibe la etnografía crítica dentro de la investigación cualitativa? *Educare*.

Familia y Estado, relaciones de reconocimiento y menosprecio de las personas mayores, desde el enfoque de los Derechos Humanos¹

Yuri Santa Cardona²

Fecha de recibo: 30 de mayo 2021

fecha de revisión: 05 de junio 2021

RESUMEN: Se presenta un recorrido de las relaciones de reconocimiento y menosprecio desde la teoría de Axel Honneth, con personas mayores en su entorno familiar y redes de apoyo. El estudio requirió del método cualitativo y el uso de técnicas etnográficas como trabajo de campo, estudios de caso, entrevistas, visitas domiciliarias y otras, cuyas observaciones pusieron de manifiesto la necesidad de una pedagogía desde el enfoque de los Derechos Humanos que incluya a las familias. Estos hallazgos permitieron identificar la importancia de fortalecer una cultura de respeto a la dignidad, a los Derechos de las personas mayores y la superación de factores de vulnerabilidad de este grupo.

Palabras clave: Reconocimiento y menosprecio, Persona mayor, Pedagogía y Derechos Humanos

¹ Ensayo realizado para la *Revista Círculo de Humanidades* del Departamento de Extensión Pedagógica, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma latinoamericana UNAULA, de Medellín.

² Trabajadora Social Egresada de Uniminuto (2012) Estudiante de primer semestre de la Especialización en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos en UNAULA, Actualmente funcionaria del área social en el Modelo de atención a personas mayores Centro Vida Gerontológico de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Alcaldía de Medellín.

ABSTRACT: A path through the relationships of recognition and contempt is presented from Axel Honnet's theory, with older people in their family environment and support networks. The study was carried out through the qualitative method and the use of ethnographic techniques as field of work, case studies, interviews, home visits and others, whose observations revealed the need for a pedagogy from the Human Rights perspective for this age group, which includes their families. These findings made possible to identify the importance of strengthening a culture of respect for dignity, the Rights of the elderly and overcoming factors of vulnerability of this group.

Keywords: Recognition and contempt, Older person, Pedagogy and Human Rights

INTRODUCCIÓN

Este artículo aborda las relaciones de reconocimiento y menosprecio hacia las personas mayores dentro de su contexto familiar, comunitario y con el Estado. Inicialmente se plantean los *Cuestionamientos sobre reconocimiento en la edad adulta*, para identificar las temáticas que desde los Derechos Humanos se quieren observar a lo largo del artículo. A continuación, se hace referencia a los conceptos de reconocimiento y menosprecio que lleva por título *Reconocimiento en la teoría de Axel Honneth* como idea orientadora de este análisis. También se presenta una descripción de la población en los subtítulos: *El contexto general de la población observada* y *Descripción demográfica desde el enfoque de Derechos Humanos*.

En el subtítulo: *Las relaciones de reconocimiento y menosprecio*, se muestra un panorama que pone en relación el asunto del reconocimiento de los Derechos de las personas mayores frente a sus relaciones familiares, en su entorno comunitario y con el Estado. Con esta información se construyen las conclusiones expresadas en la última parte del artículo que hacen referencia a *La importancia de una pedagogía de*

los *Derechos Humanos*, cuya conclusión principal se enfoca en la necesidad observada de proponer una pedagogía aprehensible para las personas mayores que aporte al mejoramiento de sus relaciones por medio del reconocimiento.

CUESTIONAMIENTOS SOBRE RECONOCIMIENTO EN LA EDAD ADULTA

La aspiración de toda persona es disfrutar de una vida digna y gozar plenamente de los derechos humanos, pero este es un privilegio de pocos. ¿Cómo se puede aportar para que más personas disfruten de estos derechos?, ¿Es necesaria una pedagogía de los derechos humanos que aporte a la transformación de las relaciones de reconocimiento hacia las personas mayores que incluya educación a las familias? ¿Educar en derechos humanos contribuye al fortalecimiento de una cultura de respeto a la dignidad y al reconocimiento de las personas mayores? Según el Banco Mundial³ para 2017 casi la mitad de la población mundial vivía por debajo de la línea de pobreza, y se cree que como consecuencia de la pandemia por COVID-19, uno de los objetivos de desarrollo sostenible para 2030, de reducir la pobreza extrema al tres por ciento se ha convertido en un objetivo casi imposible de alcanzar. La pobreza es consecuencia de la desigualdad de un mundo que proclama los derechos humanos mientras establece relaciones de explotación, exclusión y discriminación que pone en situación de vulnerabilidad y desprotección de los derechos humanos a la gran mayoría de seres a escala mundial; esta es una realidad donde las personas mayores son protagonistas.

Con este trabajo se quiere dar una mirada, desde la profesión del trabajo social y desde el enfoque de los derechos humanos, en torno a las graves problemáticas que padecen las personas mayores por medio del concepto de reconocimiento de Axel Honneth, basado en los tres

³ Banco Mundial 2021. Entendiendo la pobreza, panorama general. Artículo: La pobreza y la prosperidad compartida 2020 Un cambio de suerte.

modelos de reconocimiento que toma de Hegel: amor, derecho y solidaridad. Para esto se analizan las observaciones realizadas mediante el acompañamiento a un grupo focalizado de personas mayores del corregimiento de San Antonio de Prado, de la ciudad de Medellín, usuarias de Centro Vida Gerontológico, en adelante (CVG). Este es un modelo de atención a personas mayores de la secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos, el cual atiende en jornada diurna a personas mayores autónomas y funcionales de sesenta años o cincuenta y cinco años de edad cuando su condición lo amerita, con el objetivo de brindarles atención y acompañamiento para promover el goce de sus derechos, estilos de vida saludable, y la adopción de hábitos para vivir una vejez activa⁴.

RECONOCIMIENTO EN LA TEORÍA DE AXEL HONNETH

En palabras muy simples, podríamos definir que el reconocimiento se da, por ejemplo, en las relaciones de trato digno, aprecio social, inclusión y respeto, y el menosprecio en las relaciones de trato humillante, discriminación y desigualdad. La idea de estas relaciones de reconocimiento se amplía, entre otros conceptos desde Axel Honneth, como: *Las relaciones de cercanía, las relaciones jurídicas y las relaciones de solidaridad*⁵. (Salas, 2016), que hacen posible la autorrealización de las personas.

Honneth desarrolla el concepto de reconocimiento partiendo, inicialmente, desde la teoría de tres autores, Hegel, Mead y Fichte. Entre los elementos planteados pone de relieve, el programa socio-filosófico de Hegel⁶, en el cual define tres modelos de reconocimiento, amor, de-

⁴ Alcaldía de Medellín. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Subsecretaría de grupos poblacionales. Equipo de personas mayores. Documento de Especificaciones técnicas. (2021) para Centro Vida Gerontológico.

⁵ Ricardo Salas Astrain, Teorías contemporáneas del reconocimiento.

⁶ Axel Honneth, 2010, Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social. Katz Editores. Págs. 23–34.

recho y solidaridad. La primera forma de reconocimiento es el amor, de la cual se forma la autoconfianza; la segunda es el reconocimiento jurídico de los derechos, cuando se tiene este reconocimiento la persona forma el auto-respeto elemental porque se siente parte de un conjunto social en el que merece y recibe respeto gozando de los mismos derechos que todos; la tercera forma de reconocimiento es la solidaridad, esta agrega valor social a las personas por medio de las relaciones basadas en el aprecio social del cual disfrutaban las personas cuando se reconocen sus capacidades. Con base en estas relaciones, la persona construye las formas de autoestima que le posibilitan el desarrollo de su autorrealización (Honneth, 2010), y por tanto el logro de una vida satisfactoria.

El autor refiere que la vivencia de estas formas de reconocimiento garantiza el respeto a la dignidad y posibilitan una vida satisfactoria. Por medio de estas relaciones de reciprocidad y de igualdad (igualdad basada en la diferencia), la persona se siente parte de un todo, y como lo plantea Honneth; una vida satisfactoria implica relaciones de apreciación social, es decir, ser estimado por el otro es un fundamento para que se den las relaciones de reconocimiento y por lo tanto de justicia basada en una moral social que tendría en consecuencia la autorrealización. Por autorrealización se entiende: *un proceso de realización espontánea de los objetivos existenciales elegidos por uno mismo* (Honneth 2010), así mismo, considera que las personas solo podrían alcanzar su autorrealización con la ayuda de los otros, en la interacción recíproca, que implica relaciones de aprecio social. Define además que el ser reconocido es una necesidad de las personas y si no se experimentan diferentes formas de reconocimiento, no se podrá lograr una vida satisfactoria.

Desde esta perspectiva, se hace necesario ir más allá de evidenciar los niveles de satisfacción de las necesidades básicas, se deben interpretar las relaciones que dan valor social a las personas de edad en su contexto familiar y comunitario a pesar de las relaciones de menosprecio a las que pueden estar sometidas.

CONTEXTO GENERAL DE LA POBLACIÓN OBSERVADA

La interpretación que se hace acerca de las problemáticas en la edad adulta mayor, es producto de las observaciones realizadas desde el quehacer del trabajo social durante los años 2019 y 2020, con un grupo de ciento cincuenta y dos personas mayores que participan del Modelo de atención CVG de San Antonio de Prado. Dichas observaciones se realizaron por medio de entrevistas, visitas domiciliarias, acompañamiento, seguimiento telefónico y presencial, interacción desde el componente educativo y estudios de caso en los cuales se identificaron, en las dinámicas familiares, relaciones de reconocimiento y de menosprecio. De este grupo de ciento cincuenta y dos personas el 75 por ciento eran mujeres y 25 por ciento hombres, con edades entre los sesenta y los noventa y tres años, el 50 por ciento de la población está entre los sesenta y setenta y un años y la otra mitad está entre los setenta y dos y ochenta y nueve años, e incluye a una persona de noventa, dos de noventa y un años y una persona de noventa y tres.

Es importante anotar que, durante el año 2020, en el cual las condiciones de vida que generó la contingencia sanitaria producida por COVID-19, puso en evidencia la vulneración de los derechos de las personas mayores, las cuales se dan como consecuencia de la incapacidad histórica del Estado para proteger y dar cumplimiento a los derechos humanos, del modo en que lo contempla la Constitución Política de Colombia. También fue evidente el cambio en las dinámicas de relacionamiento y vinculación en los contextos familiares, debido a que se agudizaron las problemáticas que se viven dentro del núcleo familiar que experimentan las consecuencias sociales y económicas, producidas por las cuarentenas obligatorias y las medidas adoptadas para afrontar la pandemia por el coronavirus.

Las relaciones dentro de los hogares han presentado cambios, algunos positivos y otros menos favorables, y tienen que ver con el encierro y a la obligación de compartir los espacios y los bienes, bajo las

condiciones de escasez que implica el problema del desempleo, ya que en muchos casos la subsistencia depende de trabajos informales, venta ambulante y otras formas de *rebusque*. Sin embargo, es importante aclarar que no se hace un análisis a partir de las consecuencias de la pandemia, sino de las problemáticas observadas antes y durante el año de inicio de la crisis por el COVID-19.

Referencia mínima al marco legal para los derechos de las personas mayores en Colombia la constituye la ley 1251 de 2008 que en sus disposiciones preliminares establece: *Procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores*⁷. Además, la política colombiana de envejecimiento humano y vejez, tiene por objetivo: *Propiciar que las personas adultas mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los Derechos Humanos*⁸.

Pese a la legislación y políticas públicas, existe una brecha entre la realidad y el deber ser en el cumplimiento de los derechos de las personas mayores. En el mundo, la garantía de los derechos humanos sigue siendo un enorme reto y, más aún, cuando se trata de los derechos de las personas mayores. Colombia no es la excepción, esta complejidad está asociada también a la concepción que culturalmente se ha tenido sobre la edad adulta mayor, descrita por la CEPAL⁹ en el Módulo uno:

“De los derechos de las personas mayores, de la siguiente manera: Tradicionalmente, la concepción predominante a nivel [sic] programático ha sido la construcción de la vejez como una etapa de carencias de todo tipo: económicas, físicas y sociales, las primeras expresadas en problemas de ingresos, las segundas en falta de autonomía y las terceras en ausencia de roles sociales que desempeñar”. CEPAL.

⁷ Ley 1251 de 2008 Título I Disposiciones preliminares. Artículo 1.

⁸ Política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015-2024

⁹ CEPAL. Los derechos de las personas mayores, Materiales de estudio y divulgación. Módulo uno Hacia un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez.

Esta concepción sociocultural de la edad adulta mayor se apoya en la realidad de las personas mayores sometidas a procesos de vulneración que, casi impiden, un cambio de paradigma en la concepción de las personas mayores como sujetos de derecho, capaces, autónomas y aportantes a la sociedad. Por consiguiente, se está en deuda con la necesidad urgente de superar las problemáticas, también mencionadas por la CEPAL en el texto antes mencionado, en el que hace referencia al paradigma tradicional de la concepción de la vejez, en el que menciona la discriminación por edad, la pobreza, la invisibilización, la fragilización, la segregación generacional y la tendencia a homogeneizarlos como grupo de la tercera edad.

Esta realidad opuesta a la garantía de los Derechos Humanos debe interpelar a los profesionales, que están en relación directa con estas problemáticas, también a la sociedad y especialmente debería hacerlo al Estado. En países en desarrollo como Colombia, donde el presupuesto para el desarrollo social es insuficiente y por lo tanto ineficiente para la superación de estas vulneraciones, que no son otra cosa que relaciones de menosprecio, se hace urgente un cambio de enfoque en las formas de gobierno que se interesen en la seguridad humana¹⁰ y no solo en el crecimiento económico.

Colombia en concordancia con su denominación como *Estado social de derecho*, debería generar relaciones de desarrollo social por medio de oportunidades para el acceso a la educación y al trabajo, pero en oposición a ello, crea relaciones de dependencia por medio de las acciones paternalistas que implementa, las cuales tienen como consecuencia mayores niveles de pobreza y vulneración de derechos que se traducen en

¹⁰ El enfoque de la seguridad humana tres estudios de caso. “La seguridad humana toma como punto de partida al ser humano, y con su visión multidimensional e integral, ofrece una perspectiva comprehensiva para proteger a las personas de las amenazas críticas y extendidas que afectan su supervivencia, sus medios de vida y su dignidad. Esta protección se complementa con las estrategias de empoderamiento de la población, para garantizar el derecho de las comunidades y de las personas a emprender y construir su proyecto de vida digna”. Pág. 6. Presentación.

hambre, desprotección, discriminación y un sin número de problemáticas que, como en el caso de las personas mayores, es significativamente más desastrosa e indignante.

Ya existiendo el daño, el Estado debería asumir su responsabilidad de protección a las personas mayores. Pero lejos de ello, los subsidios para las personas mayores en situación de vulnerabilidad solo representan ochenta mil pesos mensuales para el año 2019; en pandemia, la cobertura de las estrategias de apoyo económico ha sido realmente insuficiente y excluyente de una inmensa mayoría de población que no cuenta con recursos básicos de subsistencia.

A consecuencia, la responsabilidad de proveer cuidados a las personas mayores recae principalmente en las familias o comunidades, y esto en el mejor de los casos, porque no es nuevo decir que las personas mayores se siguen enfrentando a la realidad de terminar sus vidas como habitantes de calle, a situaciones de vulnerabilidad, como la soledad por abandono estatal y de sus redes de apoyo.

Otra causal para estas problemáticas de vulnerabilidad y desprotección, es la pérdida de familiares debido al conflicto armado en el país. Por ejemplo, del grupo de personas mayores de CVG, el 13 por ciento se encuentran registrado como víctima de conflicto armado y una parte más se considera víctima, pero afirman no haberse registrado porque no creen en la restitución de derechos, ya que consideran que son re-victimizados en el proceso que implica realizar dicho registro y que además sienten que este esfuerzo no tendría una retribución significativa. En estos casos la mayoría de las pérdidas familiares son hombres, cabeza de familia que dejan sin protección a mujeres, hijos o padres en edad avanzada y sin medios para la subsistencia.

Sumado a estas problemáticas las personas mayores deben enfrentar entre otros factores: los estereotipos de incapacidad para el trabajo por razones de edad, la discriminación y los malos tratos con sus múltiples formas de expresión que, en resumen, deterioran las posibilidades de autonomía y de autorrealización de esta población.

DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

El corregimiento de San Antonio de Prado presenta contrastes demográficos, que se hacen evidentes en tres zonas del territorio identificadas en las visitas domiciliarias a los usuarios. Estas tres son las siguientes: la primera es la zona del parque de Prado con características y tradiciones enraizadas en la cultura rural; la segunda corresponde al Limonar uno y dos, y sectores aledaños, que presentan factores sociales donde se identifican problemáticas familiares como el consumo de alucinógenos, delincuencia, desempleo o empleos informales que desmejoran la calidad de vida, con antecedentes de desplazamiento forzado, reubicación por desplazamiento intraurbano o reubicación por factores de riesgo de viviendas; en pocas palabras, con historias de vida conflictuadas y problemáticas sociofamiliares múltiples; y la tercera zona observada es la parte baja de San Antonio compuesta por Pradito, El Descanso y barrios cercanos donde se identifica un mejoramiento con respecto a las condiciones socioeconómicas y en las dinámicas familiares. Estos aspectos como generalidad hacen una referencia, a grosso modo, de las características del Corregimiento.

La población observada en San Antonio de Prado presenta características rurales. Una gran mayoría convive con familias compuestas por tipología multigeneracional, con relaciones de dependencia económica. En cuanto a salud, predominan patologías asociadas a la hipertensión, diabetes, dolores osteomusculares, asociados principalmente a la artrosis y la artritis, trastornos mentales asociados a depresión, bipolaridad y dos casos en diagnóstico de progresión de Alzheimer o demencia senil.

A continuación, se amplía la descripción poblacional que pertenece a la zona del Limonar uno y dos, y sectores aledaños, porque concentra una significativa cantidad de usuarios, y se percibe mayor incidencia de problemáticas sociales, económicas, familiares y ambientales para el desarrollo de las personas mayores.

El sector está conformado en gran parte por unidades de vivienda de interés social. Se percibe que los espacios no son suficientes y no están adecuados para la socialización, el deporte y la cultura. Su infraestructura no facilita la realización y goce de actividades para el desarrollo de las personas mayores, y se presenta un problema en el manejo de las basuras que deteriora la calidad del medio ambiente y el sano esparcimiento; además se observa que, generalmente, las interacciones en la dinámica familiar tienden a ser conflictivas y el acompañamiento familiar es poco satisfactorio para las personas mayores, quienes a pesar de que expresan recibir apoyo, también expresan sentimientos de resignación respecto al apoyo que les brinda la familia, percibiéndolo de baja calidad, con ausencias y relaciones afectivas pobres y espacios de socialización limitados.

Las características socioculturales de la zona denotan pobres relaciones de solidaridad, mayor precariedad económica, mayor incidencia de la mala convivencia en la vecindad, donde las personas mayores expresaron condiciones ambientales que los perturban y les generan malestar, como los dolores de cabeza, cansancio mental, relaciones de distanciamiento y desconfianza; un aspecto mayormente mencionado es la música con alto volumen a diario y hasta altas horas de la noche; también se observó, poca tolerancia y respeto, y dificultades en la convivencia debido a la trasgresión de límites y espacios entre vecinos.

En cuanto a las condiciones ambientales, se presenta una grave problemática en la disposición y manejo de residuos, los cuales se convierten en basurales que constituyen focos de infección en las esquinas y puntos de recogida. A diario se encuentra la presencia de gallinazos y las basuras dispersas en los puntos de acopio; pueden pasar varios días antes de que sean recogidas para nuevamente empezar el ciclo de contaminación.

Otra situación que se observa es el evidente consumo y expendio de marihuana, entre otras sustancias psicoactivas, como un hábito normalizado. La inseguridad y la delincuencia son condiciones sociales que

desarrollan ambientes poco protectores, amigables y saludables para las personas mayores, en otras palabras, relaciones de menosprecio, donde, además, las familias por sus condiciones de precariedad económica, bajos niveles educativos y escasos espacios culturales presentan más dificultades para apoyar económica y afectivamente a sus personas mayores. En medio de estas condiciones, no se evidenciaron signos de maltrato físico directo dentro de las familias, pero se percibe segregación generacional en la cual, las personas mayores pasan la mayor parte de su tiempo solos y no son incluidos en actividades de socialización familiar. Se observa también, como una constante identificada en los grupos familiares, la problemática de hijos o nietos que presentan consumo de sustancias psicoactivas, esto afecta la dinámica familiar generando escaso apoyo económico, y en consecuencia insatisfacción de las necesidades económicas y emocionales básicas.

Por último, es significativo que algunos usuarios refieren interés por ingresar a instituciones de larga estancia, lo cual está asociado a diversos motivos: algunos consideran que si llegan a un estado de enfermedad no quieren *ser una carga* para nadie; otros reconocen que ante la eventualidad de la muerte de la persona que les provee vivienda, perderían también la posibilidad de permanecer en estos hogares quedando desamparados; y para algunos más, sería una opción viable en caso de ya no contar con capacidades físicas y mentales, o que sus familiares los abandonen. Este aspecto es importante mencionarlo ya que se percibió este miedo al abandono asociado a la pobre calidad en el acompañamiento, mencionando frecuentemente que, aunque sí reciben ayuda prefieren no pedirla para *no molestar*. Estos sentimientos pueden ser los causantes de los crecientes casos de diagnósticos por trastornos de bipolaridad y ansiedad, como también de sentimientos de soledad, tristeza, pérdida de sentido de la vida y de motivación para disfrutar y realizar proyectos personales, y pueden definirse en términos de las relaciones de cercanía y de solidaridad, como relaciones de menosprecio que afectan la autoestima y autoconfianza de las personas mayores truncando sus posibilidades de realizar sus proyectos de vida.

Como se mencionó antes, el acercamiento a esta población desde el trabajo social, se realizó por medio de diferentes técnicas y estrategias, entre ellas la aplicación de instrumentos para el diagnóstico, como el cuestionario de percepción de apoyo¹¹. Este cuestionario se basa en las afirmaciones de las personas mayores respecto a seis ítems por medio de puntajes que evalúan aspectos relacionados con: si cuentan con allegados que los visitan, con alguien que les exprese afecto, los aliente a expresar sus ideas, pensamientos y problemas, y si cuentan con fuentes de información adecuada. Los puntajes evalúan los mínimos de apoyo en un rango de cero a dieciocho. Se interpretan de la siguiente manera:

- Percepción de ausencia total de apoyos: cero
- Percepción de déficit significativo de apoyos: uno a seis
- Percepción de buena o adecuada presencia de apoyos: siete a doce
- Percepción de presencia óptima de apoyos: trece a diecisiete
- Percepción de presencia total de apoyo: dieciocho

Según esta clasificación, se observa que, si de los seis ítems, al menos en uno se puntúa dos, los usuarios clasificarán en percepción de buena o adecuada presencia de apoyos. Al momento de analizar los resultados de la aplicación del cuestionario se identificó que la mayoría de la población suele puntuar entre siete y nueve, clasificando de modo predominante en el rango de percepción de buena o adecuada presencia de apoyo. Esta puntuación refleja una tendencia grupal hacia la percepción de déficit significativo de apoyo cuyos puntajes limita con un máximo de seis puntos. Aunque la mayoría presenta ayuda por parte de su red de apoyo primaria es frecuente identificar la ausencia de la familia, y una pobre calidad en el acompañamiento que les deja a las

¹¹ Cuestionario de percepción de apoyo, instrumento que hace parte de la visita domiciliar de Centro Vida Gerontológico, Formato –FO–GESR–Visita de acompañamiento personas mayores, código FO–GESR 1656 Versión.2

personas mayores, un sentimiento de soledad, resignación o adaptación a las condiciones existentes.

RELACIONES DE RECONOCIMIENTO Y MENOSPRECIO

En la mayoría de casos, las relaciones de menosprecio que se observan en las familias tienen que ver con asuntos presentes en la dinámica familiar, como las relaciones de poder y de autoridad que obedecen a patrones socioculturales, opuestas a las relaciones de cercanía y de solidaridad. Estas relaciones de poder y de autoridad proporcionadas generalmente por quien tiene el rol de proveedor, suelen desarrollar actitudes de control, dominio, manipulación y subyugación por parte de familiares hacia las personas mayores. También se observa que las dificultades en la vida cotidiana tienen que ver con la dificultad para ejercer la escucha atenta y el diálogo asertivo, los cuales, deberían propiciar relaciones de reconocimiento, apoyo emocional, aprecio social, cohesión familiar, comprensión y por ende agregaría valor social a las personas de edad. Se percibe que estas dificultades se prolongan, cuando las diferencias generacionales y los problemas familiares del pasado y del presente no se resuelven eficazmente mediante el diálogo. Estos factores influyen y acrecientan las dificultades de comprensión dentro de las familias y, frecuentemente, traen como consecuencia el distanciamiento y la fragmentación, a veces irreparable de la cohesión familiar, deteriorando e impidiendo el desarrollo de la persona mayor en su rol dentro de la familia y de su realización personal.

Las relaciones de menosprecio que vulneran el bienestar de las personas mayores se presentan en diferentes formas de maltrato o abuso¹² y se prolongan cuando acuden a entes estatales como la comisaría, la

¹² Cartilla sobre buen trato a las personas adultas mayores: Formas de maltrato o abuso: Maltrato directo individual: Abuso emocional o psicológico, Negligencia, abuso o maltrato físico, Abuso financiero, Abuso sexual, Abandono. Maltrato indirecto social: viejismo, infantilismo, maltrato cultura.

personería u otros, ya que éstos han perdido legitimidad ante las personas mayores que consideran que por medio de estas instituciones no se solucionan sus problemáticas.

Las personas mayores suelen percibir a las instituciones del Estado como ineficientes para la resolución de los conflictos y problemáticas de las familias; las consideran especialmente ineficaces para brindar oportunidades para el mejoramiento de su calidad de vida dentro sus hogares. Algunas de las medidas mencionadas son las conciliaciones, las cuales están limitadas y no pueden generar cambios en las conductas de los agresores o miembros conflictivos de la familia y, por ende, no están en capacidad de aportar a la transformación de las relaciones de reciprocidad familiar, es así, como las personas mayores continúan sintiéndose discriminadas, subvaloradas, sin libertad, ni derecho a opinar o a ejercer autoridad en el orden de su grupo familiar.

Se puede pensar ante este panorama, que la dificultad no solo depende de las instituciones que ejercen una labor de restablecimiento de derechos y que actúan una vez se dan los hechos problematizantes, sino que se pone en evidencia la importancia de educar a la familia y a la sociedad, unido a oportunidades que brinden mejoramiento de la calidad de vida y de las relaciones de reconocimiento dentro de la familia y los grupos sociales.

Estas relaciones de menosprecio que se perciben dentro de las familias, se suman a las relaciones de menosprecio que propicia y permite el Estado en lo pertinente a las relaciones de reconocimiento jurídico. Algunos de estos derechos que son menospreciados son los derechos a la educación, al trabajo, la pensión, la vivienda y la propiedad privada. Las consecuencias de la vulneración de estos derechos se ven reflejadas en diferentes ámbitos de la vida, debido a que, en su mayoría, estos derechos han sido violados de manera sistemática a lo largo de la trayectoria vital de este grupo de personas mayores. Además, considerando el principio de integralidad e indivisibilidad de los derechos humanos,

estas vulneraciones limitan ampliamente las oportunidades de desarrollo y por lo tanto de autorrealización de las personas mayores.

Al observar el grupo de personas mayores del CVG, se encuentra que la vulneración de los derechos ocurre en diferentes momentos de su ciclo de vida, no una sola vez; por ejemplo, en la infancia, sino de manera sistemática y a lo largo de su existencia teniendo consecuencias de una manera especial en la última etapa de su ciclo vital. Cuando se vulnera el derecho a la educación se perpetúa la vulneración de otros derechos como los mencionados antes, al trabajo, la pensión, la vivienda e incluso a la propiedad privada.

Respecto a las oportunidades de estudio observadas en el grupo de personas mayores de San Antonio de Prado se encuentra que solo el 2.6 por ciento realizó estudios superiores, lo cual no implica que gocen de pensión, mientras que el 52 por ciento accedió únicamente a primaria incompleta, 22 por ciento completó la primaria, 11 por ciento realizó secundaria incompleta, 9.2 por ciento accedió a secundaria completa y el 1.9 por ciento no tuvo la posibilidad de acceder a estudios, marcando un precedente para sus vidas de desempleo y empleo informal que tuvo como consecuencia una población desamparada en la vejez sin pensión y sin renta.

Del grupo poblacional de ciento cincuenta y dos personas mayores, veintitrés trabajan, de ellos quince son mujeres y ocho hombres, de ese total de las personas mayores solamente seis personas son pensionados lo que representa únicamente el 3.9 por ciento y muchas de estas son pensiones de sobreviviente, es decir que una mínima parte pudo cotizar a pensiones, reflejando las condiciones de precariedad existentes en la gran mayoría de personas mayores, donde solo el 8.5 por ciento vive con relativa seguridad económica equivalente a la razón de trece personas mayores que gozan de la satisfacción mínima de sus necesidades básicas.

Estos datos sobre el nivel de estudios, hablan de las posibilidades de acceso y ascenso laboral de las personas que, de manera predominante han trabajado en la informalidad, tanto hombres como mujeres, sin

mencionar que en el caso de las mujeres muchas de ellas se dedicaron a labores domésticas y cuidado de la familia, factores que derivan en la inseguridad económica asociada a la imposibilidad de obtener una pensión. Al problema de la falta de oportunidades y garantía de derechos, que subyacen a la imposibilidad de acceso a la educación, se suma la informalidad en el empleo, la dificultad de acceder a ingresos estables y dignos y a la tenencia de vivienda y propiedad privada, que pauperizan la vida de las personas y constituyen el detrimento de su dignidad y de sus posibilidades de desarrollo y autorrealización.

Para tener la oportunidad de elegir las maneras en que se quiere vivir la vida en la edad adulta, es fundamental que las personas mayores se reconozcan como titulares de derechos y gocen del reconocimiento del derecho y el respeto a su intimidad, a la independencia económica, al libre desarrollo de la personalidad y a las libertades, que hacen la diferencia entre elegir o necesitar de vivir solos o dependiendo de otros. Por ejemplo, el 21 por ciento, es decir treinta y dos personas mayores viven solas, veintiséis personas viven con inseguridad económica, de los cuales veinte son mujeres y seis son hombres y de ellos siete personas trabajan y deben hacerlo como único medio para obtener el sustento, de éstos últimos seis son mujeres y uno es hombre. Volviendo al grupo de treinta y dos personas que viven solas, solo una mujer cuenta con pensión de sobreviviente; esas veinte mujeres son muestra de la problemática de la desigualdad de género porque sus condiciones de inseguridad económica están asociadas a que, a lo largo de su vida, tuvieron menos oportunidades de desarrollo social y económico por dificultades en el acceso a la educación, al empleo formal y bien remunerado.

El 78.9 por ciento de las personas mayores viven con familia extensa o nuclear, lo que representa ciento veinte personas que, casi en su totalidad, tiene dependencia económica de sus familias, ochenta y ocho personas mayores son mujeres y los hombres son treinta y dos. De estas ciento veinte personas el 92 por ciento vive con inseguridad económica, por lo tanto, la decisión de este 78.9 por ciento de vivir con

familiares está directamente vinculada a su relación de dependencia económica, con el agravante de que, de ciento trece personas, ciento cuatro son mujeres y nueve son hombres, reiterándose la desigualdad de género, de este grupo dieciséis personas deben trabajar para obtener el sustento. Estas personas mayores tienen edades entre los sesenta y uno y setenta y cuatro años, de este 78.9 por ciento únicamente una mujer de edad cuenta con pensión de sobreviviente.

Según estos datos ciento tres de ciento cincuenta personas mayores viven con inseguridad económica. Es evidente que no contar con libertad económica limita la capacidad de decisión sobre vivir acompañado o no, sin embargo, no se desconoce que culturalmente existe la preferencia y la tradición por una convivencia de tipo multigeneracional, pero no deja de ser un problema de género en la edad adulta que, de este grupo de ciento trece personas, ciento cuatro sean mujeres que viven en inseguridad económica, mientras nueve hombres presentan esta misma incidencia.

En este orden de ideas, se observa que predominan las relaciones de menosprecio, las cuales adicionalmente están relacionadas con desigualdad de género, de las treinta y dos personas que viven solas y con inseguridad económica, veintiséis son mujeres y seis son hombres, lo cual sigue hablando de la desigualdad de género que afecta, especialmente, las mujeres.

Frente a estas relaciones de menosprecio hay peculiaridades diferenciales entre los hombres y mujeres que viven solos. Se observan casos particulares: en los hombres están directamente asociados a las pobres relaciones afectivas, y a la ruptura de vínculos familiares, donde frecuentemente se considera que son asuntos irreparables. Además, los débiles vínculos que quedan, están mediados por la desconfianza; los hombres, refieren también, actitudes de desprecio por parte de sus familias y de manera reiterada manifiestan sentirse incomprendidos, subvalorados por sus familias, coartados en su libertad de pensamiento y para elegir su modo de vida; y resaltan igualmente la negligencia frente al apoyo

económico que les brindan o prometen sus familiares. Además, tres de estos casos manifiestan haber sido abandonados por sus cónyuges mientras aún eran adultos jóvenes, y cabe anotar que varios de los hombres que actualmente conviven con otros familiares, manifiestan igualmente haber sido abandonados por sus parejas sentimentales.

En el caso de las mujeres, no solo no predominan estas razones, excepto el abandono conyugal, sino que, además, ellas manifiestan sentimientos de compasión especialmente por sus hijos y consideran, con lamento, su incapacidad para brindarles apoyo económico, pero reclaman sentirse desplazadas afectivamente por las personas que conforman el nuevo núcleo familiar de los hijos, afirmando que tienen comunicación y espacios de encuentro con ellos, pero son insuficientes.

Haría falta analizar si, en el caso de los hombres, pueda existir una desigualdad de género asociada, posiblemente, al pobre manejo de sus capacidades vinculares y poco desarrollo de la capacidad de aprecio social por las personas que conforman sus familias y redes de apoyo, y de las herramientas socioculturales que desarrollan la inteligencia emocional, tomando una posición de autosuficiencia, en la cual sienten que los demás están en deuda con ellos. Así mismo, quedaría faltando analizar, si en el caso de las mujeres, se pueda tratar de relaciones de sumisión y tolerancia aprendidas posiblemente por aspectos culturales, en lo pertinente a las relaciones de menosprecio que reciben de su familia, y a una actitud de conformidad por los mínimos actos de reconocimiento que reciben de sus familiares y redes de apoyo, tomando posiblemente un papel protector y dejando de lado su necesidad de protección y reconocimiento.

Si bien, las personas mayores tradicionalmente han vivido dentro de su grupo familiar extenso, es una realidad que muchas siguen viviendo soledad en la edad adulta, el punto es que no siempre es por elección. La soledad o la elección de vivir solo es positiva salvo si es una opción de vida, y muchos viven solos por aprecio a su intimidad e independencia, pero muchos lo hacen por las relaciones de menosprecio que viven, como el abandono familiar. Hay otros casos en que

queriendo vivir solos no pueden hacerlo por falta de recursos; terminan viviendo con otras personas por múltiples motivos contrarios a su voluntad. Una triste problemática observada de modo recurrente y que es causa de que las personas mayores continúen viviendo con familiares u otras personas, son las generaciones de hijos que han suspendido sus vidas en el consumo de marihuana y otros alucinógenos, insertos directa o indirectamente en el mundo de la delincuencia, que empobrece material, emocional y espiritualmente a las familias, y con ello a las personas mayores que padecen junto a estos hijos dicha realidad de la cual difícilmente pueden salir.

En resumen, y como consecuencia de los aspectos anteriormente mencionados, se producen las relaciones de menosprecio de los derechos, tales como, los bajos niveles de acceso a la educación a lo largo de la vida, la inseguridad económica que genera relaciones de dependencia, el difícil acceso a la pensión por el grave problema del trabajo informal en Colombia, y demás problemáticas sociales como la violencia, el crimen común y organizado y el conflicto armado. Además de las diferentes formas de menosprecio que pueden recibir en sus grupos familiares por medio de trato indigno, carencias afectivas o ruptura de vínculos, conductas de abandono, que según los casos pueden estar relacionados con la incapacidad económica, por parte de las familias para proveer a las personas mayores; estos aspectos tienen que ver con realidades sociales como el consumo de alucinógenos o la migración en busca de oportunidades laborales y económicas, y el hecho de que estos hijos o familiares vivan en el exterior no necesariamente implica mejor apoyo económico, pero sí soledad y sentimientos de desprotección y abandono.

El no reconocimiento, somete a múltiples formas de menosprecio, esto es, a la discriminación, a la soledad y a la segregación dentro del propio hogar, donde las personas mayores no se sienten merecedores de respeto y de amor, ni a compartir espacios de socialización en familia, esto en muchas ocasiones está vinculado al hecho de no ser propietarios de la vivienda o simplemente a que ya no aportan ingresos económicos a la familia. De este modo, las relaciones no están basadas

en el aprecio de la persona mayor, manifestadas en expresiones como, *es que yo vivo de arrimado, mejor me quedo calladita porque si digo algo, es sino pa' problemas*. Estas relaciones de menosprecio se reflejan en las actitudes de las personas mayores en la baja autoestima, en elegir el silencio como mecanismo de defensa para *hacer llevadera* su convivencia en el hogar, y claramente en la vulneración de sus derechos fundamentales: a la igualdad¹³ sin discriminación¹⁴, a la libertad de opinión y de expresión¹⁵, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión¹⁶, a vivir en un ambiente sano¹⁷, y a vivir bajo la protección de la familia¹⁸.

¹³ Declaración universal de los derechos humanos: Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Y la Constitución Política de Colombia: Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

¹⁴ Declaración universal de los derechos humanos: Artículo 2 1. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

¹⁵ Declaración universal de los derechos humanos: Artículo 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

¹⁶ Declaración universal de los derechos humanos: Artículo 18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. Y también establecidos en la Constitución Política de Colombia: Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia. Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones.

¹⁷ Constitución Política de Colombia: Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

¹⁸ Constitución Política de Colombia: Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

LA IMPORTANCIA DE UNA PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con base en la experiencia en campo se identifica el deseo de las personas mayores por conocer y comprender sus derechos, y también, el deseo de sentirse empoderados de ellos para hacerlos respetar y comprender lo que significan en su vida. Pero en medio de estas observaciones se identifica que los conceptos de dignidad, y derechos humanos, y lo que implican, resultan un tema en cierta medida abstracto para ellos y un discurso que va más allá de su comprensión desde el discurso de su vida cotidiana y en las posibilidades de ser garantizados.

Para esbozar unas posibles respuestas a las preguntas iniciales: ¿Cómo se puede aportar para que más personas disfruten de estos derechos? ¿Es necesaria una pedagogía de los derechos humanos que aporte en la transformación de las relaciones de reconocimiento hacia las personas mayores que incluya educación a las familias? ¿Educar en derechos humanos contribuye al fortalecimiento de una cultura de respeto a la dignidad y al reconocimiento de las personas mayores?, reconociendo que las personas mayores que no han tenido acceso a la educación para la comprensión del asunto de los derechos humanos, y considerando su deseo de conocer y apropiarse de sus derechos, se hace evidente la necesidad de una pedagogía que ponga el discurso de los derechos Humanos en términos de su entendimiento y de su cotidianidad, para que les resulten aprehensibles. Esta necesidad no solo apunta a esta población en específico, sino que debe vincular a otras generaciones y especialmente a la familia en la construcción de una cultura, desde el enfoque de los derechos humanos, que transforme las maneras de relacionarse a partir de la familia como primera escuela y base de la sociedad.

Retomando a Honneth, desde las relaciones de reconocimiento, de cercanía y de solidaridad que fortalecen la autoconfianza y la autoestima, se observa la importancia de enriquecer y transformar las relaciones familiares basadas en el aprecio social, que potencie a las personas

hacia su autorrealización. Y para que estas formas de reconocimiento se den, es fundamental construir una cultura de respeto, para lo cual se necesita educar a la sociedad en el reconocimiento de la importancia del aprecio por el ser, estas acciones aparentemente pequeñas y cotidianas aportan al desarrollo social, sumando a la posibilidad de que más personas alcancen una vida satisfactoria donde se sientan autorrealizadas como garantía de su dignidad humana.

De aquí la necesidad de una propuesta pedagógica que les permita a las personas mayores apropiarse del tema de los Derechos Humanos, no solo para saber, sino para llevarlos a su experiencia de vida, ejercerlos, hacerlos valer y especialmente transmitir una cultura de respeto por la edad adulta desde la óptica de los derechos humanos a la cual es inherente la condición de la dignidad humana.

Unido a este propósito, la mirada que se quiere dar a la edad adulta, es desde la capacidad y no desde la vulnerabilidad o incapacidad, y una de esas capacidades es el potencial y el deseo de las personas mayores por seguir teniendo un lugar en la sociedad y en la familia que también potencie su autoestima en la realización de sus proyectos personales, y siga dando sentido a sus contextos y especialmente el familiar, en donde sea visto como una persona que sigue aportando desde su ser, saber y hacer. Pensándolo así ha de ser un objetivo fundamental, empoderar a las personas mayores en el asunto de los derechos humanos.

La importancia de educar a las familias desde el enfoque de los derechos humanos, para aportar a la transformación y al fortalecimiento de una cultura de respeto a la dignidad y de los derechos de las personas mayores, radica en empoderar a la persona mayor para que se reconozca titular de derechos; mediante este reconocimiento se agrega valor social y posibilidades de alcanzar una vida satisfactoria para todas las personas, especialmente en la edad adulta.

A modo de conclusión y de acuerdo con estas observaciones desde la labor de acompañamiento integral en Centro Vida Gerontológico

(CVG), se reconoce la necesidad de una pedagogía de los derechos humanos para las personas mayores que incluya a las familias, partiendo de la idea de que son la base y fundamento de la construcción de la sociedad y de su misma transformación para conseguir que más personas puedan gozar de una vida satisfactoria, por medio de las relaciones de reconocimiento.

REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín. Secretaría de Inclusión Social, Subsecretaría de Grupos Poblacionales. Equipo de personas mayores. Centro Vida Gerontológico. Especificaciones técnicas. (2021).
- Alcaldía de Medellín, Secretaría de Inclusión Social, Centro Vida Gerontológico, Cuestionario de percepción de apoyo, Adaptado por Gaviria Jaramillo Martha, Trabajo en red: Una estrategia para el logro de la atención integral de los ancianos. DSS de Antioquia. Noviembre de 2000. Fuente: Reig, Rivera y Miguel. 1991 Ed. Pirámide. Instrumento que hace parte de la visita domiciliaria de Centro Vida Gerontológico, Formato-FO-GESR-Visita de acompañamiento personas mayores, código FO-GESR 1656 Versión.2.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). División de Población Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Los derechos de las personas mayores. Materiales de estudio y divulgación. Módulo 1 Hacia un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez <http://www.cepal.org/celade/envejecimiento> Naciones Unidas, (2011) Junio. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Constitución Política de Colombia 1991 Actualizada con los Actos Legislativos a 2016. Edición especial preparada por la Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura Centro de Documentación Judicial-CENDOJ Biblioteca Enrique Low Murtra -BELM.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Gobierno de Colombia. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. “Cartilla sobre buen trato a las personas adultas mayores” Bogotá, D.C. (2018) Agosto. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/cartilla-buen-trato-adultos-mayores.pdf>.
- Grupo Banco Mundial. Entendiendo la pobreza, panorama general. “La pobreza y la prosperidad compartida 2020 Un cambio de suerte”. (2020) <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>.
- Honneth A. (2010) Reconocimiento y menosprecio Sobre la fundamentación normativa de una teoría social. Ed. Katz Editores. Primera edición.

Instituto Interamericano De Derechos Humanos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “El enfoque de la seguridad humana tres estudios de caso”. 2011. Naciones Unidas. Primera edición.

Ley 1258 de 2008. Título I Disposiciones preliminares, Artículo 1.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1251_2008.htm, ley-1251-de-2008_protección, promoción y defensa de los derechos adultos mayores.pdf.

Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015–2024. Objetivos generales.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/AE-2B9786658AA05B052582CC006E508E/\\$FILE/Pol%C3%ADtica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/AE-2B9786658AA05B052582CC006E508E/$FILE/Pol%C3%ADtica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf).

Salas Astrain R. (2016) Teorías contemporáneas del reconocimiento. Concepción. Atenea. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622016000200079>.

La formación del pensamiento pedagógico latinoamericano como un proceso descolonizador¹

Camilo Alejandro Pineda Peña² y Anderson Picón Guerrero³

Fecha de recibo: 02 de junio 2021

fecha de revisión: 08 de julio 2021

XXIII. Yo quiero salir del mundo
Yo quiero salir del mundo
Por la puerta natural:
En un carro de hojas verdes
A morir me han de llevar.
No me pongan en lo oscuro
A morir como un traidor:
¡Yo soy bueno, y como bueno
Moriré de cara al sol!

José Martí. Versos sencillos, 1891

RESUMEN: Durante muchos años se ha escrito sobre el contexto latinoamericano y su pensamiento pedagógico. Esto se ha tornado confuso y problemático. Aún es complejo determinar lo que significa ser

¹ Artículo realizado para la edición 41/42 de 2021 de la *Revista Círculo de Humanidades* del Departamento de Extensión Pedagógica, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma latinoamericana UNAULA, de Medellín.

² Estudiante de la licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma latinoamericana de Medellín. UNAULA.

³ Estudiante de la licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma latinoamericana de Medellín. UNAULA.

un verdadero latinoamericano. Entendiendo esto, podremos empezar a decir que gracias a la recolección histórica que nos han dejado algunos maestros de la pedagogía latinoamericana somos un híbrido. Esto no quiere decir que debemos olvidar las costumbres que nos han llegado de Occidente o que solamente construyamos una verdad a partir de nuestras comunidades ancestrales. Significa más bien la necesidad de emanciparnos por medio de la creación de una nueva episteme híbrida latinoamericana.

Palabras clave: Pensamiento pedagógico, descolonización, latinoamericano, latino-europeo, popular.

ABSTRACT: For many years it has been written about the Latin American context and its pedagogical thinking. This has become confusing and problematic, as it is still difficult to determine what it means to be a true Latin American. Understanding this, we can begin to say that thanks to the historical recollection that some teachers of Latin American pedagogy have left us, we are a hybrid. This does not mean that we should forget the customs that have come to us from the West or that we only build a truth from our ancestral communities. Rather, it means the need to emancipate ourselves through the creation of a new Latin American hybrid episteme.

Keywords: pedagogical thought, decolonization, Latin American, Latin-European, popular.

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se intenta hacer un recorrido por el pensamiento pedagógico latinoamericano⁴, con base en lo planteado por algunos autores que han buscado formar una concepción de lo que significa ser y

⁴ Persona que hace parte y es nacida en el territorio de América Latina que fue colonizada por países europeos de origen latino.

educarse en el contexto latinoamericano, teniendo en cuenta el proceso de descolonización. Es cierto que han sido innumerables los debates sobre si, verdaderamente, existe o no un pensamiento pedagógico latinoamericano. Por esto, inicialmente, se buscará especificar quiénes son aquellos autores y personajes que dieron las bases para construir dicho pensamiento desde una perspectiva netamente latinoamericana. Además, es importante tener en cuenta el contexto histórico y político por el que cada uno atravesaba, siendo la mayoría ciudadanos de estados independientes que sufrían ciertas crisis, asociadas al largo proceso de liberación que tanto buscaban los verdaderos latinoamericanos⁵.

Todo ello orientado a buscar las posiciones que toman como referente una visión occidental de América Latina, y más importante aún, las que proponen una total desconexión de los pensamientos establecidos desde la Colonia. Se debe aclarar que no todos los autores que se analizarán a lo largo de este escrito, han formulado una idea que olvide totalmente esa estructura de pensamiento occidental, que no nos ha permitido generar una epistemología sólida latinoamericana. Cabe destacar que también se debe tener en cuenta que quienes proponen la desconexión anteriormente mencionada, lo hacen desde la experiencia que se ha visto reflejada en las innumerables luchas protagonizadas por el verdadero latinoamericano, ya que son éstos los que realmente sienten el significado de lo que ha sido el silencio dentro de una América invadida por aquellos que solo han querido destruir ese pensamiento original de los latinoamericanos.

El recorrido del texto se centra en la búsqueda de quiénes son los que realmente merecen ser llamados latinoamericanos. Además, se pretende mostrar esos autores y maestros que intentan dar rostro visible a estas personas llamadas latinoamericanos. Hoy en día no sabemos qué

⁵ Sujeto nacido en el territorio de América Latina que reconoce su papel histórico, cultural, político, económico, geográfico, educativo y filosófico en el contexto de un encuentro de mundos e imaginarios.

los representa o si verdaderamente existen. Debemos aclarar también que hacer la búsqueda de quiénes son los verdaderos latinoamericanos, no significa excluir a otros que también pueden serlo, sino más bien buscar según lo que han propuesto, una idea de quién es el latinoamericano, intentando profundizar en una epistemología clara que ayude a consolidarnos cada vez más como sociedad que pertenece a este espacio llamado América Latina, ya que en la actualidad está totalmente olvidada y construida desde Europa.

Todo esto va a estar direccionado a nuestro título, el cual responderá al gran enigma que se tiene en la actualidad y mostrará lo que en verdad es Latinoamérica. Es por eso que señalaremos al verdadero nativo latinoamericano, que a lo largo de nuestra misma historia ha sido olvidado y destruido por aquellos sujetos que solo han buscado visionar al mundo desde su propia perspectiva y no se han puesto en el lugar de nuestro contexto latinoamericano, el cual es igual o hasta mejor que el de ellos. Por tal motivo al final se pretenderá concluir, en qué se caracteriza un verdadero latinoamericano y cuáles son las características de su pensamiento o visión del mundo, ya que en la actualidad sigue adornado por los paradigmas externos, que sólo han servido para minimizar y excluir a un continente que ha luchado a lo largo de la historia por demostrar su importancia en el mundo, que hasta el día de hoy no hemos podido reconocer y respetar.

¿LATINOAMERICANOS O LATINO-EUROPEOS?

El concepto latino-europeo, hace referencia al sujeto que es nacido y criado en el contexto latinoamericano, pero aun así tiene un estilo de vida e imaginarios totalmente occidentales. Esta pregunta puede generar muchas inquietudes y desacuerdos, pero empezamos de esta manera para entender cómo eran los primeros avistamientos del pensamiento pedagógico latinoamericano. Es cierto que muchos autores tomaron distintas posiciones frente a lo que significa ser latinoamericano y cómo se debe educar. Es por esto que en este primer análisis de

la pregunta ponemos al autor Domingo Faustino Sarmiento, el cual nos empieza a dar esas primeras ideas de cómo es la educación del latinoamericano luego de la época colonial. Sarmiento nos dejó cosas interesantes y de mucho provecho, donde se muestra que solamente aquellos que estén civilizados o en proceso de civilizarse puede acceder a la educación. Ejemplos como: Escuela normal, educación para todos y todas, igualdad social y otros aspectos que pueden verse relacionados con una utopía para el siglo XIX, pueden dar cuenta de los primeros intentos por mostrar un pensamiento latinoamericano.

Ser anacrónico con Sarmiento no es muy asertivo que digamos, ya que se atravesaba por un momento en el que estas ideas eran válidas, incluso ahora para ciertas mayorías, pero es importante resaltar los aportes que lograron beneficiar a algunos y que hicieron que la sociedad *civilizada* lograra avanzar un poco más en comparación a otras, claro está, dejando un poco borrosa la idea de quién era el verdadero latinoamericano para su momento. Autores como Sarmiento, plantean una definición en la que se evidencia la influencia de la filosofía colonial en sus textos.

Escritos como: *Facundo*, son obras en las cuales se intenta hacer un tipo de descripción de la vida en la tierra latinoamericana. El problema de estas es que, a la hora de intentar definir al ciudadano civilizado se exalta la visión europea. Una de las escenas más interesantes que propone Sarmiento, es: *La lucha entre la civilización europea y la barbarie indígena*. (Sarmiento, 1845, pág. 22).

En su gran mayoría viene cargado de una fuerte intensión europeizante en la que el *indígena*, no es más que un simple estorbo para el progreso de la civilización americana, sus formas de vida las considera incultas y que deben ser destruidas. *La esperanza para ellos no existe*, así lo diría Sarmiento, pero nos lleva a preguntarnos, ¿Qué es entonces la civilización y la barbarie en América Latina? Dos conceptos que quizá se vean muy europeos, pero que pueden ser adaptados en este contexto de una manera muy particular. Teniendo en cuenta a Sarmiento, el bárbaro

es el *indio* y el civilizado, es el que se integra en la sociedad religiosa, política, económica y con miras hacia el progreso, clasificación que hacía, aun sabiendo que uno de los productos de la Conquista fue la mezcla entre europeos e indígenas, y que de ahí nacieron mestizos que posteriormente fueron los de mayor masa poblacional en toda América Latina.

Esto los convierte en indios por el simple hecho de tener la sangre india, éstos no serían civilizados, porque sus genes se lo impiden, es como si estuvieran condenados por sus antepasados a ser parte de la tierra mala e inculta. Entonces estos condenados de sangre solo tienen un camino, y ese camino es la educación para civilizarse, con el fin de que se integren a estos procesos que enaltecen a la vida humana. Sarmiento señalaba a quienes trabajan la tierra como los más necesitados de educarse en el proceso civilizatorio, para que no cayeran en las garras de la horrible barbarie que solo iba a destruir sus legados con prácticas que no merecían ser llamadas humanas.

¿Cuál es entonces el latinoamericano que plantea Sarmiento? Siguiendo sus ideas, solo existían dos latinoamericanos; el bárbaro no existía. El latinoamericano es aquel que se somete a todo proceso en el que la sociedad civilizada, al estilo norte americano y europeo, manda. Por esto iniciamos con esta pregunta, la cual muestra una de las primeras perspectivas de lo que significaba ser latinoamericano, a pesar de que esta primera versión esté más ligada a un latino-europeo o también podríamos llamarlo: *copia de europeo*, ya que la mayoría de la visión y perspectiva que se usaba era netamente europea y poco latina.

VIAJES A EUROPA

Una parte muy característica de la gran mayoría de autores tratados y a tratar, es que realizaron viajes a muchas partes del continente europeo y del mundo, tratando de tomar de otros contextos visiones que ayudaran a las naciones independientes que estaban surgiendo en América, con el fin de lograr aplicarlo en el propio contexto latinoame-

ricano. Además, muchos de ellos no viajaban solamente porque querían, sino que eran exiliados por los gobiernos que se instalaban y que los empezaban a perseguir por promulgar ideas contrarias a las de dichos gobiernos. Esto provocó que se nutrieran de muchos aspectos interesantes que se lograban aplicar en sus países cuando volvían. Al hacer esto, quizá se divague entre, si lo que hacían, era copiar exactamente de lo que veían o lograban adaptarlos de una forma que particularizara su propio contexto; unos lo lograron, otros no, pero de igual manera, se lograba enfatizar en el hecho de que el resultado podía ser considerado algo que se aplicara especialmente en el contexto latinoamericano.

Hay algo que se debe tener muy en cuenta y es el hecho de que estos autores latinoamericanos intentaron visionar a la América del momento desde una mirada europea. Esto al principio ayudó a la misma Latinoamérica, ya que promovía el derecho de los hombres y una visión más amplia del mundo. El gran problema estaba en que la respuesta que intentaban dar, para las diferentes situaciones que vivió América para ese entonces, solo era visionada desde un contexto europeo y esto llevaría a idealizar a Latinoamérica desde una perspectiva europea, de la cual se estaba tratando de salir, pero aún no se hacía un análisis profundo de lo que era ser un latinoamericano. Con todo esto no queremos decir que todos los maestros que fueron a Europa o a otras partes del mundo trajeron desgracia a América o algo por el estilo, sino mostrar que algunos de ellos no abarcaron bien el panorama de lo que significa un desprendimiento total de la misma Europa.

¿QUÉ ES UN LATINOAMERICANO PARA EL ESTADO?

En esta pregunta es importante señalar que la gran mayoría de latinoamericanos a analizar están en proceso de construcción de una nación independiente, que ya no es colonia europea, o que por lo menos están en un momento previo a ese proceso crucial, como el caso del maestro Simón Rodríguez. Es cierto que entenderse como latinoamericano, implica situarse en un espacio y tiempo específicos. Cada

nación en el continente vivió un proceso diferente y por lo tanto, cada autor aportó cosas diferentes en este sentido, pero es interesante tomar como referencia a Simón Rodríguez, quien, siendo Venezuela aún una colonia, logró dar unas bases para que se pudiera hablar de cosas tan sustanciales como el desarrollo personal e incentivar el talento individual, con el fin de que desde ahí se pueda desarrollar y potenciar lo comunitario, además de que fue influencia para Simón Bolívar quien posteriormente protagonizaría un proceso de independencia complejo.

Los pensamientos y aportes de Simón Rodríguez permitieron a su vez expresar nuevas miradas emancipadores que dieran paso a una visión latinoamericana. Todo esto con el fin de salir del mismo proceso colonial que se estaba teniendo para esta época, además las perspectivas desde lo popular permitieron mostrar una educación que debía ser llevada a todos sin importar su clase social o mirada del mundo. Aun así, hay que recalcar que todavía no damos la estocada final que permita caracterizar a lo que llamamos pensamiento pedagógico latinoamericano, ya que la manera en que se educa sigue estando muy ligada a los pensamientos europeos, olvidando casi por completo la mirada de los nativos indígenas que estaban antes, y de las cuales se debían rescatar enseñanzas que permitieran el desarrollo de un pensamiento más propio de esta tierra.

LO POPULAR

Algo importante en este aspecto de latinoamericanos para el Estado, es la concepción que se tuvo de lo popular para algunos autores, en este caso para la maestra Gabriela Mistral, quien nos ofrece una concepción de lo popular muy diferente a Europa. Ella dice que los sectores populares pertenecen no solo al sector urbano de obreros, sino que también obedece al sector del campesino y al indígena. Esto nos lleva a afirmar que, desde esta concepción de lo popular, cuando en América Latina se habla de los grupos sociales que la componen, se

hace referencia principalmente a campesinos, indígenas y obreros. Pero teniendo en cuenta el contexto del siglo XIX y XX, las ciudades apenas se estaban industrializando y aún había pocos obreros.

Más adelante, en la segunda mitad del siglo XX las ciudades estaban ya urbanizadas y en proceso de expansión por la creciente llegada de más y más campesinos e indígenas a integrarse al proceso industrial. La concepción anterior de lo urbano no se va desvaneciendo en estos procesos, sino que se va haciendo cada vez más fuerte, porque en un solo territorio específico se ven procesos de intercambio cultural entre obreros, campesinos e indígenas, todos sometidos al mismo proceso de escolarización, y todos convirtiéndose en una especie de híbrido social latinoamericano⁶ en el que se va construyendo una visión del mundo con lo que aprende de su vecino.

Esta mirada tan aportante de parte de Mistral, muestra la importancia que tienen las culturas indígenas y cómo estas deben estar en el mismo proceso educativo dentro de América latina. Desde esta perspectiva podemos ir construyendo pilares interesantes sobre el pensamiento pedagógico latinoamericano y como este debe ser construido desde los saberes de nuestro mismo contexto. Aun así, se debe tener en cuenta que estos aportes son apenas el comienzo de lo que más adelante podríamos llamar un pensamiento pedagógico latinoamericano, ya que, a pesar de los grandes aportes de Gabriela Mistral, hay que tener en cuenta cómo de cierta manera aún se nota una visión europea, la cual se ve reflejada en una de sus frases, que dice: *La educación es, tal vez, la forma más alta de buscar a Dios*. Esta cita nos muestra que todavía tenemos una visión europea desde la misma visión de enseñar, asumiendo una idea cristiana. Esto no quiere decir que esté mal o que sea inadecuado enseñar por este medio, pero sí es cierto que se deben

⁶ Es un verdadero latinoamericano que está cargado de una historia, economía, filosofía, política, pensamiento, cultura y educación que contiene los imaginarios de la Europa de Occidente y de América Latina.

tener en cuenta otros objetivos de la educación que integren distintas visiones del mundo y que adopten el contexto que teníamos antes de tener esa visión de los pensamientos evangelizadores de Europa.

Para intentar solucionar esta pregunta y pasar a la parte final de este escrito, es necesario tener en cuenta lo que llevamos hasta ahora. Por un lado, vemos los primeros inicios de un pensamiento pedagógico latinoamericano que en un inicio parecía más latino-europeo que latinoamericano. Luego con la llegada de estos dos autores vemos una perspectiva emancipadora en el contexto latinoamericano, la cual se ve reflejada en todo este tipo de independencias dentro de América latina, pero que aún no podemos consolidar como un pensamiento pedagógico diferenciado debido a que aún se adoptan metodologías, conceptos y visiones del mundo que no permiten dar ese carácter descolonizar que tanto buscamos dentro de un pensamiento pedagógico latinoamericano.

¿CUÁL ES EL VERDADERO LATINOAMERICANO?

Ya en este punto hemos analizado algunos maestros que hacen parte de una posible epistemología clara, propia del contexto latinoamericano. Pero hay algo que nos deja con algunas incógnitas de si verdaderamente tiene en cuenta identificar quién es el verdadero latinoamericano, y si toma esta especie de identidad colectiva para poder generar una pedagogía propia de nosotros. No cabe duda: los aportes mencionados en los dos últimos apartados fueron y son de suma importancia a la hora de intentar analizar el desarrollo de una concepción de lo latinoamericano clara. Ahora bien, pasaremos a basarnos en autores que, teniendo en cuenta su contexto histórico-social lograron aportarnos ideas claras del ser latinoamericano. Básicamente éstos nos permitirán establecer quién es el verdadero latinoamericano, y cómo este hace que exista un pensamiento pedagógico latinoamericano en la actualidad.

Por un lado, tenemos a Paulo Freire, un brasileño del siglo XX, el cual vio en la educación, el medio más eficaz para poder lograr cierta

emancipación, no de una metrópolis, sino una salida de todos estos términos europeos que den cuenta de una verdadera liberación del colonialismo. Uno de sus grandes aportes fue *La pedagogía del oprimido*. En este escrito, Paulo Freire nos muestra cómo la opresión del siglo XX por parte de las potencias mundiales ha perjudicado de tal manera al pueblo latino, que demuestra la manera tan eficaz como han suplantado la colonia, mostrando no sólo una forma de explotarnos y saquearnos, sino que ahora será una opresión que Freire definirá como:

“La violencia de los opresores, deshumanizándolos también, no instaura otra vocación, aquella de ser menos. Como distorsión del ser más, el ser menos conduce a los oprimidos, tarde o temprano, a luchar contra quien los minimizó”. (Freire, 1968, pág. 25)

Este autor, enfatiza en el hecho de que el ser latinoamericano no cobra importancia alguna para quienes nos miran desde la otra parte del mundo, sino que más bien utilizan su mirada para intentar oprimir, ya sea en aspectos económicos, políticos e incluso históricos.

El ser latinoamericano va más allá, no somos solamente ese patio trasero de una potencia o la mina de un continente entero, sino que al estar ya metidos por la fuerza en el gran desarrollo de los siglos XX y el XXI en curso, hay que lograr posicionarnos en un lugar en el que nadie sea capaz de intentar absorbernos o moldearnos en una piedra, para darnos una forma que no queremos. *La pedagogía del oprimido* propone la lucha como una forma para lograr sacarse de encima ese lastre de la opresión que azota las costillas del latinoamericano, y que es por este medio como lograremos darnos a conocer como uno más, y no como uno menos. ¿Cuál es pues el verdadero latinoamericano para Freire? Freire nos dice:

“Poco a poco, la tendencia es la de asumir formas de acción rebelde. En un quehacer liberador, no se puede perder de vista esta forma de ser de los oprimidos, ni olvidar este momento de despertar”. (Freire, 1968, pág. 45)

Divagar en este hecho no puede hacernos caer en la trampa de que el ser latinoamericano solo se da cuenta de que fue y es un oprimido, sino más bien darse cuenta de cómo deja de ser oprimido, para convertirnos en un contexto libre e independiente, rompiendo las cadenas que arrastramos desde el encuentro de paradigmas.

En la praxis de la lucha podemos reflejar de forma clara y concisa que el ser latinoamericano va más allá de una originalidad pre-hispánica o de una mezcla, y se adapta concretamente al sentimiento de sentirse oprimido y de querer salirse del yugo opresor, para poder demostrar el potencial verdadero y propio de Latinoamérica. La lucha, entonces, se vería como una opción válida en la que se puede posicionar al latinoamericano, porque desde el siglo XV la lucha comenzó, y según esto, en el proceso histórico latinoamericano, no hemos cambiado de amo, sino que hemos cambiado de contrincante, hemos cambiado de antagonista, ahora el que se opone en los objetivos de nosotros, los protagonistas de nuestra propia historia, es otro villano, ante el cual, es necesario dejar de estar de rodillas, por el contrario, debemos mostrarnos ante él como un otro que no merece ser apaleado.

LATINOAMERICANOS PARA LATINOAMERICANOS

Por otro lado, también tenemos a uno de los autores que, a pesar del contexto y los momentos de la historia en los que estuvo, fue capaz de hacer una visión más global de lo que estaba sucediendo y este es José Martí, el cual con el texto *Nuestra América* nos explica cómo debe ser el verdadero latinoamericano. Lamentablemente, gracias a nuestra falta autonomía y de valerosidad, lo hemos olvidado. Es Martí el maestro que demuestra las verdades de nuestro contexto y es uno de los pocos, por no decir que el único en su época que se da cuenta de las diferentes situaciones que están pasando en Latinoamérica. Este asume en primera instancia la necesidad en América de despertar como lo expresa en el texto de *Nuestra América*:

“Lo que quede de aldea en América ha de despertar. Estos tiempos no son para acostarse con el pañuelo a la cabeza, sino con las armas de almohada”. (Martí, Nuestra América, 1891, pág. 1)

Esto expresa la necesidad que ya desde años atrás se venía mostrando con gran fuerza y que no solo es posible liberarse de las cadenas imperialistas por medio de bonitos discursos, sino también asumiendo una postura que muestre al *Aldeano vanidoso*. (Martí, Nuestra América, 1891, pág. 1), como lo llama Martí, que además dice que esta tierra es nuestra y que ya estamos cansados de ser pensados por otros. Es tiempo de despertar mi querida América pues solo así podremos construir nuestra propia visión del mundo.

Uno de los grandes aportes que también hace José Martí es la necesidad de recordar y mostrar al mundo la importancia de nuestras culturas indígenas, ya que nuestra filosofía, pensamiento y paradigma es igual de válido que el de los europeos. Es claro tener en cuenta que lo importante no es gobernar como nos han enseñado hasta ahora; sino más bien mostrar que nosotros sabemos dirigir una nación por medio de visiones latinoamericanas que puedan representar a un contexto hermoso y divino que fue olvidado por mucho a lo largo de la historia y como diría Martí: El buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país, y como puede ir guiándolos juntos, para llegar, por métodos e instituciones nacidas del mismo país (Martí, Nuestra América, 1891, pág. 2). De aquí en adelante podemos darnos cuenta de quién es el verdadero latinoamericano para Martí y que no solo es aquel que lucha en su tierra, sino también aquel que la trabaja, la educa y la guía para un mejor vivir dentro de su mismo contexto, conociendo sus fortalezas y debilidades, para construir una nación libre que luche por aquello que le fue arrebatado.

Para finalizar, debemos aclarar que hemos intentado entregar una construcción basada en algunos autores del continente latinoamerica-

no, teniendo en cuenta cómo se ha desarrollado el pensamiento libre y autónomo de Latinoamérica, asumiendo todo esto como una característica importante para poder construir una pedagogía latinoamericana. Tal vez las conclusiones sean claras y la ruta ya haya tenido claridad al respecto, pero queremos mostrar otra opción, que puede ser muy viable si la analizamos a fondo. Nos referimos a la propuesta de Dussel; de la filosofía de la liberación latinoamericana.

En esta propuesta Dussel intenta proponer una forma para poder construir una filosofía latinoamericana, que a su vez también es una pedagogía latinoamericana. Se trata de una deconstrucción cultural, ya que para este autor todavía somos dominados por Occidente. No solo es desintegrar lo que hemos conocido de nosotros hasta ahora, sino que al estar reducidos a la nada, busquemos entre nuestras venas más abiertas y escudriñemos en la profundidad de la historia de este territorio e intentemos adoptar parte de lo que alguna vez fue lo originario de Latinoamérica y procuremos rescatarlo en la actualidad.

Para lograr todo esto es necesario que se cree un nuevo currículo en las escuelas, una nueva enseñanza, una pedagogía que esté basada en la liberación latinoamericana, pero no cualquier liberación, sino esa liberación que no quede en el olvido como una sociedad que intentó ser algo y que fracasó porque no podía ser un todo desde lo más individual, sino que seamos la sociedad de los que aún recuerdan y que, basados en eso, seamos una Latinoamérica nueva y creadora.

Para concluir, se debe indicar que hemos hablado hasta el momento del *giro descolonizador*; del cual el autor Dussel nos habla constantemente. Y es preciso para lograr este giro, que se cree una nueva visión de la historia, la cual no sea eurocéntrica y que esté ligada a lo que verdaderamente nos hace latinoamericanos. Posiblemente lo anterior suena muy bello, pero todos se preguntarán ¿Y de dónde podemos tomar esta historia latina? pues la verdad siempre ha estado aquí en América latina y desde hace mucho, se hace presente por medio de

grandes momentos como son: El Boom latinoamericano⁷, la teoría de la dependencia⁸, la teología de la liberación⁹, y, por último, la filosofía de la liberación¹⁰.

Es por esto, que terminamos diciendo y asumiendo que sí existe un pensamiento pedagógico latinoamericano, y que está caracterizado por una fase de descolonización y un giro descolonizador, pero que aún debemos rescatarlo y hacerlo más fuerte, para poder mostrar la fortaleza de nuestra tierra que, por años, quiso mostrar de lo que era capaz y que sin importar lo que digan, *no somos oprimidos de nadie, ni queremos ser opresores*, solo buscamos mostrar el gran amor de Latinoamérica y su gran poder de conocimiento que por muchos años fue apagado.

⁷ Fenómeno literario que surgió en la década de los sesenta y setenta que hizo explotar la narrativa latinoamericana con obras que le dieron la vuelta a todo el mundo con autores muy jóvenes e independientes.

⁸ Es una teoría desarrollada en los años sesenta y setenta que surgió a raíz de un malestar por parte de científicos sociales, que mostraba un diseño desigual y perjudicial comparando a Latinoamérica con el mundo.

⁹ Es movimiento de lucha social desde el cristianismo que se generó en la década de los noventa con el interés de responder a una injusticia y pobreza social que tenía América Latina.

¹⁰ Es un movimiento filosófico que surgió en Argentina en 1970 tomando una crítica fuerte a la filosofía clásica de occidente y promoviendo una filosofía desde el contexto latinoamericano.

BIBLIOGRAFÍA

- Albarracín, E. R. (1981). *Introducción a la filosofía latinoamericana*. Bogotá. Centro de enseñanza desescolarizada.
- Dussel, E. (1977). *Introducción a una filosofía de la liberación latinoamericana*. México. D.F. Extemporáneos.
- Freire, P. (1968). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo. Editorial Tierra Nueva.
- Martí, J. (1891). *De versos sencillos*. Nueva York. Revista ilustrada.
- Martí, J. (1891). *Nuestra América*. Nueva York. Revista ilustrada.
- Rodríguez, S. (1990). *Sociedades americanas en 1828*. Caracas. Biblioteca Ayacucho.
- Sarmiento, D. F. (1845). *Facundo: Civilización y barbarie*. El progreso Chile.

El concepto del espacio público desde la ordenación territorial¹

Sebastián Ricaurte Franco² y Eliana Ortega Madrid³

Fecha de recibo: 02 de junio 2021

fecha de revisión: 09 de julio 2021

RESUMEN: El espacio público es un derecho colectivo y a la vez un elemento de protección en la ordenación territorial colombiana, cuyas expresiones se encuentran en la Constitución de 1991 y en numerosas leyes asociadas a servicios y transporte públicos, áreas de especial importancia ecológica, el patrimonio cultural, accesibilidad a infraestructura física, entre otros. Sin embargo, la noción de espacio público alimenta una ambigüedad conceptual gestora de debates académicos, estatales e incluso jurisprudenciales, encauzando relaciones a dinámicas sociales y problemáticas de interés general, por lo que es indispensable no perder de vista que en la planificación territorial se encuentran las herramientas para lograr esos consensos entre el desarrollo y la salvaguarda de este derecho colectivo.

¹ Artículo realizado para la *Revista Círculo de Humanidades* del Departamento de Extensión Pedagógica, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma latinoamericana UNAULA, de Medellín.

² Abogado de la Universidad Católica de Oriente. Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

³ Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad de San Buenaventura. Especialista en Literatura, Producción de Textos e Hipertextos Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en Literatura de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Palabras clave: Espacio público, interés general, ordenación territorial, derechos colectivos, derecho urbano.

ABSTRACT: Public space is a collective right and at the same time an element of protection in Colombian territorial planning, whose expressions are found in the 1991 Constitution and in numerous laws associated with public services and transport, areas of special ecological importance, cultural heritage, accessibility to physical infrastructure, among others. However, the notion of public space feeds a conceptual ambiguity that manages academic, state and even jurisprudential debates, directing relationships to social dynamics and problems of general interest, so it is essential not to lose sight of the fact that territorial planning includes the tools to achieve consensus between development and the safeguarding of this collective right.

Key Words: Public space, general interest, territorial planning, collective rights, urban law.

INTRODUCCIÓN

El espacio público como hoy se conoce, posee una gran relevancia, no solo desde la extensa normativa sobre él mismo, sino desde su propia concepción por trascender los intereses individuales de los habitantes. Lo enunciado encuentra sustento en que el espacio público comprende un conjunto de bienes artificiales, fluviales, faunísticos, científicos, viales y de esparcimiento, entre otros. Incluidos los elementos arquitectónicos y naturales privados que, por sus condiciones geográficas, naturales y paisajísticas, se reconozcan en los instrumentos de planificación territorial municipal, y aquellos cuyos usos deban afectarse para cubrir necesidades urbanas colectivas, lo que inmediatamente sesga el concepto de absolutismo en el derecho real de dominio frente la propiedad de un lado, y de otro, y expulsa el interés particular de la noción de espacio público.

Pero, ¿cómo se creó el espacio público? Y, ¿cuándo surgen sus bases epistemológicas? Debe manifestarse que este concepto se forjó por la misma necesidad humana. En la ciudad y su progresiva organización según lo relata Friedrich Engels (1984), los humanos trasegaron por tres estadios denominados el salvajismo, la barbarie y la civilización, y dentro de estos, existían tres niveles de progreso, el inferior, el medio y el superior. De esto puede concluirse que durante el nivel superior de la barbarie como el estadio de producción agrícola y ganadera, se observan los primeros vestigios de intercambios provenientes de la producción alimentaria del campo, la apertura en la fundición de metales y su permuta por bienes o servicios asociados al mismo desarrollo de actividades con rebaños, sembrados o animales, dejando claro que los trueques, se hacían en lugares propicios y visibles de las aldeas para el ofrecimiento de esas precarias herramientas que en la época eran de vanguardia (Engels, 1984, pág. 5).

Ahora, el espacio público tiene relación directa con el interés general, con fundamento en que esta noción tendrá una de sus bases conceptuales en la teoría de Ernest Forsthoﬀ (1954), quien concebía que la característica sustancial del estado social se debía a la *procura existencial*, de cara a la garantía de libertad individual. Para definir *procura existencial*, Forsthoﬀ distingue entre el *espacio vital individual* y *espacio vital efectivo*, y dice que a comienzos del siglo XIX una cantidad importante de la población disfrutaba de un control sobre el espacio vital individual, y que desde la época se ha aumentado paralelamente el espacio vital efectivo. Ello supone que el hombre sin espacio vital individual requiere de provisiones organizadas, de un orden de suministro de grandes dimensiones, a medida que su entorno aumenta, para poder conseguir lo que le es necesario para su existencia. Así, *la procura existencial* termina simbolizando *todo lo que acontece del lado de la Administración para poner en el disfrute de prestaciones útiles a la generalidad*. (Forsthoﬀ, 1954, págs. 146 - 147).

Como lo pensó Forsthoff (1954) se demandan espacios que procuren la misma existencia y generen utilidades para la población desde una prestación colectiva, lo que de forma contundente e indiscutible desarrolla la noción de espacio público.

Conforme a lo expuesto, el planteamiento es, ¿cómo se promueve el espacio público desde la ordenación territorial? Para comenzar el proyecto, el objetivo general se orienta a describir cómo se promueve el espacio público desde la ordenación territorial, de conformidad con unos objetivos específicos como: Identificar normas, doctrina y jurisprudencia con relación al concepto del espacio público y la relación con el ordenamiento territorial y otras disciplinas conexas; exponer los elementos del espacio público y su especial protección; y describir cómo se promueve el espacio público desde la ordenación territorial.

Se elaboraron dos capítulos, uno relativo a las aproximaciones conceptuales y normativas al espacio público, y otro a los componentes y elementos del espacio público, para finalizar con la promoción del espacio público y su acercamiento al ordenamiento territorial.

En función de la propuesta, la metodología utilizada consistió en una investigación cualitativa mediante un método analítico-sintético, en razón a que el cometido formulado posee conclusiones o hallazgos científicos que se derivan del estudio descompuesto de varios elementos relacionados al espacio público, y cómo éstos se integran para palear bases en el ordenamiento territorial y su promoción.

CAPÍTULO I

APROXIMACIONES CONCEPTUALES Y NORMATIVAS AL ESPACIO PÚBLICO

El espacio público ha sido objeto de grandes debates, la mayoría de tales encuentros centran su atención en la concepción de esta figura y cómo su génesis ha involucrado otras disciplinas como el urbanismo y

el ordenamiento territorial, y muchas materias que, de una u otra forma, entregan algún aporte a esta concepción colectiva.

GÉNESIS DEL ESPACIO PÚBLICO

Cuando se busca acercarse a algunos conceptos que se relacionan con el ordenamiento territorial o el derecho urbanístico, no es fácil concretar una postura precisa o determinada. Por ejemplo, la noción de ordenación territorial proviene de una concepción multidisciplinaria fundada en la combinación de fenómenos como el urbanismo y el territorio para efectos de interés general y, del cual se desprende la presencia de aspectos sociales, políticos, culturales, ecológicos y económicos que admiten una profunda visión que pueda integrar los componentes del fenómeno. (Santofimio Gamboa, 2009, pág. 5)

Como se observa, el ordenamiento territorial guarda congruencia sustancial con elementos de interés colectivo, a razón de que múltiples acciones dentro de esta materia, tienen injerencia en la sociedad que resultan ser de interés para todo el conglomerado social. Así que el derecho a gozar del espacio público, el acceso y defensa de los bienes de uso público, la realización de las construcciones y edificaciones respetando la normativa, son derechos colectivos y de interés general que provienen de esos fenómenos gestores de dificultades y retos para la administración pública en sus diferentes ámbitos y niveles jerárquicos.

El espacio público es una categoría subyacente del ordenamiento territorial, que pudo nacer con el mismo concepto de urbanismo o ciudad, a partir de su progreso y definición de áreas para diferentes actuaciones sobre el espacio. Se considera procedente tal afirmación, sustentada en que las diferentes concepciones de ciudad en el marco de los antecedentes universales del urbanismo, pueden hacer de estos preceptos un siamés, por las mismas condiciones sociales que arrojaron a la población a tales concepciones físico-espaciales durante la barbarie. (Guerra, 2013, pág. 284)

Como ha de leerse, el espacio público es un factor inherente al comportamiento humano. El hombre, su forma de subsistir y de construir la percepción de su entorno, fija precedentes en algo que le es satisfactorio y a la vez genera sociedad, la que requiere propiciar escenarios de encuentro y disenso, además, de allí también habrán de surgir conflictos asociados a tales atmósferas. El progreso de las ciudades requiere un conjunto de dinámicas que la promueven, reestructuran, plantean cambios y transformaciones de condiciones diferentes y, es allí, donde el espacio público surge para menguar, de cierta forma, las problemáticas urbanas.

NOCIONES NORMATIVAS DEL ESPACIO PÚBLICO

En este acápite no se podrá ilustrar la totalidad de regulaciones directas o indirectas sobre el espacio público, en razón a que en gran medida el funcionamiento del ordenamiento territorial o el desarrollo de funciones, actividades, proyectos u obras de particulares y de la misma administración pública, tienen coligados diversos elementos del espacio público y sus alcances, por lo cual, se tratará de enseñar un marco general que incide en la planificación territorial.

La ley 23 de 1973 relacionada a las facultades para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente dispuso en su artículo 2 que *el medio ambiente es un patrimonio común* e instruye que por ello su mejoramiento y conservación son *actividades de utilidad pública*. El decreto 2811 de 1974, contempla en el artículo 1 que el ambiente es un patrimonio común, y que tanto Estado como particulares, deben ser partícipes de su preservación y manejo, en razón a la utilidad e interés público de este.

La ley 57 de 1987, Código Civil, dispone en su artículo 674 que los bienes de uso público son los que pertenecen a la república y su uso a todos los habitantes, y que todos aquellos cuyo uso no sea de la colectividad serán bienes fiscales, lo que llama la atención en el entendido que

esta norma asume un rol de ordenamiento jurídico más privatista y no de reglamentación pública.

De otra parte, la ley 9 de 1989, dispuso en su artículo 5 que el espacio público es entendido como el conjunto de bienes inmuebles del orden público, incluidos los elementos arquitectónicos y ambientales de los bienes inmuebles privados por destinación según su naturaleza jurídica, incluso cuando su uso se oriente a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas. El artículo 88 de la Constitución Política, establece que el legislativo regulará las acciones populares en pro de amparar los derechos colectivos, y dentro de los que se encuentra el patrimonio y el espacio públicos, y se agrega que de los artículos 1, 13, 24, 63, 72, 75, 80, 82, 102, 313, 315 literal 5°, 333 y 339 emanan valores principalísticos superiores asociados a el espacio público.

En la ley 37 de 1993, se reglamenta la prestación de servicios de telecomunicaciones y describe que su operación debe estar asistida del permiso para el uso del espacio electromagnético, el cual constituye un componente que se integra al espacio público. La ley 105 de 1993 relativa al sector transporte, menciona la construcción de obras públicas relativas a las vías, rutas, equipamientos, terminales, carriles de la red nacional, departamental y local de carreteras, con sus zonas, facilidades, señalización, así como la infraestructura fluvial, marítima y aérea para el desarrollo de actividades de transporte de mercancías o personas, que por supuesto se constituyen como integrantes del espacio público.

El decreto 948 de 1996, de calidad del aire, establece que: *Las regulaciones ambientales tendrán por objeto la prevención y control de la emisión de ruido urbano, rural doméstico y laboral que trascienda al medio ambiente o al espacio público.* Por ley 136 de 1994 se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, y su artículo 3 dispone que son funciones de los municipios, las de administrar asuntos municipales, prestar los servicios públicos, ordenar el impulso de su territorio y construir obras para promover el desarrollo municipal,

promover y planificar el desarrollo y mejoramiento económico, cultural, social y ambiental de su territorio.

Mediante la ley 336 de 1996 se expide el estatuto nacional del transporte y allí se aprecian unos desarrollos relativos a la ley 105 de 1993 en cuanto a este sector y su relación con el espacio público en la prestación del servicio público de transporte. La ley 397 de 1997 relacionada con patrimonio cultural preceptúa en el artículo 4 que el patrimonio nacional cultural se compone de los bienes y valores materiales e inmateriales, muebles e inmuebles culturales, coligados a diversas formas de representación popular de la cultura.

Con la expedición de la ley 388 de 1997, se introducen grandes objetivos, obligaciones y reconocimientos emparentados al espacio público, entre otras inclusiones se encuentran las políticas de cómo defenderle, el establecimiento de normas urbanísticas ligadas a él, la instauración de directrices del largo plazo para la consecución de metas y objetivos que propicien la salvaguarda de este derecho, su ampliación, definición, trazado, características, mejoramiento y la calidad del entorno en desarrollo de planes parciales y en el suelo suburbano, en actuaciones urbanísticas, así como la participación comunal en la definición de contenidos urbanos del plan de ordenamiento y la localización de equipamientos colectivos, y las áreas de cesión obligatoria del espacio público que para asuntos viales u otros motivos de utilidad pública.

La ley 472 de 1998, dispuso en su artículo 4 los derechos e interés colectivos, y en el literal d, describe que el espacio público como derecho colectivo involucra *el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público*. Con el decreto 1504 de 1998, surge una reglamentación puntual sobre el espacio público, y en su artículo 2 establece que se conforma por los *inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes*. Además, agrega en el artículo 3 que el citado derecho comprende los bienes inmuebles cuyo

dominio pertenece a todos los habitantes y los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de bienes inmuebles privados en los que su uso debe afectarse para satisfacer necesidades públicas.

La ley 769 de 2002 contentiva del Código Nacional de Tránsito dispone, como protección al espacio público, la prohibición de estacionar en estas áreas, y en el artículo 2 delimita varias definiciones relacionadas al espacio público como vías, glorietas, aceras, bermas, ciclovías, cruces, entre otros. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la resolución 627 del 07 de abril de 2006, establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, y determina cómo realizar las mediciones de ruido con relación al espacio público. Luego, la ley 1228 de 2008, determinó las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, que se constituyen como elementos del espacio público. De manera posterior, la ley 1383 de 2010, reforma la ley 769 de 2002 y continúa estableciendo algunas normas relacionadas al tránsito y protección del espacio público.

Ya con la ley 1551 de 2012 se disponen normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, y se desarrollan varios conceptos asociados al interés comunitario, obras públicas, gestión administrativa municipal y actuaciones de los servidores públicos para promover acciones que se asocian al espacio público, planes de desarrollo municipal, visitar obras públicas o restringir la movilidad en vías o áreas del municipio, entre otras. La ley 1618 de 2013, establece lineamientos para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y describe en su artículo 14 que una concreción jurídico-material de la igualdad material es fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, por lo cual obliga a las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local a dar garantía del acceso de estas personas, al entorno físico que entre varios aspectos, reúne el espacio público y los bienes públicos, tanto en zonas urbanas como rurales. El decreto 1076 de 2015 dispuso en su artículo 2.2.5.1.5.1 que se encuentran sometidos a restricciones de control todas

las emisiones continuas, fluctuantes, transitorias de ruido con impacto urbano, rural doméstico y laboral que trascienda al medio ambiente o al espacio público.

Por su parte, el decreto 1077 de 2015, dispone del ordenamiento territorial municipal en el que se disponen entre otras, las directrices para áreas de cesión pública obligatoria en actuaciones de urbanización, la construcción de redes de servicios públicos, vías locales, equipamientos colectivos y espacio público para parques y zonas verdes, los tratamientos urbanísticos de conservación por razones ambientales, históricas o arquitectónicas, tratamientos urbanísticos de desarrollo, consolidación y renovación urbana. En este mismo decreto, a partir del título tercero y su artículo 2.2.3.1.2 en adelante, se desarrolla lo atinente al espacio público de conformidad con el decreto 1504 de 1998. Además, este decreto 1077 recogió los decretos anteriores a su expedición que se relacionan a las licencias urbanísticas y, dentro de estas, la de ocupación del espacio público y otras obligaciones derivadas de tales autorizaciones administrativas.

El decreto 1079 de 2015 compila los aspectos reglamentarios del sector transporte, y por ende atiende a varios criterios relacionados con el espacio público. Luego, el decreto 1203 de 2017, desarrolla lo atinente a las licencias urbanísticas y modifica el decreto 1077 de 2015, e incorpora igual los conceptos asociados al espacio público. Por el decreto 1232 de 2020, se modifica y adiciona el decreto 1077 de 2015 y se establece un procedimiento más delimitado para las etapas de la planificación territorial municipal y sus instrumentos, la cartografía, instancias de concertación interinstitucional y consulta ciudadana dentro de las cuales se aborda con obvia el espacio público.

La ley 2068 de 2020, del sector turismo, dispone en el artículo 2 que la actividad turística, es un derecho social y económico que favorece el desarrollo integral de los habitantes, los seres sintientes, los territorios y las comunidades, y que esta actividad deberá: *propender por la conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social*. Con la

ley 2079 de 2021, se fijan disposiciones en materia de vivienda y hábitat, y dentro de sus objetivos, se quiere: *promover la adopción de esquemas de aprovechamiento económico del espacio público (...)*.

Es vasta la normativa que impacta la ordenación territorial desde numerosas expresiones legislativas y reglamentarias que se relacionan con el espacio público y sus elementos y/o componentes, pues con solo los ejemplos enunciados párrafos atrás se justifica la procedencia de esta conclusión, a juicio de que desde diversas esferas se debe observar el espacio público.

CAPÍTULO II

COMPONENTES Y ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO

La protección del espacio público surge para garantizar no solo la preservación de los elementos que lo componen, sino para brindar una cobertura de necesidades que logran modificar la estructura social o algunos fenómenos que pueden producirse en ella. Debe destacarse que el espacio público hace alusión comúnmente a elementos físicos como una expresión material que facilita la gestión y articulación territorial, pero es necesario, como se verá en los renglones subsiguientes, ir más allá de un criterio morfológico e ingresar a un factor funcional y perceptivo.

MÁS ALLÁ DE LOS COMPONENTES DEL ESPACIO PÚBLICO

El espacio público es un escenario social, un bien útil fusionado a la ciudad, que genera diferentes interacciones comunitarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes y resarcir la presión antrópica constante que trae el urbanismo. Burbano (2018) expone que el espacio público como lugar de encuentro o tránsito de personas, debe responder a las necesidades de quienes lo ocupan, propiciar bienestar social y aportar a la calidad de vida humana para una mejor experiencia en la ciudad (Burbano, 2014, pág. 187).

Es lógico afirmar que las necesidades sociales forjan la ciudad, y el espacio público tiene relación con la apreciación de los habitantes de su entorno, por lo que la socialización de las personas con su mundo exterior se presenta atada a las modalidades de percepción visual, auditiva, olfativa, táctil y cinestésica (Briceño-Ávila, 2018, pág. 13). Para que tal percepción sea de mediana aceptación social, se deben establecer atmósferas que constituyan el espacio público, pues los componentes de esta figura se deben relacionar a muchos bienes en los que se desarrollan múltiples actividades por la sociedad y el Estado. Si el espacio público se utiliza para comunicar, transmite símbolos que se divulgan y favorecen la diferenciación de los usos que se hacen de la zona para instaurar arraigo allí, y en tal sentido se aporta a la apropiación del espacio público. (Páramo & Burbano, 2014, pág. 8)

Pero el espacio público no solo es un escenario que entrega diversos contextos sociales de comunicación e intercambios, también posee características importantes en la visión del territorio, muestra de ello, es el decreto 1077 de 2015, al situar el espacio público como articulador en el ordenamiento territorial y otorgándole una categoría de generador estructurante de los instrumentos de planificación al regular condiciones ambientales fundamentales.

Reinoso Quintana (2016) investiga que el deporte ayuda a la reducción de consumo de marihuana, cigarrillo y alcohol, por lo cual las zonas públicas destinadas a la recreación y actividad física son de suma importancia de cara a la salud y recreación poblacional (Reinoso Quintana, 2016, págs. 125 -133). Entonces se observa que los espacios públicos generan otra serie de satisfacciones que tienen relación a derechos fundamentales y conllevan la posibilidad de ejercer actividades que le son útiles a las personas no solo desde su uso sino por el goce sobre tales zonas.

Borja (2003) expone que Barcelona es un ejemplo de ciudad que ha utilizado el espacio público como carta de presentación en el debate del urbanismo actual, así que tal experiencia parte de la tesis de ciudad

como un espacio público en la que se potencia la revalorización cultural, funcional y cívico-política, reconociendo su capacidad transformadora. (Borja, 2003, pág. 125)

El espacio público tiene la capacidad de transformar varios entornos sociales y del territorio, pero cuando la falta de espacios públicos para estas actividades sociales es evidente, pueden generar una segregación estructural urbana y social, incidiendo en fenómenos como el suicidio. Para comprender este fenómeno es importante establecer que existen violencias institucionalizadas e incluso legalizadas que pueden señalarse como violencias estructurales, que provienen de maneras abiertas y sutiles de exclusión, segregación, estigmatización y explotación, coacción, entre otras. Se llaman así porque son vehiculizadas por las estructuras económicas, financieras, políticas, sexuales, etc., que regulan los vínculos entre los seres humanos. (Carmona, 2012, pág. 317)

En sintonía a lo que se ha elaborado hasta el momento, Garriz & Schroeder (2014) narran que en el espacio público se despliegan diferentes dimensiones como: físico territorial y urbanística; jurídico-política; social; cultural y simbólica; económica; de movilidad y apropiación y; virtual, en las que su concepción implica ser tratado como un concepto complejo que va más allá de la antinomia público-privada. (Garriz & Schroeder, 2014, págs. 25 - 30)

Así, que los lugares que generan de cierta forma una regulación del comportamiento humano, como los espacios públicos, no solo sirven para la promoción arquitectónica urbana y de edificabilidad, sino para ir más allá de los mismos conceptos de sociedad y equipamiento, y para alcanzar la inclusión y el desarrollo comunitario.

Erazo (2017) cuenta que, en Colombia previo al proceso de paz, había programas para la cohesión social y, a pesar de que no se llevaban a cabo de forma consciente en torno a los espacios verdes, sí se consideran estos espacios como herramientas para facilitar el encuentro ciudadano y construir la paz (Erazo, 2017, pág. 54). Los encuentros

sociales se dan en los espacios públicos como una manifestación de colectividad, de apoyo social a las temáticas que generan discrepancias entre los habitantes o, incluso, con el Estado.

Otra mirada, es que el espacio y bienes de uso público, son utilizados para la manifestación del consenso o inconformidad social, porque genera tensiones y presión para las entidades estatales, como ocurre en las actuales marchas del paro nacional en las que se han bloqueado vías, lesionado bienes públicos y convertido el espacio público en el campo de expresión ciudadana (Francisco Javier, 2021). Así que el concepto de espacio público también es artífice de encuentro y reconciliación del posconflicto en Colombia y, una muestra es que, en parques, lugares deportivos, plazoletas y similares, se adelantaron y aún se siguen ofertando encuentros de mediación, por lo cual el concepto de espacio público va más allá de sus mismos elementos.

ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO

El decreto 1504 de 1998 compilado en el decreto 1077 de 2015, cuyos artículos 2.2.3.1.3 y 2.2.3.1.5 enuncian que el espacio público posee unos componentes y a la vez está conformado por elementos constitutivos y complementarios, por lo cual se ilustra mediante dos gráficos la composición del espacio público como se evidencia a continuación:

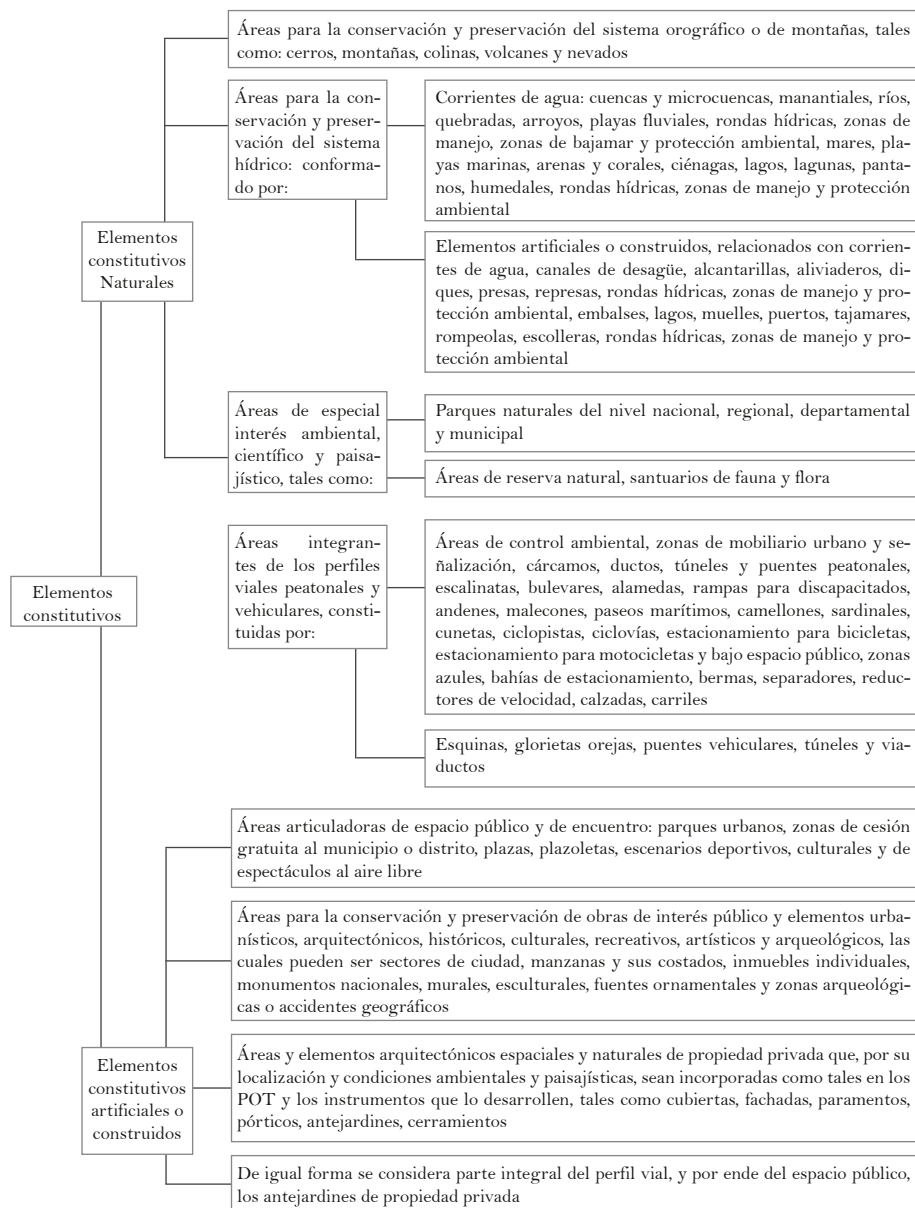


Ilustración 1. Elementos constitutivos del espacio público

Ilustración elaborada por los investigadores

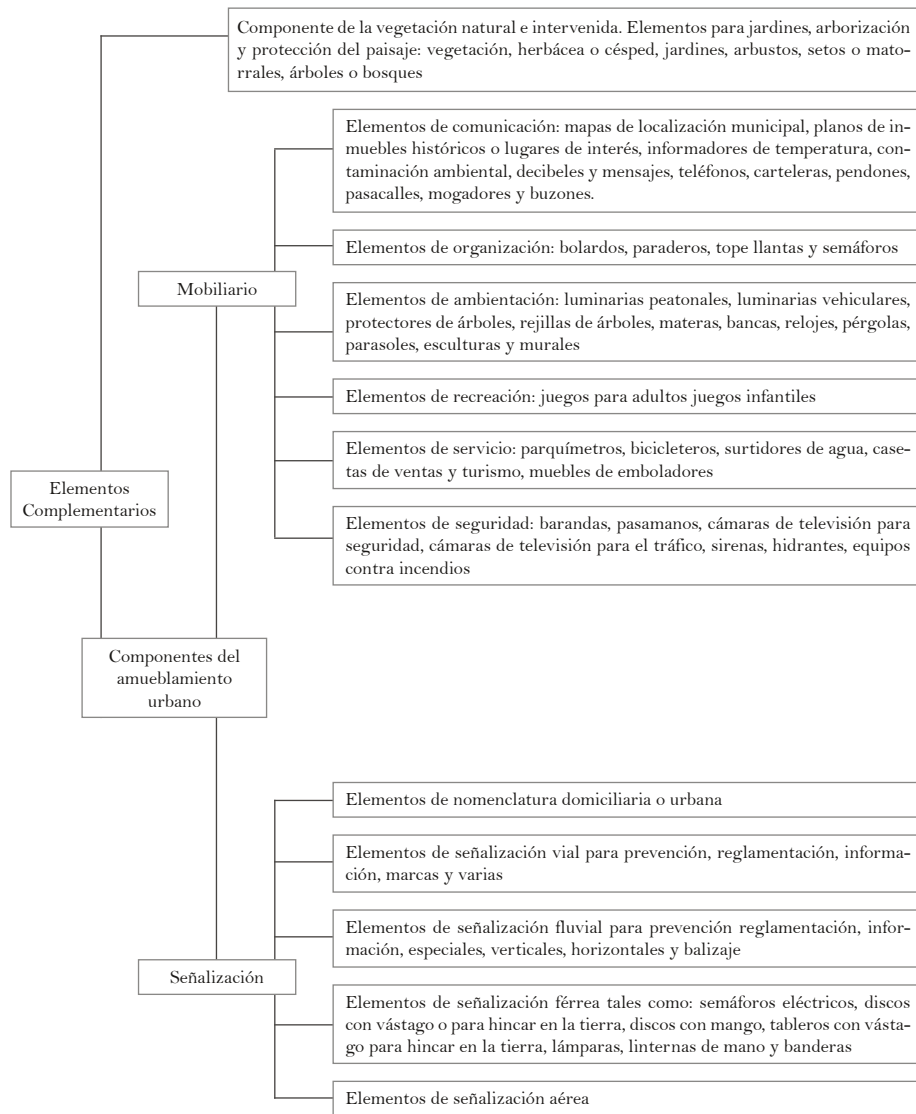


Ilustración 2. Elementos complementarios del espacio público
Ilustración elaborada por los investigadores

Una conclusión de este apartado, es que los bienes que conforman el espacio público tienen una relevancia en el desarrollo de la sociedad, porque éstos atañen a la misma calidad de vida de los ciudadanos y, por ende, el Estado deberá protegerles de manera especial con la finalidad de preservar íntegramente su destinación, función y uso para el disfrute colectivo, y además, para entregarle a la comunidad espacios de comunicación, transformación cultural, deliberación, recreación, locomoción, esparcimiento, entre un sinnúmero de beneficios urbanos y de ciudad.

PROMOCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

El espacio público alusivo a la calidad de vida se ha dilucidado como: *relaciones de respeto, reconocimiento y convivencia entre habitantes, peatones, comerciantes y maestros*. El tema comporta la importancia que otorgan los elementos como “*la alimentación, los espacios físicos, el deporte, las relaciones con la persona que circula o se estaciona en un punto determinado para ofertar productos, y ello aporta a las relaciones humanas intersubjetivas (...)*” (Vergel, Contreras, & Martínez, 2016, pág. 224).

Se ha leído que el espacio público, como derecho colectivo, incumbe al goce de un medio ambiente sano, al paisaje, el entorno y su funcionalidad con las relaciones intersubjetivas de los seres humanos, y en lo que respecta a la infraestructura de servicios públicos, se debe exponer que es forzosa para la adecuada gestión ambiental, por cuanto la falta de dicha infraestructura genera la disposición inadecuada de residuos, vertimientos de toda índole de forma peligrosa para el ambiente y quizá la salud humana entre otras situaciones.

En la indagación elaborada a la gestión ambiental de los servicios públicos domiciliarios en el departamento de Cundinamarca, se estampó como una de sus conclusiones, que la tercera parte de la población no posee un adecuado manejo en la disposición de basuras, y de allí, que se incrementa la contaminación ambiental (Usaquén, 2010, pág. 64). Se

evidencia que el manejo inadecuado del espacio público o los bienes que hacen parte de él, gestan la judicialización de conflictos como los ambientales, como sobreviene del caso del Río Bogotá en el cual el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera (28 de marzo de 2014) radicación 2001-90479-01 AP (MP. Marco Antonio Velilla) articula a varias entidades para un mismo fin. La alta corporación ejemplifica que la judicialización de un conflicto ambiental es un evento litigioso para reunir y articular actores en pro de dar solución a necesidades latentes que no han sido escuchadas por el mismo Estado, y más aún cuando se trata de bienes que interesan a toda la colectividad.

El espacio cotidiano es el de los juegos, de las relaciones casuales o habituales con los otros, del recorrido diario entre las diversas actividades y del encuentro. Este espacio coincide con el espacio público de la ciudad. Por eso favorecer el espacio público dándole cualidades estéticas, espaciales y formales facilita las relaciones y el sentimiento de pertenencia al lugar. (Borja & Muxí, *El espacio público, ciudad y ciudadanía*, 2000, pág. 55)

El espacio es la misma vida humana cotidiana, de compartir, de entablar el relacionamiento interpersonal y realizar diversas actividades coincidentes en la ciudad, lo que motiva la existencia de retos y esfuerzos para que su promoción y salvaguarda sean una tarea tanto pública como privada, necesaria y con la menor coerción posible.

Hasta aquí, se ha evidenciado que existen incontables aristas derivadas del espacio público, y como estas guardan relación con materias como el ordenamiento territorial, el activismo judicial, la accesibilidad a la infraestructura, el transporte público, tránsito, turismo, derecho urbano, con los derechos fundamentales a la salud, la integridad personal, la locomoción, entre otros, lo que imprime fuerza al concepto de espacio público en la concepción de ciudad y desarrollo, porque tiene una interacción correlacionada e interdisciplinaria a la misma existencia humana y el entorno en el que esta se materializa.

CONCLUSIONES

El espacio público y los bienes que lo conforman, por su incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos, cuentan con una especial protección dentro de nuestro ordenamiento jurídico haciéndolos *inalienables, imprescriptibles e inembargables* y consagrando un deber en cabeza del Estado, de rango constitucional, de preservar su integridad y su destinación al uso y goce de la colectividad.

El espacio público ha servido como instrumento de mediación, reconciliación, encuentro, cohesión social, desarrollo de la personalidad, empoderamiento de la ciudadanía y miles expresiones más que reúnen el descontento o consenso social.

Se observó que el espacio público extiende sus efectos y finalidades a innumerables ángulos que guardan relación con varias disciplinas, ordenándole al estado velar por su especial conservación, protección y mantenimiento y, a los particulares usarle y gozar de este de manera adecuada.

La mayoría de la normativa relacionada con el espacio público establece un margen de actuación ligado estrechamente al ordenamiento territorial, y ello con lógica, en el entendido de que de esta disciplina surgen las bases de planificación dentro de las que deben incorporarse las políticas, normas urbanísticas, cesiones obligatorias, equipamientos colectivos, diagnósticos, inventarios, problemáticas, determinantes ambientales, de patrimonio cultural, de servicios públicos, gestión del riesgo y cartografía asociados al espacio público.

El espacio público se promueve con mayor fuerza desde el ordenamiento jurídico, pero también existen otros procesos que promocionan su impulso como la ordenación territorial, las necesidades sociales, el progreso de la ciudad y el mismo desarrollo de la personalidad, evitando así la segregación social y estructural en virtud del otorgamiento de estas zonas comunes que interesan a todos los habitantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Borja, J., & Muxí, Z. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- Briceño-Ávila, M. (2018). Paisaje urbano y espacio público como expresión de la vida cotidiana. *Revista de Arquitectura*, 10 - 19.
- Burbano, A. (2014). La investigación sobre el espacio público en Colombia: su importancia para la gestión urbana. *Territorios* 31, 185 - 205.
- Carmona, J. (2012). El suicidio: Un enfoque psicosocial. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* Vol. 3, 316 - 339.
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera (28 de marzo de 2014) *radicación 2001-90479-01 AP* (MP. Marco Antonio Velilla).
- Corte Constitucional, Sala Plena (19 de mayo de 1999) *Sentencia SU-360/99* (M.P. Alejandro Martínez Caballero).
- Engels, F. (1984). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* - Título original: *Der Ursprung der Familie, des Privatigenthums und des Staats*. Moscú: Editorial Progreso.
- Erazo, L. (2017). Espacios públicos y posconflicto: lecciones para Colombia. *Ciudad Paz-ando*, enero – junio 2017. Vol 10.1, 47 - 58.
- Forsthoff, E. (1954). *Zurn Begriff des demokratischen und sozialen Rechtsstaat im GG der BRD*. Darmstadt.
- Francisco Javier. (28 de Mayo de 2021). *Valora Analitik*. Obtenido de <https://www.valoraanalitik.com/2021/05/28/mayo-28-asi-son-las-marchas-por-paro-nacional-en>
- García de Enterría, E. (1984). *Reflexiones sobre la Ley y los principios generales del Derecho en el Derecho administrativo*. Madrid: Civitas.

- Garriz, E., & Schroeder, R. (2014). Dimensiones del espacio público y su importancia en el ámbito urbano. *Revista Científica Guillermo de Ockham*. Vol. 12, No. 2., 25 - 30.
- Guerra, Y. (2013). Introducción al estudio de la responsabilidad del estado por recuperación del espacio público: Naturaleza jurídica del espacio público en Colombia. *Revista Principia Iuris* N° 20, 284.
- Páramo, P., & Burbano, A. (2014). Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia. *Revista de Arquitectura* 16, 6 - 15.
- Peces-Barba, G. (1984). Comentario al libro de Eduardo García de Enterría "Reflexiones sobre la Ley y los Principios Generales del Derecho". *Revista española de derecho constitucional* No. 4 - No. 11, 250.
- Reinoso Quintana, S. (2016). El deporte como estrategia de reducción de consumo de marihuana, cigarrillo y alcohol en Uniminuto. *Revista Estrategia Organizacional - UNAD*, 125-133.
- Santofimio Gamboa, J. (2009). Carácter colectivo de las licencias urbanísticas bajo los presupuestos del Estado social y democrático de derecho La ruptura del individualismo clásico en el procedimiento y la decisión administrativos de licencia urbanística. *Revista digital de derecho administrativo* No. 2, 3 - 82.
- Usaquén, M. (2010). Gestión ambiental de los servicios públicos domiciliarios: seguimiento para el departamento de Cundinamarca. *Equidad y Desarrollo* Num. 14, 64.
- Vergel, M., Contreras, M., & Martínez, J. (2016). Percepciones y características del espacio público y ambiente urbano entre habitantes de la ciudad de Cúcuta-Colombia. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social* No. 21, 224.

Condiciones históricas del conflicto armado, un obstáculo para consolidar la paz en Colombia¹

Johan Fernando Acevedo Ortega²

Fecha de recibo: 14 de mayo 2021

fecha de revisión: 09 de junio 2021

RESUMEN: En este ensayo se reconstruye, a partir de los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, el problema de las causas y factores que permiten el origen y persistencia del conflicto. Se concluye a partir de esto que las principales causantes de las violencias en Colombia han sido el abandono estatal y las diversas fuentes de riqueza como lo es el narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión, el secuestro, incluso el presupuesto público. Se enfatiza en que sin la tramitación de estas causas los conflictos violentos se constituyen como una constante en la realidad colombiana.

Palabras clave: Conflicto armado, causas históricas, Estado, víctimas, paz.

ABSTRAC: This essay reconstructs, from the reports of the historical commission of the conflict and its victims, the problem of the

¹ Ensayo realizado para la *Revista Círculo de Humanidades* del Departamento de Extensión Pedagógica, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, UNAULA.

² Filósofo de la universidad de Antioquia. Actualmente cursando la maestría en Educación y Derechos Humanos en la Universidad Autónoma Latinoamericana. Hace parte del grupo de investigación Territorialidades para la paz con justicia social. Johan.acevedo7143@unaula.edu.co

causes and factors that allow the conflict to persist. It is concluded from this that the main causes of violence in Colombia have been State abandonment and the various sources of wealth such as drug trafficking, illegal mining, extortion, kidnapping and even the public budget. It is emphasized that without the processing of these causes, violent conflicts become a constant in Colombian reality.

Keywords: Armed conflict, historical causes, State, victims, peace.

INTRODUCCIÓN

Colombia a lo largo de su historia ha padecido diferentes formas de violencia. Pero también ha sido constante el esfuerzo de muchas personas por luchar en pro de la paz. A raíz de esto han sido recurrentes en nuestro país las desmovilizaciones masivas de diferentes grupos armados, de oposición o en apoyo al gobierno. Pero estos múltiples esfuerzos por establecer la paz y el orden social, sin desmeritarlos, no han tenido el efecto esperado, ya que, el surgimiento de nuevos actores armados dificulta la consecución de la paz y la justicia. El conflicto colombiano ha generado millones de víctimas. Personas a las cuales se les han vulnerado de diferentes maneras sus derechos fundamentales. Por esta razón el fin del conflicto debe suponer para estas víctimas el fin de la vulneración masiva de sus derechos.

En un conflicto tan complejo y diverso como el colombiano (Lair, 2001) (Gutiérrez, 2006) (Uprimny, Saffon, 2007), en donde son múltiples sus causas, es indispensable resaltarlas. La superación del conflicto también debe significar la superación de sus causas y elementos que contribuyeron a su desarrollo. Desde esta perspectiva para consolidar la paz es necesario realizar una transformación social profunda de los problemas históricos que influyen en la guerra de Colombia.

Por lo anterior, en este artículo se expone cuáles son las condiciones sociales más relevantes y que constituyen un desafío para el logro de la paz, con el fin de alcanzar una comprensión aproximada de nues-

tro conflicto que permita vislumbrar alternativas para consolidar los proyectos que contribuyan a la superación de la guerra y de sus causas. Se sostiene la idea de que la persistencia de las condiciones históricas, que dieron lugar al conflicto armado, es un obstáculo para satisfacer de manera efectiva el supremo derecho a la paz, no solo de las víctimas sino de la sociedad en general que merece vivir en un país diferente.

Para Thomas Hobbes la guerra no es simplemente el enfrentamiento entre dos o más ejércitos. Al respecto afirma el filósofo inglés en el capítulo décimo tercero del *Leviatán*:

“Porque la guerra no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, si no que se da durante el lapso de tiempo en que la voluntad de luchar se manifiesta de modo suficiente –y unas líneas más abajo continúa– En efecto, así como la naturaleza del mal tiempo no radica en uno o dos chubascos, sino en la propensión a llover durante varios días, así la naturaleza de la guerra consiste ya no en la lucha actual, sino en la disposición manifiesta a ella durante todo el tiempo en que no hay seguridad de lo contrario. Todo el tiempo restante es de paz”. (p.102)

Basados en lo anterior se considera que la desmovilización de las FARC–EP no es suficiente para consolidar la paz. En otras palabras, no basta con el desarme de los grupos armados más importantes, como el ELN, para que existan garantías verdaderas de no volver a repetir las atrocidades del conflicto. Si bien, la dejación de las armas de los grupos armados históricamente relevantes es un gran paso hacia el camino de la paz, se deben tener en cuenta los factores sociales, “la disposición manifiesta”, las condiciones históricas que alimentan el conflicto armado.

Sin la tramitación adecuada de las causas históricas de la guerra en Colombia la propensión al conflicto continúa latente, lo que dificulta una verdadera paz en los territorios. Por tal motivo se enfatiza en este trabajo sobre la necesidad de que la sociedad colombiana y sus instituciones contribuyan a la superación de dichas causas para que así –si-

guiendo la analogía de Hobbes—, el clima mejore y la paz en Colombia pueda ser estable y duradera.

Según lo anterior, el presente artículo se encuentra dividido en tres capítulos. El primero da cuenta del debate en torno a las causas históricas del conflicto armado en Colombia. El segundo se concentra en el nacimiento de los principales movimientos guerrilleros que se han enfrentado al Estado colombiano y que persisten hasta la actualidad. Por último, el tercer capítulo hace referencia al abandono estatal y el problema del narcotráfico.

1. CAUSAS HISTÓRICAS DEL CONFLICTO EN COLOMBIA

Al hablar de las causas del conflicto se introduce en un importante debate. Se puede hablar de causas subjetivas, es decir, de decisiones personales de ciertos individuos o grupos políticos de usar las armas y la combinación de todas las formas de lucha para alcanzar sus propósitos políticos, sean de izquierda o de derecha. Por otro lado, se afirma por ejemplo que:

“(...) esta guerra tiene causas objetivas, instaladas en la estructura social que ha hecho eco en la ciudadanía; la guerra no responde a solo unos voluntarismos subjetivistas que, así mismo, se pueden desactivar a voluntad”. (Londoño, 2016, p.27)

Como vemos las dos posturas son bien importantes y la inclinación por una o por la otra determina nuestra comprensión del conflicto armado. Pero desde otra perspectiva la postura subjetivista y la objetivista tienen sus falencias. La primera asume que la explicación de fenómenos sociales se debe a una sumatoria de decisiones y acciones individuales. Desde esta perspectiva no se da cuenta de la existencia de estructuras sociales. La segunda sostiene que la explicación del conflicto obedece exclusivamente a factores de estructura social, lo que implica que los sujetos son pasivos (Pizarro, 2015). Pero esta postura no

puede explicar por qué en diferentes países con una estructura social similar a la de Colombia no se desarrolló un conflicto igual, es decir, que, si la explicación del conflicto es la desigualdad económica, no es posible explicar por qué en otros países que poseen inclusive mayor desigualdad y pobreza no hay conflicto armado.

Así las cosas las discusiones frente a las causas del conflicto son tan complejas como el conflicto mismo. Por esta razón no se puede caer en determinismos objetivistas ni tampoco en explicaciones de orden subjetivista. Se analizan las causas históricas, es decir, las condiciones sociales que posibilitan que los individuos y colectivos se decidan por la vía armada para la consecución de sus objetivos. Esta idea permite entender cómo los factores subjetivos y los objetivos se entrelazan complejizando mucho más la comprensión de nuestro conflicto. Como afirma Pizarro (2015): *Hay factores que les generan oportunidades a los actores armados para obtener apoyo y reclutar miembros.* (p.51)

Esta difícil relación entre causas se puede vislumbrar a lo largo de la historia política de Colombia. Cómo frente a unas condiciones de orden estructural, como la debilidad del Estado, los individuos deciden irse a la lucha, muchos por fines particulares como el enriquecimiento por medio del narcotráfico o expropiación de tierras; otros con discursos más altruistas legitiman su accionar armado en dichas estructuras sociales. La cuestión es que las condiciones sociales son a su vez condiciones de posibilidad y oportunidad para todo tipo de accionar armado y criminal.

Se considera desde la perspectiva de esta investigación que la mitigación de los factores históricos, como la precariedad estatal y el narcotráfico, contribuye a la mitigación de otros factores como la pobreza, la exclusión política y con ello a disminuir las motivaciones y oportunidades de individuos para levantarse en armas y resolver los conflictos sociales de manera violenta. Pues como lo afirma Almudena Mazarrasa (2000), coordinadora de la Comisión Española de la Unesco para el año internacional de la paz:

“la realidad nos demuestra que los temas complejos tienen soluciones complejas y que, en un conflicto como el colombiano, en el que intervienen factores y actores diversos (...), las soluciones serán complejas”. (p. 386)

Las principales causas históricas que dieron origen y persistencia al conflicto armado se pueden sintetizar en dos: la debilidad del Estado colombiano y el narcotráfico. De la primera se derivan muchos de los grandes problemas de Colombia, como el abandono institucional en muchas regiones del país, el cual, profundiza los graves conflictos y problemas sociales que, a su vez, brindan la posibilidad de que la población civil se vea involucrada en la guerra, sea como víctima o como victimario. Del segundo se derivan los grandes recursos que una guerra necesita para subsistir.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda que las alternativas para asegurar la paz deben estar dirigidas a la superación de estos dos factores, es decir, que deben contribuir al fortalecimiento del Estado, de su democracia y de la sociedad para que el narcotráfico no sea una posibilidad a la precariedad institucional y económica de Colombia en todas sus regiones. Pues como dice Aristóteles en el capítulo segundo del libro séptimo de la política: *pues bien, es evidente que el régimen mejor es esa organización bajo la cual cualquier ciudadano puede prosperar y vivir felizmente.*

Por orden de procedimiento se tiene en cuenta como origen del conflicto armado los años sesenta del siglo XX. En esta época nacen las FARC-EP y el ELN, los cuales constituyen los principales grupos armados que se han enfrentado al Estado. Tener en consideración esta época no excluye la conexión innegable que existe entre este conflicto, que se puede llamar actual o moderno, con las otras formas de violencia heredadas del bipartidismo, del bogotazo, de la Guerra de los Mil Días y de las diversas guerras civiles que se dieron en este territorio durante el siglo XIX desde el nacimiento como república (Wills, 2015).

Se considera que la violencia política en Colombia es una constante desde su nacimiento, lo que evidencia que la paz no es el desarme de los grupos ilegales, sino que es la superación de ciertos factores presentes en la historia del país, los cuales detonan nuevas formas de conflictividad armada.

Una comprensión de las causas históricas del conflicto armado en Colombia debe ser multicausal, ya que, como dice el comisionado Víctor Moncayo (2015): *no puede ofrecerse una interpretación indiscutible sobre el conflicto armado, más aún cuando está en curso* (p.9). Por esta razón se hace referencia a la debilidad y precariedad estatal e institucional que deriva otros problemas como: los conflictos agrarios y la desigualdad en la tierra; la desigualdad económica y la pobreza; la exclusión política y el narcotráfico. Se sostiene que la persistencia de todos estos factores contribuye no solo al origen y persistencia del conflicto armado sino también a la masiva vulneración de los derechos humanos de la sociedad colombiana.

2. EL ORIGEN DE LAS FARC-EP Y DEL ELN

El surgimiento de estas dos importantes organizaciones armadas se enmarca en un discurso de legitimación que evoca cierta estructura social que reproduce la desigualdad y la pobreza en el campo y las ciudades. Por otro lado, los grupos paramilitares se justifican en un discurso de contención a la insurgencia y al comunismo, esto los acerca a las políticas y a las fuerzas de seguridad del Estado. Según Moncayo (2015) la subversión y la contra subversión son inherentes al sistema económico y social colombiano.

En otras palabras, con el surgimiento de la insurgencia nace también la contra insurgencia. El nacimiento de las FARC-EP se da en respuesta a la difícil situación política y de violencia de la década de los cincuenta. El mito de fundación de esta guerrilla explica su surgimiento como resultado de una agresión por parte del Estado, con ayuda

norteamericana a sus posiciones en Marquetalia a principios de los sesenta. El movimiento guerrillero incipiente no habría sido el que declaró la guerra al Estado; por el contrario, fue el Estado el que le declaró la guerra a las organizaciones agrarias comunistas, las cuales se vieron obligadas a defender su vida mediante las armas. (Pizarro, 2006, p. 181)

Desde esta perspectiva se puede definir la bandera de lucha de esta organización guerrillera como agraria (Molano, 2015). Este movimiento insurgente se instaura y desarrolla en las zonas de colonización. Es una constante que en donde no había presencia estatal se constituía la presencia guerrillera. Pues las FARC:

“Preferían ocupar regiones de colonización donde se presentaban graves vacíos institucionales y serios conflictos agrarios. En estas zonas, el movimiento guerrillero podía aspirar a un apoyo de los colonos, debido a su capacidad para gestar un orden básico y, además reducir los robos y el abigeato”. (Pizarro, 2006, p. 184)

La guerrilla se expande y se convierte en una alternativa al Estado. De esta manera se afianza en regiones históricas en donde intervienen en todas las dinámicas sociales, ya que le proporcionan a la comunidad seguridad, justicia y sostenimiento económico mediante la protección de los cultivos de coca.

Por otro lado, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) nace por la misma época, en 1964. Esta organización de tendencia academicista y con gran apoyo de la revolución cubana funda su discurso de legitimación en las causas objetivas, es decir, en las estructuras económicas de Colombia (Molano, 2015). Esta guerrilla defiende los principios marxistas, por lo cual, su surgimiento se justifica en la injusticia que reproduce el actual sistema económico, el cual, profundiza los problemas sociales de Colombia.

Otra importante característica de esta organización es su encuentro con un gran sector de la iglesia católica. Este último punto se resalta en los comandantes y sacerdotes que conformaron la primera estructura del ELN. Sobresalen curas de la talla del padre Camilo Torres, quien ingresa en 1966 y muere en el mismo año convirtiéndose en un personaje mitológico para esta guerrilla, y los sacerdotes españoles Domingo Laín, Manuel Pérez y Carmelo Gracia. (Aguilera, 2006). Sin nombrar los otros sacerdotes, seminaristas y monjas que estuvieron en la organización de forma directa y muchos otros que les han servido de apoyo.

Si bien, el levantamiento insurgente pudo corresponder a motivaciones justas, en el desarrollo del conflicto este se degradó, hasta llegar a los crímenes más atroces, es decir, que (...) *una guerra justa de causa sea librada por procedimientos injustos*. (Solórzano, 2004, p.74). Lo común de estas dos guerrillas no es solo su época de origen sino el uso de las zonas de retaguardia. Estas zonas son:

“Consideradas así por ser zonas que cuentan con gran influencia político de la organización guerrillera y con escasa o ‘esporádica’ presencia del Estado; en ellas la guerrilla ha desarrollado sus cuadrillas, infraestructura logística, zonas de producción agrícola, corredores de repliegue y algunos ‘órganos de poder popular’”. (Aguilera, 2006, p. 230)

LA DEBILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO Y EL NARCOTRÁFICO

Colombia cuenta con el conflicto interno *más prolongado, más agudo y de mayor amplitud en la región*. (Ramírez, 2006, p. 159). En contraste este país también es el que ha tenido un sistema democrático relativamente estable. A diferencia de las múltiples dictaduras latinoamericanas *el Estado colombiano ha mantenido hasta ahora las reglas básicas de la democracia y una singular estabilidad en medio de un conflicto tan grave y prolongado*. (Restrepo, 2006, p. 316). Además, que con la constitución del 1991 se posibilita una apertura democrática que se ve acompañada, paradójicamente, con un escalamiento en la intensidad del conflicto

armado. En palabras de Sánchez y Chacón (2006): *la descentralización ofrece oportunidades tanto para profundizar la influencia política de los grupos irregulares como para incrementar sus fuentes de financiación.* (p. 369)

La debilidad del Estado contribuye de manera directa a la profundización de los diversos problemas sociales del país. El no control de las armas, de las fuentes económicas, de la organización social y la colonización han hecho que las comunidades, principalmente las más apartadas del centro del país deban desarrollarse y protegerse a sí mismos. La presencia de las instituciones del gobierno es limitada en la mayoría de las regiones del país. Las dificultades geográficas y económicas por las que ha atravesado Colombia son un claro impedimento a la función del Estado en su ejercicio de soberanía en todo su territorio. Estas limitaciones se ven aprovechadas por los diferentes grupos armados para fortalecerse, lo que posibilita mucho más la precaria presencia estatal.

El abandono del Estado, puede darse como ya se dijo por factores presupuestales, pero también por voluntad política, ya que, la corrupción es una constante en el sistema político colombiano y es bien aprovechada por los grupos ilegales para obtener poder y apoyo político en las regiones. Los procesos de colonización sin acompañamiento oficial han provocado diversos conflictos sobre la tenencia de la tierra. La poca o nula presencia del Estado y de su sistema de justicia contribuye a que los conflictos agrarios se solucionen de las formas más violentas y atroces.

Las luchas por la apropiación de la tierra han sido constantes y giran sobre todo alrededor de la apropiación de baldíos

(...) Las reglamentaciones legales fueron violadas constantemente; las influencias políticas contribuyeron a ello, pero también el uso de la fuerza para expulsar a las diversas categorías de trabajadores rurales. La concentración de las tierras ha sido siempre particularmente fuerte (...). (Pécaut, 2015, p. 3)

Así, los más fuertes someten a los más débiles, en este caso, a campesinos trabajadores y comunidades indígenas que por defender su vida

tienen que abandonar sus parcelas, sin tener a dónde ir, lo que agrava su condición de pobreza y marginalidad en las ciudades colombianas.

El abandono del Estado es la principal causa de los diversos problemas sociales de Colombia. Este posibilita el desarrollo de grupos ilegales que a su vez desarrollan economías ilegales y criminales como el narcotráfico, el secuestro y la extorsión. Pero el abandono no se puede entender como *ausencia absoluta*, sino también como *presencia negativa* (Londoño, 2001) pues como ya se planteó, el conflicto armado tomó mayor intensidad con la apertura democrática de 1991, *en las áreas de colonización la agitación social se comenzó a sentir a comienzos de los noventa*. (Molano, 2015, p.51). Esto último se puede sintetizar en la siguiente afirmación: *sin soberanía como condición que hace posible la realidad del Estado, la justicia y la pacificación de las relaciones sociales serían una pura utopía*. (Cortés, 2006 p.6)

Es necesaria la intervención del Estado, pero no de cualquier forma, ya que de esto depende el fortalecimiento o debilitamiento de las estructuras armadas ilegales. Los fortalece porque una política estatal permeada por la corrupción y el clientelismo es aprovechada por los ilegales para incrementar su apoyo político y económico. Pero también los puede debilitar en tanto puede brindar alternativas a los pobladores de ser reclutados para la guerra o para realizar actividades económicas ilegales.

El Narcotráfico

Colombia encabeza la triste lista de países productores de drogas ilícitas. Esta producción se desarrolla por la administración de importantes y peligrosos carteles de la droga, que desde los finales de la década de 1970 y comienzos de 1980 entraron a jugar un papel determinante en el conflicto armado. Por un lado, los narcotraficantes se consolidaron como un actor más de la confrontación interna, lo que complejiza y da una nueva dinámica a la guerra. Estos actores se caracterizan por su despiadada forma de enfrentar y desestabilizar al Es-

tado, teniendo un efecto profundo en la sociedad colombiana, la cual es la principal víctima del flagelo del narcotráfico.

Entre 1974 y 1982, el país fue el principal productor y exportador de marihuana en el mundo, a lo largo de tres décadas ha sido el primer exportador mundial de cocaína, en la última década se convirtió en el principal cultivador de hoja de coca y desde hace unos años exporta la mitad de la heroína consumida en Estados Unidos. (Restrepo, 2006, p. 413)

El negocio del narcotráfico genera una cifra importante de ganancias. Estos grandes recursos son los que alimentan la guerra, ya que, no solo los narcotraficantes se lucran de esta actividad, si no que todos los grupos armados después de los ochenta se han beneficiado con los dineros que produce esta actividad. Esto coincide con el escalamiento del conflicto, ya que, a este le han entrado importantes sumas de dinero para su persistencia y prolongación.

Las guerrillas protegen los cultivos y cobran impuestos por mantener al ejército oficial lejos de las zonas cocaleras. Los paramilitares al servicio de narcotraficantes luchan con la guerrilla para controlar las zonas de producción de cocaína. El Estado colombiano con su estrategia de lucha contra las drogas legitima el ataque a la guerrilla y a campesinos que optan por esta actividad ilegal al no tener una garantía económica sostenible con productos agrícolas legales.

Desde esta perspectiva, el narcotráfico se constituye como una alternativa a la precariedad económica e institucional de Colombia. También se consolida como el centro de gravedad del conflicto armado, por el que todos sus actores giran. A su vez el ejercicio de esta actividad produce una nueva condición para la prolongación de la masiva vulneración de derechos humanos a la sociedad colombiana, tal como lo afirma López (2016): *Los mercados ilegales generan violencia porque no pueden recurrir a la justicia ordinaria y la violencia se convierte en la instancia última para dirimir diferencias.* (p.412). La ausencia del Estado y sus instituciones, sobre todo las encargadas de solucionar los conflic-

tos sociales en las regiones, determinan la influencia del narcotráfico en la cotidianidad colombiana. La violencia que se genera a partir de este fenómeno permea todas las esferas de la sociedad. En palabras de Pizarro (2015):

“Los carteles de la droga produjeron importantes cambios en la estructura de la sociedad colombiana al ejercer una honda influencia en la política mediante una combinación de amenazas, corrupción y violencia que les abrió un lugar prominente en los gobiernos locales e incluso, a nivel [sic] nacional”. (p. 56)

Este fenómeno ha permeado todas las esferas de la institucionalidad colombiana y en la actualidad el narcotráfico tiende a incrementar. Desde esta perspectiva se sostiene que mientras el flagelo del narcotráfico y su dinámica criminal se mantengan en el contexto social, político, y económico de Colombia, difícilmente habrá garantía de que el conflicto armado desaparezca y con él las múltiples formas de vulneración a los derechos humanos.

Para ir concluyendo, hay que decir que *el narcotráfico genera recursos que financian a los actores armados y los actores armados ilegales debilitan al Estado y así facilitan el narcotráfico*. (López, 2006, p.408). La relación entre este fenómeno y la debilidad estatal es latente, pues este último aspecto permite el desarrollo del narcotráfico. Pero el narcotráfico fortalece a los grupos ilegales los cuales debilitan mucho más al Estado. Se presenta así, una circularidad que conlleva a un recrudecimiento de conflictos violentos y a la masiva vulneración de derechos de las comunidades en las diversas regiones de Colombia afectadas por al abandono institucional, por grupos armados ilegales y por la influencia del narcotráfico.

Entonces, la violencia en Colombia no obedece a un factor único. Son múltiples los factores que la alimentan. Pero una vez iniciado el conflicto este se desarrolla a manera de círculo vicioso, pues como vimos en el anterior párrafo, una cosa conlleva a la otra y esta última in-

fluye en la primera. Esto crea una maraña de concatenaciones en donde todo tiene influencia, sobre todo.

Salir de esta compleja circularidad necesita de transformaciones profundas en la estructura social, económica y política en Colombia. No basta con el desmonte de los grupos armados, hay que dirigir esfuerzos a contener su forma de financiación, la cual, es su condición de fortalecimiento. Pero es indispensable, para que estas medidas tengan algún efecto positivo en la sociedad, concentrar esfuerzos en brindar alternativas legales, rentables y coherentes con la cultura y costumbres de las comunidades, para que estas no tengan la necesidad y se vean involucradas en actividades relacionadas con el narcotráfico, la lucha armada y la criminalidad.

Para lograr esto es indispensable el fortalecimiento del Estado y su sistema democrático para que las personas más marginadas de nuestro país puedan participar en la construcción de la sociedad que deseamos. Fortalecer al Estado también debe significar mayor presencia de sus instituciones sociales en los territorios. Pero esta presencia debe ser con propuestas concretas que busquen el desarrollo social y humano de las comunidades. No se puede imponer en los territorios modelos de desarrollo que no compaginan con la cultura propia, este por el contrario debe procurar por el bienestar social, cultural y ambiental de las regiones más afectadas por la violencia y por la falta del goce efectivo de sus derechos fundamentales.

La participación de toda la sociedad en la construcción de una Colombia nueva es fundamental. La paz no se hace desde las élites. La paz se hace desde los territorios, desde las comunidades y para eso es necesario el compromiso político y humano de nuestros dirigentes y de la sociedad en general.

La historia de Colombia es una historia de múltiples violencias. También ha sido la historia de la postergación de reformas fundamentales, de transformaciones profundas en la sociedad. Es la historia de la

indefinida deuda del Estado frente a su sociedad. Pero esta historia está próxima a cambiar y la justicia transicional con sus componentes de verdad, justicia, reparación y no repetición contribuyen grandemente para construir una nueva historia, que incluya la verdad de nuestro pasado, pero que también contenga la visión del futuro, de la nueva realidad para Colombia. Es la hora de construir una nueva página en la historia de este país. Una página que no esté manchada con la sangre de tantas vidas pérdidas de manera injusta.

CONCLUSIÓN

El fin del conflicto no es la única alternativa para que pueda hablarse del fin de la vulneración de los derechos. No basta con dismantelar los grupos armados. Los mecanismos que buscan la consolidación de la paz deben enfocarse en los elementos que detonan o detonaron las violaciones a los derechos humanos. A partir de esto la terminación del conflicto ya implica en sí misma una garantía de paz. Pero no se puede olvidar que mientras persistan las causas del conflicto estas pueden derivar en una nueva forma de vulneración masiva de derechos humanos.

Por otro lado, las vulneraciones de derechos no son las mismas en todos los territorios de Colombia. Por tal motivo las medidas que se instauren para buscar la paz deben ser contextuales y adecuarse a la realidad sociocultural de cada región.

Existen causas que originaron el conflicto armado en Colombia, y en la medida en que dichas causas no desaparezcan no existirán ni la seguridad, ni las garantías reales de que el fin de dicho conflicto no desemboque en otros conflictos, y con ello en una nueva forma de vulneración masiva de derechos humanos. La persistencia de las condiciones históricas que dieron lugar al conflicto armado es un obstáculo para satisfacer de manera efectiva el derecho a la paz, no solo de las víctimas sino de la sociedad en general. En este sentido muchos de los mecanismos para asegurar la paz han sido limitados.

El conflicto colombiano es un conflicto muy complejo, en donde interactúan diversos actores y factores que hacen que se desarrolle de la manera en que lo ha hecho. La precariedad estatal y su débil democracia sumada con el fenómeno del narcotráfico son las principales causas de los diferentes conflictos y violaciones de derechos que afronta nuestra sociedad. El primer factor deriva en otros problemas como el abandono del Estado a ciertos territorios, lo que posibilita dirimir los conflictos sociales por medio de la violencia al no contar con un sistema de justicia legítimo. Además, este posibilita el atraso económico de ciertas regiones, por ejemplo, al no proporcionar la infraestructura suficiente para su desarrollo productivo. Este último aspecto conlleva a que el narcotráfico se convierta en la alternativa de muchos campesinos ante el abandono institucional.

Con el narcotráfico se recolectan los grandes recursos económicos que los grupos armados necesitan para su accionar y expansión militar. Esto a su vez conlleva al sometimiento de las comunidades al más fuerte, pues los grupos armados no se legitiman por el respeto a los derechos y libertades, sino que se legitiman a partir de su demostración de poder bélico.

La paz en Colombia debe también posibilitar la contención y la superación de estos dos factores, es decir, que deben contribuir al fortalecimiento del Estado, de su democracia y de la sociedad para que el narcotráfico no sea la alternativa a la precariedad institucional y económica de Colombia en todas sus regiones.

Por último, es importante señalar que mientras el flagelo del narcotráfico y su dinámica criminal se mantengan en el contexto social, político, y económico de Colombia, difícilmente habrá garantía de que el conflicto armado desaparezca y con él las múltiples formas de vulneración a los derechos humanos. Este fenómeno entra en el círculo vicioso de la violencia, ya que, este surge por la debilidad del Estado, pero al financiar los grupos armados éstos debilitan mucho más al Estado y fortalecen a los grupos armados. La violencia política en Colombia es

una constante desde su nacimiento lo que evidencia que la paz no es el desarme de los grupos ilegales, sino que es la superación de ciertos factores presentes en la historia del país, los cuales detonan nuevas formas de conflictividad armada.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, M. (2006). E.L.N: Entre las armas y la política. En: Wills, M. y Sánchez, G (Ed). Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. (pp.119-151). Bogotá, Colombia. Norma.
- Aristóteles. (1988). La política. Trad. Manuela García Valdés Madrid, España. Gredos.
- Cortés, F. (2006) Entre el perdón y la justicia. Reflexiones en torno a los límites y contradicciones de la justicia transicional. En: “Justicia transicional: Teoría y praxis” Editora académica: Camila de Gamboa.
- Gallón, G (2001). Derechos Humanos. En Colombia democracia y paz. Tomo III. (p.185) Eds. Alfonso Monsalve Solórzano y Eduardo Domínguez Gómez. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Gobierno de Colombia y FARC-EP (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Gutiérrez, F (2006). Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. (pp. 8-19). Wills, M. y Sánchez, G. (Ed) Bogotá, Colombia. Norma.
- Hobbes, T. (1994). Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil. Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Lair, E. (2001) Colombia, una guerra contra los civiles. En: Colombia democracia y paz. Tomo III. (p.111) Eds. Alfonso Monsalve Solórzano y

- Eduardo Domínguez Gómez. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Londoño, A. (2016) Perspectivas de la justicia transicional en Colombia. *Debate*. Vol. (75). (pp. 23-28).
- Londoño, C. E. (2001) Evaluación de procesos de negociación con y entre actores armados urbanos en la ciudad de Medellín en la década del noventa. En Monsalve, A. y Domínguez, E. (Ed) Democracia y paz. Tomo III. (p.163) Medellín, Colombia. Universidad Pontificia Bolivariana.
- López, A. (2006). Narcotráfico, ilegalidad y conflicto en Colombia. En Wills, M. y Sánchez, G (Ed). Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. (pp.237-254). Bogotá, Colombia. Norma.
- Mazarrasa, A. (2000). Colombia: un conflicto complejo con soluciones complejas. En Monsalve, A. y Domínguez, E. (2001) (Ed) Democracia y paz. Tomo III. (pp.383) Medellín, Colombia. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución del conflicto armado en Colombia.
- Moncayo, V. (2015). Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente. En Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Contribución del conflicto armado en Colombia.
- Monsalve, A. (2004). De la guerra justa. *Estudios de filosofía*. Vol. (30). (pp. 71-87).
- Pécaut, D. Un conflicto armado al servicio del status quo social y político. En Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Contribución del conflicto armado en Colombia.
- Pizarro, E. (2006). FARC-EP. ¿Repliegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión? En Wills, M. y Sánchez, G. (Ed). Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. (pp.98-118). Bogotá, Colombia. Norma.

- Pizarro, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución del conflicto armado en Colombia.
- Ramírez, S. (2006). La ambigua regionalización del conflicto colombiano. En Wills, M. y Sánchez, G (Ed). Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. (pp.70-96). Bogotá, Colombia. Norma.
- Restrepo, L. (2006) Los arduos dilemas de la democracia en Colombia. En Wills, M. y Sánchez, G. (Ed). Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. (pp.312-346). Bogotá, Colombia. Norma.
- Sánchez, F. y Chacón, M. (2006). Conflicto, Estado y descentralización: del proceso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002. En Wills, M. y Sánchez, G (Ed). Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. (pp.196-236). Bogotá, Colombia. Norma.
- Wills, M. (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución del conflicto armado en Colombia.
- Uprimny, R. y Saffon, M (2007). Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia. Universidad del Rosario. Recuperado de: https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_60.pdf

Acerca del Grupo de Investigación Círculo de Humanidades

Redactado el 15 de julio de 2021

UN POCO DE HISTORIA

El grupo de investigación Círculo de Humanidades fue creado mediante el acuerdo 108 del 9 de marzo de 1999. Es el grupo de investigación con mayor tradición de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Con el grupo nació también la *Revista Círculo de Humanidades*, como iniciativa de estudiantes y profesores, apoyados por la decanatura de la Facultad de Educación. A partir de la edición número siete, la revista fue acogida por el entonces rector, Dr. Jairo Uribe Arango, y empezó a ser parte del proyecto académico de la Universidad. Desde entonces, la revista ha contado con el apoyo de las directivas de la institución. En el momento actual, la rectoría en cabeza del Dr. José Rodrigo Flórez Ruiz, se constituye en un gran soporte para nuestra revista.

En nuestros veintidós años de existencia hemos trabajado en pro del avance de las humanidades en campos básicos de los programas de educación superior: la docencia, la extensión y la investigación. La tarea no ha sido fácil. Las maneras de producir conocimiento científico están sujetas a indicadores, que, si bien es cierto, representan un factor importante en los requisitos de acreditación en alta calidad; en muchos casos, no han favorecido las dinámicas de la investigación. Así las cosas,

se ha rezagado el impacto de muchas de las actividades que se realizan en el día a día.

No obstante, nos gustaría dejar claro, que tampoco se trata de desconocer los indicadores, de hecho, aceptamos como un propósito importante, acercarse a la acreditación y reconocimiento social. En ese sentido nos reconocemos como agentes que trabajan siguiendo unas guías, solo que lo hacemos vigilando siempre que la comunidad sí sea, de veras, impactada por nuestros proyectos.

MÁS QUE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Nuestro trabajo se centra en acciones de aporte y debate en el campo de la pedagogía y la didáctica, es por ello. Como grupo de investigación hemos participado en:

- La creación y desarrollo de programas de capacitación y actualización válidos para el escalafón nacional docente.
- La edición y continuidad de la Revista *Círculo de Humanidades*.
- El desarrollo de proyectos con financiación externa para la formación de docentes de diferentes municipios de Antioquia.
- Diseño y desarrollo del programa de formación pedagógica para profesionales no licenciados. Desde el año 1999, hemos formado alrededor de dos mil profesionales.

Con el propósito de continuar aportando desde la perspectiva interdisciplinar, el grupo de investigación *Círculo de Humanidades* establece la siguiente ruta de trabajo para el año 2021:

- Ser reconocido como grupo de investigación ante la Vicerrectoría de Investigaciones de UNAULA.
- Participar en la convocatoria interna de proyectos de investigación UNAULA 2021.

- Ser avalado, previa revisión de requisitos, por la Vicerrectoría de Investigaciones de UNAULA con ocasión de la convocatoria ochocientos noventa y cuatro de Minciencias para el reconocimiento y medición de grupos de investigación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI 2021.
- Consolidar la estrategia de divulgación científica y apropiación social del conocimiento, mediante la generación de contenidos digitales y el desarrollo de espacios de conversación y diálogo.
- Continuar el desarrollo de proyectos con financiación externa, en las líneas de investigación y educación.
- Desarrollar el proyecto en curso: Estrategia de medición del desempeño de los docentes formados en el programa de nivelación pedagógica para profesionales no licenciados de la UNAULA.

Grupo de investigación Círculo de Humanidades Link GruPLAC: https://bit.ly/2UCzRNJ Datos básicos – Minciencias	
Año y mes de formación	1999, marzo
Departamento - Ciudad	Antioquia – Medellín
Líder	Mag. Efraín Alzate Salazar
Segundo líder	M. Sc. Luis Felipe Ortiz – Clavijo – Investigador Junior Minciencias
¿La información de este grupo se ha certificado?	Sí, el 16 de agosto de 2018
Página web	https://cutt.ly/humanidadesunaula
E-mail	efrain.alzate@unaula.edu.co
Clasificación	
Área de conocimiento	Ciencias Sociales – Ciencias Políticas
Programa nacional de ciencia y tecnología	Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación
Programa nacional de ciencia y tecnología (secundario)	Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación

Líneas de investigación declaradas por el grupo	
1.	Derechos Humanos
2.	Didáctica, pedagogía y convivencia escolar
3.	Educación y pensamiento latinoamericano
4.	Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación (CTS+i)

Integrantes del grupo activos actualmente			
Nombre	Vinculación	Horas dedicación	Inicio - Fin Vinculación
Efraín Alzate Salazar Magíster en Educación, Universidad Católica de Oriente, Rionegro – Antioquia Especialista en Cultura Política y Derechos Humanos, UNAULA Licenciado en Historia y Filosofía, UNAULA	Integrante	40	1999/3 – actual
Luis Felipe Ortiz Clavijo – Investigador Junior M.Sc en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación, ITM Ingeniero Industrial, UNAULA	Integrante	8	2015/3 – actual
Bernardo de Jesús Betancur Sierra Magíster en Educación y Derechos Humanos, UNAULA Especialista en Gerencia Educativa, U.C. Manizales Especialista en Cultura Política, UNAULA Licenciado en Historia y Filosofía, UNAULA	Integrante	20	2009/1 – actual

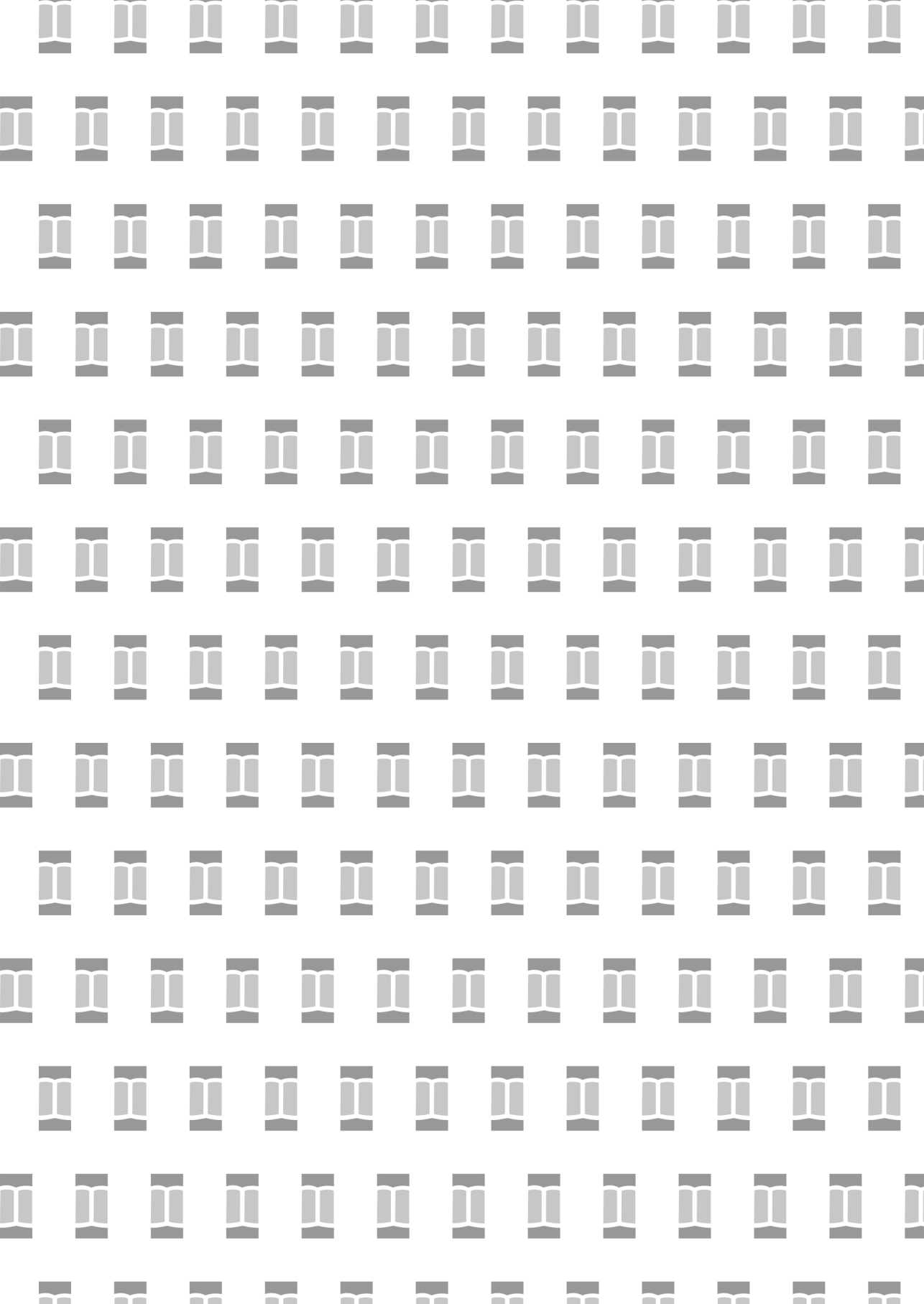
Hernando Enrique Salcedo Gutiérrez Doctor en Filosofía, UPB Magíster en Educación y Desarrollo Humano, U. de Manizales Especialista en Docencia de las Ciencias Sociales, U. C. Luis Amigó Especialista en Cultura y Política y Pedagogía de los Derechos Humanos, UNAULA Psicólogo. U de Antioquia Licenciado en Historia y Filosofía, UNAULA	Integrante	20	2009/1 – actual
--	------------	----	-----------------

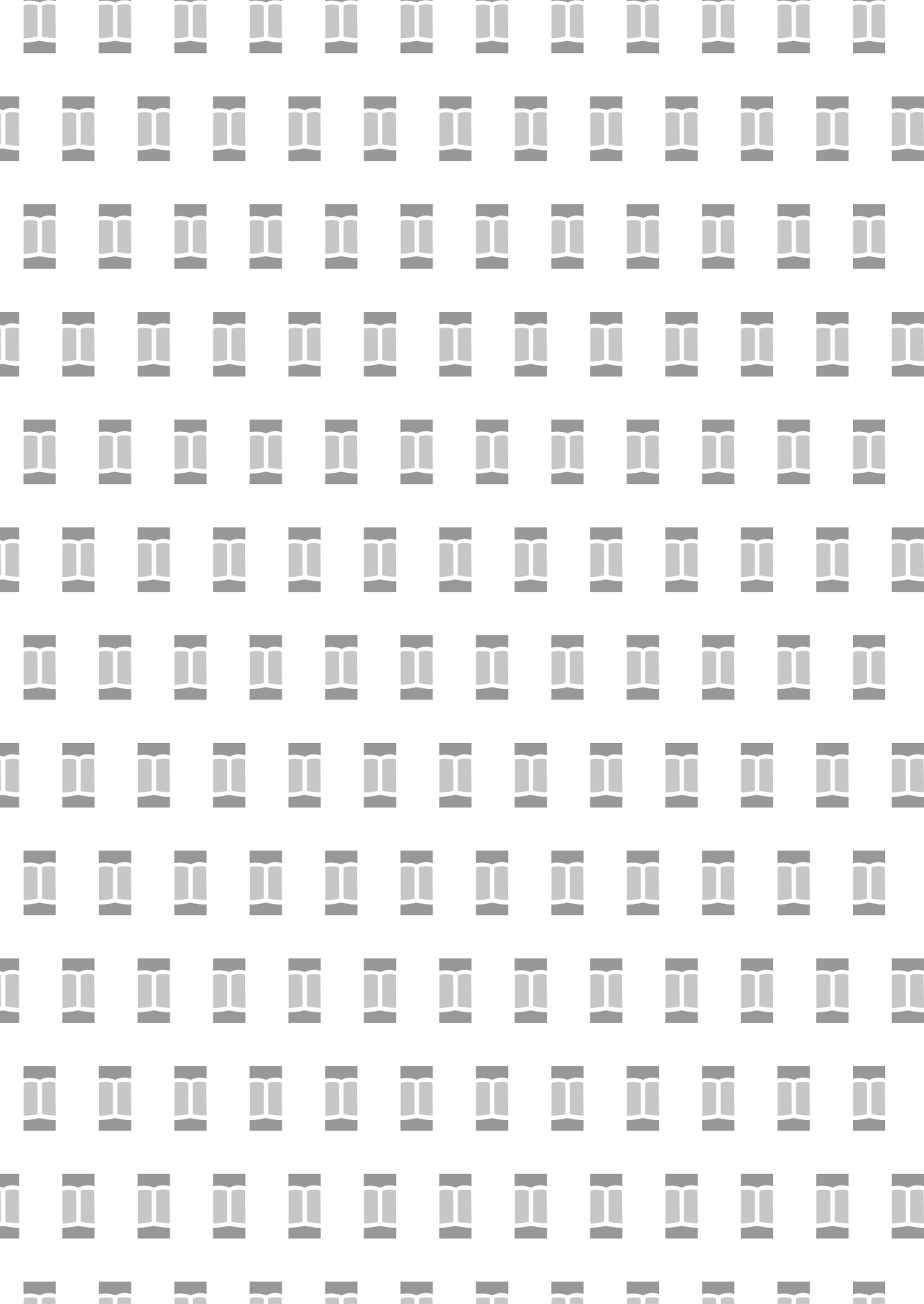


REVISTA CÍRCULO DE HUMANIDADES

se terminó de imprimir en octubre de 2021.
Para su elaboración se utilizó papel Bond alta blancura de 75 g,
en páginas interiores y propalcote 250 g en carátula.

Fuente tipográfica: Bell Mt12 puntos para texto corrido,
y Agency FB 18 puntos para títulos.





11 | EDITORIAL

ARTÍCULOS

- 15 Educación y miedo, aportes para el debate
a partir de Noam Chomsky
Bernardo Betancur Sierra
- 47 Juventud, cuerpo y miedo en Medellín,
un análisis de algunas relaciones
John Jairo Córdoba Ubaldo
- 77 Familia y Estado, relaciones de reconocimiento y
menosprecio de las personas mayores, desde el
enfoque de los Derechos Humanos
Yuri Santa Cardona
- 103 La formación del pensamiento pedagógico
latinoamericano como un proceso descolonizador
Camilo Alejandro Pineda Peña y Anderson Picón Guerrero
- 119 El concepto del espacio público desde
la ordenación territorial
Sebastián Ricaurte Franco y Eliana Ortega Madrid
- 141 Condiciones históricas del conflicto armado,
un obstáculo para consolidar la paz en Colombia
Johan Fernando Acevedo Ortega
- 161 Acerca del Grupo de Investigación Círculo de Humanidades